



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

27 DE DICIEMBRE DE 2001

No. 152

## **Í N D I C E**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**

AVISO POR EL QUE SE CANCELA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS GENERAL, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA CENSO DOCUMENTAL” DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS SIN INTINERARIO FIJO DENOMINDO TAXI, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA CONOCIMIENTO DE LOS CONCESIONARIOS DE DICHO SERVICIO

2

#### **OFICIALIA MAYOR**

PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VERIFICADORA

3

#### **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

12

#### **SECCIÓN DE AVISOS**

FOMENTO MANUFACTURERO, S. A. DE C. V.

73

INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S. A. DE C. V.

77

INDUSTRIAS SIBESA, S. A. DE C. V.

81

INMOBILIARIA CORCEL, S. A. DE C. V.

85

CONVENIO DE FUSIÓN INMOBILIARIA CORCEL, S.A. DE C.V.

89

CONVENIO DE FUSIÓN INMOBILIARIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

96

CMB COMERCIAL, S.A. DE C.V.

101

UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

102

SIEFORE BITAL S1 DE RENTA REAL, S.A. DE C.V.

102

IMPORTADORA SARRATEX, S.A. DE C.V.

103

INFOMARK, S.A. DE C.V.

103

TRANSFERNET USA/MEX, S.A. DE C.V.

104

INMOBILIARIA DAFA, S.A.

104

INTERNATIONAL PAPER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

105

CHAMPION INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

106

?? Continúa en la Pág. 133

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**

**AVISO POR EL QUE SE CANCELA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS GENERAL, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA CENSO DOCUMENTAL” DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS SIN INTINERARIO FIJO DENOMINDO TAXI, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA CONOCIMIENTO DE LOS CONCESIONARIOS DE DICHO SERVICIO.**

**JENNY SALTIEL COHEN**, Secretaria de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º primer párrafo, 3º, fracción VII, 6º, 7º, 15, fracción IX, 16, fracción III y IV y 31, fracción IV, y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7º, fracciones I, II, IX y XXIII, 27, 45, fracción III, V y XII y 97, fracción I de la Ley de Transportes del Distrito Federal; 1º, 5º, 8º, 46, 47 y 116, del Reglamento para el Servicios de Transporte Público de Taxi en el Distrito Federal; y 4º, 5º, fracción I, 7º, fracción IX, 25, fracciones II, X, XVII, 194 y 207 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y

**CONSIDERANDO**

Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, titular de la Administración Pública del Distrito Federal, se auxilia en el ejercicio de sus atribuciones de la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como del Instituto del Taxi como órgano Desconcentrado adscrito a ésta y ambos del Gobierno del Distrito Federal, y en las que se comprende la regulación, estudio, planeación y despacho de los asuntos del orden administrativo de su competencia, en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y demás leyes y reglamentos aplicables, y que dicho Instituto dentro de sus facultades, se encarga de regular la prestación del Servicio Público Concesionado de Transporte Individual de Pasajeros Sin Itinerario Fijo denominado Taxi en el Distrito Federal en todas sus modalidades, a efecto de proporcionar un servicio de calidad que satisfaga las necesidades de la población en general, garantizando su prestación en las mejores condiciones de legalidad, seguridad, comodidad, higiene y eficiencia;

Que el Gobierno del Distrito Federal, atento a las necesidades de la sociedad en su conjunto y de acuerdo a las políticas generales de buscar consenso y otorgar mediante los procedimientos administrativos más adecuados, la prestación del Servicio Público de Taxi, concesionado por el Gobierno del Distrito Federal, y

Que en el desarrollo del Censo Documental que instrumentó el Instituto del Taxi del Distrito Federal, de acuerdo a sus facultades y atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren, se presentaron múltiples manifestaciones de inconformidad, por parte de personas físicas, en cuanto al procedimiento; así como obstrucciones a la vialidad y manifestaciones violentas por no estar de acuerdo con las bases y requisitos planteados en dicho Programa, provocando así, un caos vial en los lugares establecidos para llevar a cabo el citado programa, es necesario emitir el siguiente:

**AVISO**

**SE CANCELA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS GENERAL, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA CENSO DOCUMENTAL” DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS SIN INTINERARIO FIJO DENOMINDO TAXI, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA CONOCIMIENTO DE LOS CONCESIONARIOS DE DICHO SERVICIO.**

**PRIMERO.** Se informa al público en general de la revocación y cancelación del Programa “Censo Documental 2001” del Servicio de Transporte Público Concesionado de pasajeros sin itinerario fijo denominado Taxi en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de agosto de 2001.

**SEGUNDO.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, emitirá un Acuerdo de devolución, a las personas que realizaron el pago por \$144.00, por concepto de inscripción al “Censo Documental”.

**TERCERO.** Se reconoce el trámite efectuado, a aquellos concesionarios que lo hayan culminado durante el periodo que estuvo vigente el “Programa de Censo Documental”, el cual tendrá validez para la revista documental que se lleve a cabo próximamente.

**CUARTO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

(Firma)

**LIC. JENNY SALTIEL COHEN**  
Secretaria de Transportes y Vialidad

(Firma)

**LIC. ALBERTO AARON PEÑA PADILLA**  
Director General del Instituto del Taxi

**OFICIALIA MAYOR****PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VERIFICADORA****GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
OFICIALIA MAYOR  
COORDINACION GENERAL DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA****PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VERIFICADORA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 15 fracción XIII y 33 Fracciones XVII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 fracciones II, III, IV y XXIII, 114 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 15 párrafo quinto del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal; Numerales 4.10.5 de la Circular Uno 2001 y 4.9.5 de la Circular Uno-Bis del 2001 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos, se emite la presente publicación del listado con los datos y área de adscripción de 256 verificadores administrativos, para conocimiento del público en general.

**DELEGACION- ALVARO OBREGON, ADSCRITOS A LA : COORDINACION DE LA UNIDAD DE VERIFICACION**

<b>Nombre</b>	<b>No. De Credencial</b>	<b>RFC</b>
1. CARLOS DE LA CRUZ HERNANDEZ	01004-D	CUHC730927HH1
2. EDUARDO CARRILLO ORTEGA	01007-D	CAOE470318
3. AGUSTIN DEL RIO MONROY	01008-D	RIMA610420
4. SERGIO JAVIER LIMA GALLARDO	01009-D	LIGS5401253M1
5. DAVID NOGUERA VALERO	01010-D	NODV461229BA4
6. JOSE DAVID OCON ALVAREZ	01011-D	OOAD580725C4A
7. FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ	01013-D	RAHF620614
8. SILVESTRE ROCHA OROZCO	01014-D	ROOS461231
9. JOSE SALINAS GARCIA	01015-D	SAGJ431213
10. ARMANDO SALINAS GRANADOS	01016-D	SAGA401027
11. ANTONIO VARELA MEJIA	01017-D	VAMA510613
12. CARLOS ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	01018-D	GOHC740824FM5
13. TOMAS JOSE FRANCISCO CARREON GONZALEZ	01019-D	CAGT480307G95
14. CARLOS ENRIQUE ALMARAZ ROMERO	01020-D	AARC551104
15. JOEL NUÑEZ RUBIO	01021-D	NURJ630713
16. JOSE ANTONIO FLORES SANCHEZ	01022-D	FOSA530403

**DELEGACION- AZCAPOTZALCO, ADSCRITOS A LA : DIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

<b>Nombre</b>	<b>No. de Credencial</b>	<b>RFC</b>
1. GUILLERMO ALVAREZ MONTES DE	02001-D	AAMG701227
2. LIZBETH DEL CARMEN LORIA RUIZ	02003-D	LORL731129EAA
3. JESUS ROSAS PEÑA	02005-D	ROPJ6107274R3
4. RICARDO SOTOMAYOR RIVERA	02006-D	SORR7212262D1
5. HECTOR NOE TAPIA MELLADO	02007-D	TAMH5302069R1
6. SERGIO TORIZ RAMIREZ	02008-D	TORS510909N4A

**DELEGACION- BENITO JUAREZ, ADSCRITOS A LA : DIRECCION DE VERIFICACION**

<b>Nombre</b>	<b>No. de Credencial</b>	<b>RFC</b>
1. GUADALUPE GARCIA LOPEZ	03002-D	GALG640912HY8
2. HILDA MARTINEZ VALLEJO	03003-D	MAVH630409JN8
3. JESUS PASTRANA ESPINOSA	03004-D	PAEJ660617H18
4. LAURA EUGENIA SOSA AGUILAR	03007-D	SOAL621124PYO
5. SERGIO FERNANDO STEVENEL COBO	03008-D	SECS771117KR6
6. NOHEMI ROSALES GARCIA	03009-D	ROGN750603
7. SUSANA ESPINOSA MENDEZ	03010-D	EIMS770704
8. MA. DE LOS ANGELES GIL SANCHEZ	03011-D	GISA760315
9. OMAR SOTO VALENCIA	03012-D	SOVO750526

**DELEGACION - COYOACAN, ADSCRITOS A LA : DIRECCION DE VERIFICACION Y PROTECCION CIVIL**

<b>Nombre</b>	<b>No. de Credencial</b>	<b>RFC</b>
1. ANGELICA CHAVARRIA MUCIÑO	04001-D	CAMA751106S10
2. VERONICA DEL C. FLORES MENDOZA	04002-D	FLMV720710
3. ROBERTO GODINEZ DELGADILLO	04003-D	GODR560818SN1
4. PEDRO GOMEZ RAMIREZ	04004-D	GORP6305297E8
5. CLAUDIO E. MARTINEZ ESCALONA	04005-D	MAEC5807071S4
6. JUAN CARLOS MIRANDA MEZA	04006-D	MIMJ710415FE6
7. HUGO MONTES DE OCA OLVERA	04007-D	MOOH700601RC1
8. GILBERTO M. RAMIREZ FLORES	04008-D	RAFG551202RPA
9. VIRGINIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	04009-D	ROHV671215C2A

**DELEGACION- CUAJIMALPA DE MORELOS, ADSCRITOS A LA : SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

<b>Nombre</b>	<b>No. De Credencial</b>	<b>RFC</b>
1. ALFREDO A. ACOSTA FUENTES	05001-D	AOFA590828HDF
2. MARIA DEL PILAR CARRIZOSA CELIS	05002-D	CACP721012BG4
3. SAUL NUÑEZ MALFABON	05005-D	NUMS650922D55
4. MIGUEL ANGEL RUEDA CASTAÑEDA	05006-D	RUCM710916D57

**DELEGACION- CUAUHTEMOC, ADSCRITOS A LA : SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

<b>Nombre</b>	<b>No. De Credencial</b>	<b>RFC</b>
1. LUIS ANGEL CAZARES GOMEZ	06002-D	CAGL5412061T2
2. RUBEN COCA LOPEZ	06003-D	COLR691224ML8
3. ROBERTO CORIA FIGUEROA	06004-D	COFR610726H26
4. JORGE ALEJO ESCAMILLA GODINEZ	06005-D	EAGJ610717ACA
5. HERMENEGILDO FRIAS SALAZAR	06006-D	FISH691129C28
6. JUAN MARCOS IBARRA QUINTERO	06007-D	IAQJ720225PEA
7. BEATRIZ YOLANDA ISLAS VIANA	06008-D	IAVB620123735
8. JULIETA OLVERA LOPEZ	06013-D	OLLJ740531
9. EDUARDO PALLARES LARA	06014-D	PALE460916714
10. JOSE LUIS QUIROZ SANCHEZ	06015-D	QUSL560804N58

11. MARIA DEL ROSARIO REA SUAREZ	06016-D	RESM711007LU2
12. CLAUDIA PATRICIA REYES LOPEZ	06017-D	RELC640501NN4
13. MELQUIADES SALADO NARCISO	06018-D	SANM710110L15
14. MARTHA PATRICIA SILVA MOTA	06019-D	SIMM600825273
15. RAQUEL ZARATE LOPEZ	06020-D	ZALR761023JY9
16. LUIS ANTONIO BAUTISTA HERNANDEZ	06021-D	BAHL750201E63
17. ROGELIO PEREZ BOLAÑOS	06024-D	PEBR730125
18. LUIS TELESFORO GARCIA	06026-D	TEGL710307JB4
19. MILTON OROZCO CERON	06027-D	OOCM760302
20. CARLOS GONZALEZ GONZALEZ	06028-D	GOGC710918363
21. JORGE DAVID LOPEZ REYES	06030-D	LORJ711114648
22. CESAR RODRIGUEZ GARCIA	06031-D	ROGC7706134RA
23. MARIA GUADALUPE CARREON VAZQUEZ	06032-D	CAVG740221
24. JOSE ANGEL BAEZ LIMON	06033-D	BALA751001
25. CORINA FLORES GOMEZ	06034-D	FOGC750222
26. FREDDY ISRAEL JORGE VILLANUEVA	06035-D	JOVF771117
27. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ URQUIZO	06036-D	MAUF750726
28. ZITZI GLORIA MARTINEZ ORDOÑEZ	06037-D	MAOZ750508HC6
29. GUSTAVO ADOLFO NAVARRETE LEON	06038-D	NALG750412L77
30. ALFREDO GARCIA LOPEZ	06039-D	GALA571225

**DELEGACION- GUSTAVO A. MADERO, ADSCRITOS A LA : SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y  
REGLAMENTOS**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. ARIADNA ALVAREZ GONZALEZ	07001-D	AAGA651120C10
2. JUANA LETICIA CABALLERO GOMEZ	07004-D	CAGJ660909V3A
3. ANGELINA CASTRO ALVAREZ	07005-D	CAAA621020JX6
4. JUAN DELGADO OLVERA	07006-D	DEOJ630604FW2
5. GUSTAVO DIAZ CERVANTES	07007-D	DICG730422RS9
6. MARIA DE JESUS GARCIA VIVEROS	07009-D	GAVJ750606HT0
7. ROCIO GARCIA PEREZ	07010-D	GAPR721026H53
8. PABLO GOMEZ CALDERON	07011-D	GOCP69030984A
9. ABDEL GUTIERREZ RIVERA	07013-D	GURA750128H17
10. DAVID G. HERNANDEZ SANCHEZ	07014-D	HESD571231TMO
11. DAVID JIMENEZ GARCIA	07015-D	JIGD6912293E4
12. ESTHER LAGUNAS IBARRA	07016-D	LAIE6010179H5
13. ROBERTO LARA ESCAMILLA	07017-D	LAER610523D50
14. AARON MEZA VAZQUEZ	07019-D	MEVA720311PA1
15. ELIZABETH MOYA VIZUETO	07020-D	MOVE661213M48
16. BERNABE MUÑOZ JUAREZ	07021-D	MUJB500611A2A
17. ROGELIO NIEVES ALFARO	07022-D	NIAR610908NT6
18. JOSE TRINIDAD OLIVARES GONZALEZ	07023-D	OIGT461224NZ0

19. JUAN ORTIZ	07024-D	OIJU5605125L1
20. FELIPE CELESTINO ORTIZ JUAN	07025-D	OIJF710811RL1
21. CONSUELO PANIAGUA CRUZ	07026-D	PNCC570314V6A
22. GRACIELA PEREZ MEDINA	07027-D	PEMG650505H32
23. MARTHA B. PEREZ VILLANUEVA	07028-D	PEVM6311157D2
24. ARACELI RODRIGUEZ CHAVEZ	07029-D	ROCA750523IV8
25. ISMAEL SANCHEZ BUSTOS	07030-D	SABI5804197C6
26. EDGAR ISRAEL TREJO RAMOS	07031-D	TERE770809NT4
27. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ARENAS	07032-D	JIAC700914
28. MARIA TERESA MAGNO RODRIGUEZ	07033-D	MART660530
29. DANIEL MALDONADO ESCOBAR	07034-D	MAED760217
30. OSVALDO PACHECO RODRIGUEZ	07035-D	PARO771227
31. MARIA EUGENIA ARACELI QUIJANO CORNEJO	07036-D	QUCE711115
32. BETZABETH QUINTANAR DIAZ DE LEON	07037-D	QUDB6803052EO
33. ROSA IVONNE RENDON CERVANTES	07038-D	RECR750720
34. JUAN CARLOS SABAIS HERRERA	07040-D	SAHJ740405T15*
35. GUILLERMO TOVAR CARRENO	07041-D	TOCG710612
36. ISRAEL TREJO BARAJAS	07042-D	TEBI740330LK1
37. CONSUELO USCANGA YEPEZ	07043-D	UAYC681012LR2
38. PERLA VAZQUEZ RODRIGUEZ	07044-D	VARP741215
39. JAIME MARCOS VELAZQUEZ RAMIREZ	07045-D	VERJ580817Q43
40. ELVIRA LI GUZMAN	07046-D	LIGE74093014A
41. ERNESTO CARRILLO AGUILERA	07047-D	CAAE760312
42. GUSTAVO GUERRERO ROLDAN	07048-D	GURG690111
43. JESUS ANTONIO HERRERA OTERO	07049-D	HEOJ750111
44. RAUL CARDENAS GUERRERO	07050-D	CAGR780328
45. JUAN OCTAVIO ROMERO BARBOSA	07051-D	ROBJ7203228T3

**DELEGACION- IZTACALCO, ADSCRITOS A LA : SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

	<b>Nombre</b>	<b>No. de Credencial</b>	<b>RFC</b>
1.	MA. TERESA CABALLERO VARELA	08001-D	CAVT700411SG1
2.	EDGAR CARRILLO ESLAVA	08002-D	CAEE7511304J8
3.	JUAN JOSE ORDOÑEZ MARTINEZ	08004-D	OOMJ690410FLA
4.	MARTHA ANGELICA CAZARES ABUNDIS	08005-D	CAAM740723
5.	DANIEL GUERRERO GUERRA	08006-D	GUGD770612IH2
6.	JUAN CARLOS LOPEZ ARAIZA	08007-D	LOAJ740302

**DELEGACION- IZTAPALAPA, ADSCRITOS A LA : COORDINACION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

	<b>Nombre</b>	<b>No. de Credencial</b>	<b>RFC</b>
1.	RICARDO ARAUJO LUNA	09001-D	AALR460207PT0
2.	IMELDA BRAVO VIVEROS	09003-D	BAVI610829MH5
3.	ROBERTO BRAVO RUIZ	09004-D	BARR671106682

4. SANDRA HERNANDEZ VELASCO	09006-D	HEVS720902JP6
5. FAUSTINO JIMENEZ MARTINEZ	09007-D	JIMF711120SN7
6. ALEJANDRO MARIO LOZANO CORTES	09008-D	LOCX480226210
7. JOSE LUNA HERRERA	09010-D	LUHJ580723RT3
8. GABRIEL MEDINA CASTAÑON	09012-D	MECG750824
9. VIRGILIO NOEL MUNDO LOPEZ	09013-D	MULV500616UT2
10. JACQUELINE OCAMPO MARTINEZ	09014-D	OAMJ690916K84
11. RAMON OSORIO MAGDALENA	09015-D	OOMR641216GIA
12. ARACELI PEREZ HERNANDEZ	09016-D	PEHA7806107R7
13. MARIA MAGDALENA PEREZ HERNANDEZ	09017-D	PEHM650105213
14. ALBERTO RODRIGUEZ VALENTINO	09018-D	ROVA610408E19
15. EDGAR VELASCO HERRERA	09019-D	VEHE740927BN0

**DELEGACION- LA MAGDALENA CONTRERAS, ADSCRITOS A LA: SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. MARIA ISABEL GARCIA MORALES	10002-D	GAMI720215Q77
2. NORMA LYDIA GONZALEZ GARCIA	10003-D	GOGN760116
3. VERONICA M. LOPEZ MORALES	10004-D	LOMV641126RG2
4. LUIS REY NIETO CID	10006-D	NICL650819560
5. JULIA ROSA REYES HERNANDEZ	10007-D	REHJ510903MR5
6. CORNELIO ROBERTO LOPEZ MARTINEZ	10008-D	LOMC640607NL3

**DELEGACION- MIGUEL HIDALGO, ADSCRITOS A LA : SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. MIGUEL ANGEL GARCIA MANJARREZ	11003-D	GAMM510511IE4
2. JOSE RODOLFO HUERTA OSTOLAZA	11004-D	HUOR530225383
3. PEDRO RANGEL ESTRADA	11006-D	RAEP6601145E8
4. GILBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	11007-D	ROGG641011823
5. ARTURO ISRAEL MELGOZA PACHECO	11008-D	MEPA7505177KO
6. PEDRO CRUZ LOPEZ	11009-D	CULP620629K87
7. CESAR AUGUSTO SOTO IBARRA	11010-D	SOIC660611SI3

**DELEGACION- MILPA ALTA, ADSCRITOS A LA : COORDINACION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. SHEILA VAZQUEZ CAMACHO	12002-D	VACS760716
2. JOSE LUIS CHAVEZ VAZQUEZ	12005-D	CAVL590326J10
3. JUAN CARLOS FLORES CHAVEZ	12006-D	FOCC750506
4. MIRIAM JIMENEZ NEGRETE	12007-D	JINM740206
5. BEATRIZ VILLASEÑOR RAMIREZ	12008-D	VIRB630607
6. JORGE FERNANDEZ IBAÑEZ	12009-D	FEIJ741202
7. RAUL HERNANDEZ MARTINEZ	12010-D	HEMR710414HY7

**DELEGACION- TLAHUAC, ADSCRITOS A LA : DIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

<b>Nombre</b>	<b>No. de Credencial</b>	<b>RFC</b>
1. ERIKA ALEJANDRA ENCISO MACIAS	13001-D	EIME750725NR9
2. JOSE ANTONIO PULIDO SERRANO	13002-D	PUSA700822P30
3. SIMON MOISES RIOS UGARTE	13003-D	RIUS730218H18
4. FERNANDO ROJAS GARCIA	13004-D	ROGF5909288P8
5. MARIA RAQUEL NATALIA SANCHEZ VILLA	13005-D	SAVR6511287Q0
6. ROSA MARIA MONROY HERNANDEZ	13006-D	MOHR760829
7. PABLO REYES TECONTERO	13007-D	RETP731219NB4
8. IGNACIO PAREDES DE JESUS	13008-D	PAJI700201C9A

**DELEGACION- TLALPAN, ADSCRITOS A LA : COORDINACION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

<b>Nombre</b>	<b>No. de Credencial</b>	<b>RFC</b>
1. MARTIN JULIAN BENITEZ TREJO	14001-D	BETM741001
2. ISRAEL DELGADILLO RAMOS	14003-D	DERI711126JD8
3. CECILIA ISABEL FRANCO CORTES	14004-D	FACC740522846
4. VICTOR HUGO GONZALEZ SOTO	14005-D	GOSV6805143Y2
5. RAUL SANTOS PLATA	14006-D	SAPR730501A31
6. MIGUEL ANGEL SEGURA GUZMAN	14007-D	SEGM620906CK1
7. JORGE A. ZARAGOZA GONZALEZ	14009-D	ZAGJ740228393
8. AURORA FERNANDEZ URIETA	14010-D	FEUA760813
9. EDGAR OMAR TELLEZ GARDUÑO	14011-D	TEGE740728
10. IRVIN DIAZ HIDALGO	14012-D	DIHI810421
11. HUGO ERNESTO DAZA ZEPEDA	14013-D	DAZH6911276Y2
12. FABIOLA TERESA DAZA ZEPEDA	14014-D	DAZF771103

**DELEGACION- VENUSTIANO CARRANZA, ADSCRITOS A LA : COORDINACION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

<b>Nombre</b>	<b>No. de Credencial</b>	<b>RFC</b>
1. PRIMO CANO GONZALEZ	15001-D	CAGP641126RC4
2. HUMBERTO DEL CASTILLO CERON	15002-D	CACH740204IU9
3. RENE JULIO ESPINOZA DELERIN	15003-D	EIDR5904122LO
4. ARISTIDES GOMEZ GOMEZ	15004-D	GOGA6201179JA
5. FRANCISCO J. HERNANDEZ SANCHEZ	15005-D	HESF680925NJA
6. GERARDO ANGEL LOPEZ OLIVARES	15006-D	LOOG6210102U8
7. JOSE LUIS MENDOZA DE LA LUZ	15007-D	MELL611112TA7
8. SOCORRO ISABEL MERINO LOPEZ	15008-D	MELS5606279H7
9. RODOLFO NARANJO MORA	15009-D	NARO590408DE4
10. LEOBARDO ADRIAN PAEZ CORDERO	15011-D	PACL731102
11. GABRIELA PEREZ GUZMAN	15012-D	PEGG700616122
12. NOE RAMIREZ LOZANO	15013-D	RALN641110LA1
13. ARNULFO RUANO CASTILLO	15015-D	RUCA780309
14. ARMANDO VAZQUEZ PRESTEGUI	15016-D	VAPA541027699
15. SERGIO ALBERTO REYES PEREZ	15017-D	REPS671205



16. JUAN JOSE VALENCIA GONZALEZ	15018-D	VAGJ710706
17. ALEJANDRO ALVARADO LEON	15019-D	AALA6302084L2
18. HAYDEE BAHENA JUAREZ	15020-D	BAJH760527
19. EDUARDO QUIROZ SERRANO	15021-D	QUSE670409
20. YADIRA BEATRIZ FLORES CHAVEZ	15022-D	FOCY731224

**DELEGACION- XOCHIMILCO, ADSCRITOS A LA : SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. ROBERTO AMILPA ABDALA	016001-D	AIAR770222V76
2. JAVIER GAYTAN GARCIA	016002-D	GAGJ6107281K8
3. OCTAVIANO IGLESIAS TEJADA	016003-D	IETO6707098B5
4. NATALIA ELENA OVIEDO DE LA VEGA	016005-D	OIVN531009
5. JOSE LUIS PICHARDO ARIAS	016006-D	PIAL540330L68
6. MARIO ALBERTO RAMOS GONZALEZ	016007-D	RAGM5611107Q1
7. DIANA A. ROMERO ALVARADO	016008-D	ROAD741108U4A
8. ABELARDO SIMONIN ARIAS	016009-D	SIAA530524BK0
9. HUGO RAZIEL TORRES SOBERANES	016010-D	TOSH660215A99
10. JESUS VALLE MORALES	016011-D	VAMJ771109

**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ADSCRITOS A LA : DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y GESTION AMBIENTAL DE AGUA, SUELO Y RESIDUOS**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. RAFAEL AZUARA ESTOPIER	20003-D	AURA3411262T7
2. LUCIO CAMARGO VICENTE	20004-D	CAVL7312137B8
3. ROCIO G. ESCAMILLA SANCHEZ	20005-D	EASR761013AM1
4. CARLOS FLORES ALCANTAR	20006-D	FOAC720504AN9
5. AMAURI GONZALEZ MONDRAGON	20007-D	GOMA721029NW5
6. OSCAR GRANADOS MALDONADO	20008-D	GAMO680530CF7
7. ELIAS GUARDADO LOPEZ	20009-D	GULE7606257Y2
8. FERNANDO GUERRERO VILLA	20010-D	GUVF750507HTA
9. HECTOR GUZMAN MARTINEZ	20011-D	GUMH740630
10. LUIS ANTONIO HUERTA ALBA	20012-D	HUAL720209TJ6
11. JUAN PABLO JUAREZ OLIVO	20013-D	JUOJ751122
12. EDGAR LIRA RANGEL	20014-D	LIRE740829GT9
13. RAMON LOPEZ GUERRERO	20015-D	LOGR740621
14. VALENTIN LOPEZ LOPEZ	20016-D	LOLV660214UG2
15. BLANCA LOPEZ SALAZAR	20017-D	LOSB721218MS4
16. EDITH ROSARIO LOPEZ ORTEGA	20018-D	LOOE7512108W5
17. BALDEMAR LUNA HERNANDEZ	20019-D	LUHB430316CF7
18. ANTONIO MARTINEZ SOTO	20020-D	MASA5910286P6
19. DANIEL PIÑON MARTINEZ	20021-D	PIMD670727M30
20. GUSTAVO REYES TAPIA	20022-D	RETG750116
21. EUGENIO REYNOSA GUERRERO	20023-D	REGE740701
22. GIOVANNI E. ROMERO HERNANDEZ	20024-D	ROHG750205
23. JOSE GERARDO SANCHEZ CASTELAN	20025-D	SACG690820

24. JAVIER SEVERINO SANCHEZ FIGUEROA	20026-D	SAFJ660702PV9
25. GERMAN SANTACRUZ DE LEON	20027-D	SALG680514PGA
26. MARIO ALBERTO SANTILLAN MONTALVO	20028-D	SAMM7210142X4
27. ALEJANDRO HUERTA ESPINOSA	20030-D	HUEA630424BJA
28. TERESA DE JESUS VARELA BENITEZ	20031-D	VABT620922CAO

**SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, ADSCRITOS A LA : DIRECCION DE SERVICIOS HIDRAULICOS A USUARIOS**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. JUAN GILBERTO ARELLANO LUJAN	21001-D	AELJ701125TH8
2. FRANCISCO CORRALES MEDINA	21002-D	COMF5805115Y8
3. SALVADOR GONZALEZ TELLEZ	21003-D	GOTS460326BD8
4. JUAN JOSE MEJIA MARTINEZ	21004-D	MEMJ570508
5. ALVARO NUÑEZ QUEZADA	21005-D	NUQA560219PEO

**SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ADSCRITOS A LA : DIRECCION DE NORMATIVIDAD DEL TRANSPORTE Y PUBLICIDAD**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. ALFREDO TOXTLI TLELO	23001-D	TOTA6912089T2

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ADSCRITOS A LA : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. MARISOL AIDEE SOTO DIAZ	26001-D	SODM710712HH3
2. REYNA MARIA DOLORES GONZALEZ NORIA	26002-D	GONR710105KD8
3. ONEIDA DURAN HERNANDEZ	26003-D	DUHO730416PC1
4. VICTOR GUADARRAMA MORENO	26004-D	GUMV761222
5. JUAN MARIO VELARDE GAMEZ	26005-D	VEGJ660419
6. CLAUDIA GALDOS ZUÑIGA	26006-D	GAZC7712113P4
7. ALFONSO RAMIREZ MEDINA	26007-D	RAMA590105SS8
8. ARTURO CORZAS APARICIO	26008-D	COAA7604231P6
9. LUCRECIA RIOS LOPEZ	26009-D	RILL711025
10. LAURA AGUIRRE JUAREZ	26010-D	AUJL740410M27
11. ENRIQUE DAVID BARCENAS VILLAGRAN	26011-D	BAVE6403314P4
12. ENRIQUE MAYORAL RUBI	26012-D	MARE730320

**MExico, D.F. a 17 de diciembre del 2001**

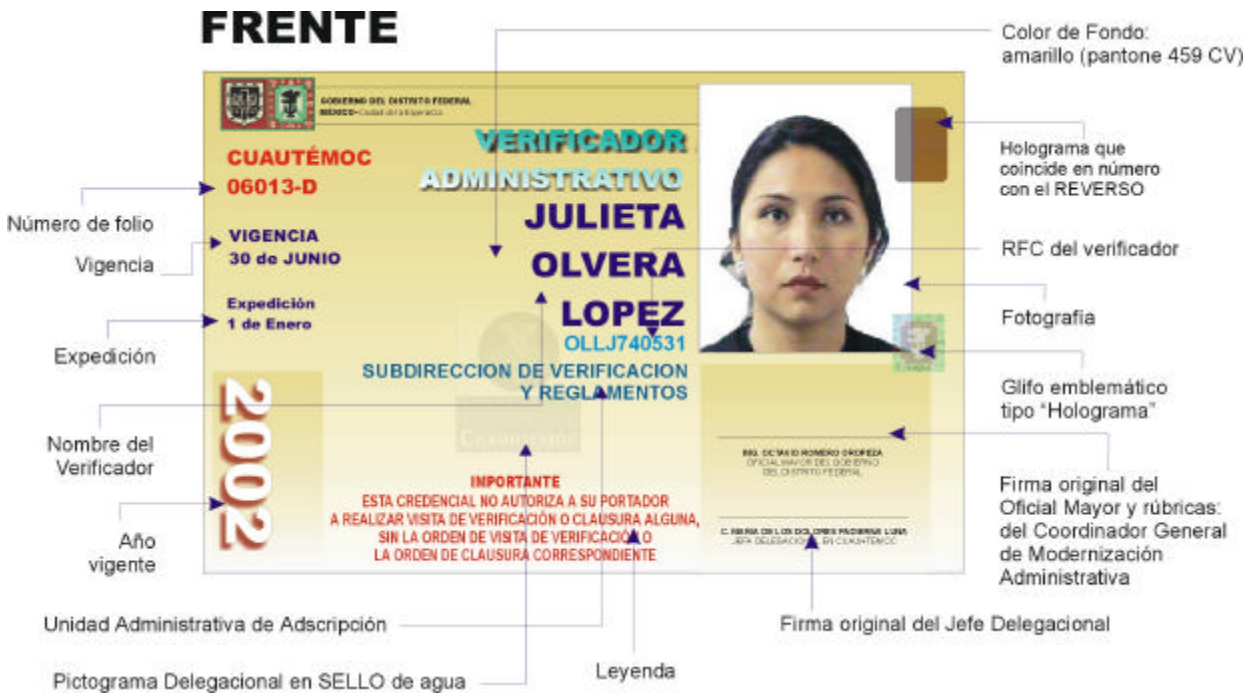
**El Oficial Mayor  
(Firma)**

**Ing. Octavio Romero Oropeza**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
OFICIALIA MAYOR  
COORDINACION GENERAL DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA**

**FORMATO DE CREDENCIAL PARA VERIFICADOR ADMINISTRATIVO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 15 fracción XIII, 33 Fracciones XVII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 fracciones II, III, IV y XXIII, 114 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 15 párrafo segundo del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal; Numerales 4.10.5 de la Circular Uno 2001 y 4.9.5 de la Circular Uno-Bis del 2001 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos, se publica para conocimiento del público en general, la credencial con los elementos necesarios.



## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**  
**Licitación Pública Nacional**

**Convocatoria: 012**

**Segunda Convocatoria**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001004-013-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet: \$ 2,150.00	03/01/2002	04/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2002 10:00 horas	18/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C000000000	Archivero metálico de 6 hileras	200	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: San Antonio Abad Número 32 - 3er. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52-19-54-58, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal ( únicamente se aceptaran cheques del D.F. y/o área metropolitana ). En *compranet* mediante los recibos que genera el sistema, el pago deberá abonarse a la cuenta No. 9649285, de la sucursal No. 92, de Banca Serfín.

- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de juntas del Instituto de Capacitación Penitenciaria, ubicada en San Antonio Abad Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Capacitación Penitenciaria, ubicada en San Antonio Abad, Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ?? Lugar de entrega: Almacén General de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicada en San Antonio Abad, Número 32 – 1er. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato
- ?? El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 27 DE DICIEMBRE DEL 2001.  
(Firma)

**LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ MONTESINOS**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
RUBRICA.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DEL DISTRITO FEDERAL  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No 01**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Álvaro Obregón, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas, descritas a continuación para participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficios de preinversión SE/AP/024/01 y SE/AP/059/01 de fechas 27 de noviembre y 14 de diciembre de 2001, respectivamente.

<b>Numero de licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>	<b>Fecha de Inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de termino de los trabajos</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Técnicas</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Económicas</b>
30001113-001-02	Conservación y Mantenimiento de 12 Planteles escolares de nivel preescolar, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	31/12/2002 09:00Hrs.	04/01/2002 09:00 Hrs.

<b>Costo de las Bases</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00	\$665,019.51	24/12/2001	26/12/2001 09:00 Hrs.	27/12/2001 09:00Hrs.

<b>Numero de licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>	<b>Fecha de Inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de termino de los trabajos</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Técnicas</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Económicas</b>
30001113-002-02	Conservación y Mantenimiento de 13 Planteles escolares de nivel preescolar, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	31/12/2002 10:00Hrs.	04/01/2002 10:00 Hrs.

<b>Costo de las Bases</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00	\$658,996.64	24/12/2001	26/12/2001 10:00 Hrs.	27/12/2001 09:00Hrs.

Numero de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-003-02	Conservación y Mantenimiento de 8 Planteles escolares de nivel secundaria, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	31/12/2002 11:00Hrs.	04/01/2002 11:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>		<b>Capital contable mínimo requerido</b>		<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00		\$1,019,894.83		24/12/2001	26/12/2001 11:00 Hrs.
					<b>Junta de aclaraciones</b>
					27/12/2001 10:00Hrs.

Numero de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-004-02	Conservación y Mantenimiento de 8 Planteles escolares de nivel secundaria, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	31/12/2002 12:00Hrs.	04/01/2002 12:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>		<b>Capital contable mínimo requerido</b>		<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00		\$1,111,557.09		24/12/2001	26/12/2001 12:00 Hrs.
					<b>Junta de aclaraciones</b>
					27/12/2001 10:00Hrs.

Numero de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-005-02	Conservación y Mantenimiento de 9 Planteles escolares de nivel secundaria, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	31/12/2002 13:00Hrs.	04/01/2002 13:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>		<b>Capital contable mínimo requerido</b>		<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00		\$1,406,815.61		24/12/2001	26/12/2001 13:00 Hrs.
					<b>Junta de aclaraciones</b>
					27/12/2001 10:00Hrs.

Numero de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
----------------------	------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	---	---

30001113-006-02	Conservación y Mantenimiento de 7 Centros Sociales, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	10/04/2002	02/01/2002 09:00Hrs.	04/01/2002 14:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>		<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a La obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00		\$1,006,799.91	24/12/2001	26/12/2001 14:00 Hrs.	27/12/2001 11:00Hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-007-02	Conservación y Mantenimiento de 7 Centros Sociales, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	10/04/2002	02/01/2002 10:00Hrs.	04/01/2002 15:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>		<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00		\$1,220,230.30	24/12/2001	26/12/2001 15:00 Hrs.	27/12/2001 11:00Hrs.

Numero de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-008-02	Preservación y Remodelación de los parques San Jacinto y el Carmen, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	10/04/2002	02/01/2002 11:00Hrs.	04/01/2002 17:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>		<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00		\$589,835.16	24/12/2001	26/12/2001 10:00 Hrs.	27/12/2001 12:00Hrs.

1. - La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario de esta ciudad, el día y hora indicadas anteriormente.

2. - El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, ubicada en Calle 10 y Canario de esta ciudad, el día y hora indicada anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

3. - El pago de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal y además se puede adquirir mediante sistemas informáticos vía compranet: <http://compranet.gob.mx>, en el caso de adquisición por el sistema compranet: Será a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285, mediante los recibos que genera el sistema

?? Se otorgarán anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.

?? El limite para adquirir las bases, incluyendo por compranet será: el 24 de diciembre del 2001 a las 14:00 hrs.

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas, de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:

- a. Carta de la empresa en la que solicite su aceptación a participar en la licitación.
- b. Comprobatorios del capital contable mínimo requerido. (declaración anual de impuestos de 2000 y todas las parciales de 2001) y estado de posición financiera auditado al 2000 anexando copia de la cédula profesional del auditor así como constancia de inscripción en el registro de contadores públicos que expide la S.H.C.P., en caso de ser procedente.
- c. acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- d. Los interesados deberán contar con la capacidad técnica inherente a la obra para participar en la licitación, así como anexar las actas de entrega recepción de obras similares. (Incluidas en curriculum original).
- e. Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se presentaran originales de toda la documentación y una copia simple. Previa revisión de los documentos antes descritos, y pago en su caso, la Delegación entregará las bases y documentos del concurso.

No se subcontratará ninguna de las partes de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Se indica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La Delegación realiza estas licitaciones con acortamientos de plazos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y autorizado en la 5ª Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras de esta Delegación, celebrada el día 17 de diciembre de 2001.

La Delegación con base en el artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MÉXICO, D.F., A 20 DE DICIEMBRE DE 2001.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
(Firma)

**ING OSCAR R. ROBLES SOTO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.**

---



(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DEL DISTRITO FEDERAL  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 02**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad licitación pública, conforme a lo siguiente:

<b>Numero de licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>	<b>Fecha de Inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de termino de los trabajos</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Técnicas</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Económicas</b>
30001113-009-02	Conservación y mantenimiento de la Carpeta Asfáltica, a base de reciclado en caliente en sitio; Calzada de los Leones y Av. Toluca, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	10/04/2002	02/01/2002 12:00Hrs.	04/01/2002 18:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>		<b>Capital contable mínimo requerido</b>		<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00		\$4,048,055.17		24/12/2001	26/12/2001 09:00 Hrs.
				<b>Junta de aclaraciones</b>	27/12/2001 13:00Hrs.

<b>Numero de Licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>	<b>Fecha de Inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de termino De los trabajos</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Técnicas</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Económicas</b>
30001113-010-02	Conservación y mantenimiento de la Carpeta Asfáltica, a base de reciclado en caliente en sitio; Av. Centenario, Av. Tamaulipas y Rosa Blanca, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	02/01/2002 13:00Hrs.	04/01/2002 19:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>		<b>Capital contable mínimo requerido</b>		<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00		\$4,862,820.34		24/12/2001	26/12/2001 10:00 Hrs.
				<b>Junta de aclaraciones</b>	27/12/2001 13:00Hrs.

<b>Numero de licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>	<b>Fecha de Inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de termino de los trabajos</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Técnicas</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Económicas</b>
30001113-011-02	Conservación y mantenimiento de la Carpeta Asfáltica, en Av. 5 de Mayo, Av. Arcadas y Av. Corceles, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	11/03/2002	02/01/2002 14:00Hrs.	04/01/2002 20:00 Hrs.

<b>Costo de las Bases</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00	\$3,234,346.88	24/12/2001	26/12/2001 11:00 Hrs.	27/12/2001 13:00Hrs.

<b>Numero de licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>	<b>Fecha de Inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de termino de los trabajos</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Técnicas</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Económicas</b>
30001113-012-02	Conservación y mantenimiento de la Carpeta Asfáltica, en Av. De las Flores, Av Romulo O'Farril, Manuel M. Ponce y Frontera, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	11/03/2002	02/01/2002 15:00Hrs.	04/01/2002 21:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	
1,000.00 X Compranet \$900.00	\$3,039,030.27	24/12/2001	26/12/2001 12:00 Hrs.	27/12/2001 13:00Hrs.	

<b>Numero de licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>	<b>Fecha de Inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de termino de los trabajos</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Técnicas</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Económicas</b>
30001113-013-02	Conservación y Mantenimiento de Guarniciones y Banquetas en las Cols. Polvora y Cristo Rey, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	03/01/2002 09:00Hrs.	07/01/2002 09:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	
1,000.00 X Compranet \$900.00	\$800,287.80	24/12/2001	26/12/2001 13:00 Hrs.	27/12/2001 15:00Hrs.	

<b>Numero de licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>	<b>Fecha de Inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de termino de los trabajos</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Técnicas</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Económicas</b>
30001113-014-02	Conservación y Mantenimiento de Guarniciones y Banquetas en las Cols. José Ma. Pino Suarez, Ma. G. De García Ruiz y BellaVista, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	03/01/2002 10:00Hrs.	07/01/2002 10:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	
1,000.00 X Compranet \$900.00	\$1,201,399.62	24/12/2001	26/12/2001 14:00 Hrs.	27/12/2001 15:00Hrs.	

Numero de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-015-02	Conservación y Mantenimiento de Guarniciones y Banquetas en las Cols. Santa Lucia, Olivar del Conde 1ª sección y Hogar y redención, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	03/01/2002 11:00Hrs.	07/01/2002 11:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>		<b>Capital contable mínimo requerido</b>		<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00		\$1,244,206.33		24/12/2001	26/12/2001 15:00 Hrs.
				<b>Junta de aclaraciones</b>	27/12/2001 15:00Hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-016-02	Conservación y Mantenimiento de Guarniciones y Banquetas en las Cols. Merced Gómez y Alpes, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	03/01/2002 12:00Hrs.	07/01/2002 12:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>		<b>Capital contable mínimo requerido</b>		<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00		\$798,187.66		24/12/2001	26/12/2001 16:00 Hrs.
				<b>Junta de aclaraciones</b>	27/12/2001 15:00Hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-017-02	Conservación y Mantenimiento de Banquetas en las Cols. Olivar del Conde 2ª. Sección, Tizapan San Ángel y San Ángel, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	03/01/2002 13:00Hrs.	07/01/2002 13:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>		<b>Capital contable mínimo requerido</b>		<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00		\$828,459.30		24/12/2001	27/12/2001 09:00 Hrs.
				<b>Junta de aclaraciones</b>	27/12/2001 18:00Hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-018-02	Conservación y Mantenimiento de Banquetas en las Cols. Alfonso XIII, Molino de las Rosas y Olivar del Conde 3ª. sección, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	03/01/2002 14:00Hrs.	07/01/2002 14:00 Hrs.

<b>Costo de las Bases</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>
1,000.00 X Compranet \$900.00	\$991,919.04	24/12/2001	27/12/2001 10:00 Hrs.	27/12/2001 18:00Hrs.

<b>Numero de Licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>	<b>Fecha de Inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de termino de los trabajos</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Técnicas</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Económicas</b>
30001113-019-02	Rehabilitación y Regeneración de Taludes en la Col. Heron Proal, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	03/01/2002 15:00 Hrs.	07/01/2002 15:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	
1,000.00 X Compranet \$900.00	\$1,476,138.70	24/12/2001	26/12/2001 09:00Hrs.	27/12/2001 19:00 Hrs.	

<b>Numero de licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>	<b>Fecha de Inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de termino de los trabajos</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Técnicas</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones Económicas</b>
30001113-020-02	Rehabilitación y Regeneración de Taludes en las Cols. Jalalpa, San Juan Clemente y Tlacuitlapa, Dentro del Perímetro Delegacional	11/01/2002	30/04/2002	03/01/2002 17:00Hrs.	07/01/2002 17:00 Hrs.
<b>Costo de las Bases</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha limite para adquirir las bases</b>	<b>Visita a la obra</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	
1,000.00 X Compranet \$900.00	\$1,034,546.57	24/12/2001	26/12/2001 10:00 Hrs.	27/12/2001 19:00Hrs.	

Los recursos fueron autorizados con oficios de autorización de preinversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal Nos SE/AP/024/01 y SE/AP/059/01 de fechas 27 de noviembre y 14 de diciembre de 2001, respectivamente. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consultar y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 hrs. en días hábiles. La Delegación realiza estas licitaciones con acortamientos de plazos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y autorizado en la 5ª Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras de esta Delegación, celebrada el día 17 de Diciembre de 2001.

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca. Con carta de la empresa en la que solicite su aceptación a participar en el concurso que requiera, así como carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

1.1- Constancia de registro definitivo de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios. En caso de estar en trámite el registro: constancia de registro en trámite acompañado de: documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración fiscal del ejercicio de 2000, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros actualizados del 2001, firmados por contador público anexando copia de la cédula profesional del contador.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compranet:

2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1. y 1.2, se anexara en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Cabe señalar, que dicho registro definitivo debe estar vigente al momento de la compra de bases mediante sistema compranet.

2.2 Los planos especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el sistema compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en calle 10 y canario colonia tolteca. de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En caso se adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en calle 10 y canario colonia tolteca, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F.

3.2 En caso de adquisición por el sistema compranet: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285 . mediante los recibos que genera el sistema

4.- El lugar para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca, de acuerdo con los las fechas y horas indicas anteriormente.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca. Delegación Álvaro Obregón, los días y horas indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a las juntas de aclaraciones, debiendo acreditarlo mediante carta de presentación de la empresa anexando la cedula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca, los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del reglamento se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declarara desierto el concurso, en tal circunstancia se efectuarán los procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento.

7. Se otorgaran anticipo del (10% diez por ciento) para inicio de obra y del (20% veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.

8. Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español.

9.La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. No se subcontrataran o asociaran ninguna de las partes de los trabajos a realizar, en términos del articulo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11. Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en los trabajos descritos de las obras y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12. La Delegación Álvaro Obregón con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuara el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MÉXICO, D.F., A 20 DE DICIEMBRE DE 2001.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(Firma)

ING. OSCAR R. ROBLES SOTO.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales para la Adquisición de Estructuras, Manufacturas, Refacciones , Accesorios y Herramientas Menores , Adquisición de Material de Construcción y Arrendamiento de Vehículos y Maquinaria Pesada de conformidad con lo siguiente:

**Licitaciones Públicas Nacionales**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-03-02	\$ 750.00 En compranet: \$ 500.00	03/01/2002	04/01/2002 9:30 horas	11/01/2002 9:30 horas	18/01/2002 9:30 horas	25/01/2002 19:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Vidrio filtrazol de 1.80 mts X1.50 mts	20	Pieza
2	Tubo A.C. clase A-7 4" Ø	800	ML
3	Concha honda de 5 pies para carretilla	200	Pieza
4	Llanta para carretilla neumática 4 capas con rhin, eje y balero	100	Pieza
5	Junta guibault de 3"Ø 105 mm con gomas y tornillos	500	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-004-02	\$ 750.00 En compranet: \$ 500.00	03/01/2002	04/01/2002 11:30 horas	11/01/2002 11:30 horas	18/01/2002 11:30 horas	25/01/2002 19:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cemento	1500	Tonelada
2	Arena	3500	M3
3	Grava	3000	M3
4	Piedra braza	2000	M3
5	Varilla 3/8"	60	Tonelada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-005-02	\$ 750.00 En compranet: \$ 500.00	03/01/2002	04/01/2002 13:30 horas	11/01/2002 13:30 horas	18/01/2002 13:30 horas	25/01/2002 20:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Camioneta pick-up de 1.2 tonelada	12	Unidad	2,280	5,700
2	Camioneta pick-up de 1000 kg. De capacidad	7	Unidad	1,557	3,892
3	Camión tipo redilas de 3.5 toneladas	5	Unidad	600	1,500
4	Cargador frontal de 0.31 m3 de capacidad	2	Unidad	240	600
5	Retroexcavadora hidráulica sobre neumáticos	1	Unidad	209	523

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Diez Esq. Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5277-8933, los días 27, 28 y 31 diciembre de 2001, 2 y 3 de enero de 2002 con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Administración Tributaria Local (Receptoria de Rentas), a través del llenado de la Orden de Cobro: Botón 33, Función de Cobro 3411. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará en la Sala de Proyecciones, ubicada en el Edificio Principal de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán peso mexicano. Lugar y plazo de entrega según bases. No se otorgará anticipo. El pago se realizara según bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE DICIEMBRE DEL 2001.

**C.P. JOSE LUIS RAMIREZ RAMIRO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria Múltiple No. 002**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-008-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 10:00 HRS.	27/12/01 10:00 HRS.	07/01/02 10:00 HRS.	10/01/02 10:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
AMPLIACIÓN DE 21,835 m2. DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES ACULCO, CABEZA DE JUÁREZ, ERMITA ZARAGOZA, SAN LORENZO TEZONCO. Y SANTA CATARINA.				22/01/2002	22/05/2002	\$ 2,700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-009-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 10:00 HRS.	27/12/01 10:00 HRS.	07/01/02 10:00 HRS.	10/01/02 10:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
INSTALACIÓN DE 1,747 LUMINARIAS EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION Iztapalapa.				22/01/2002	22/04/2002	\$ 1,600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-010-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 10:00 HRS.	27/12/01 10:00 HRS.	07/01/02 12:00 HRS.	10/01/02 12:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 218,787 m2. DE CARPETAS ASFÁLTICA EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.				22/01/2002	22/05/2002	\$ 12,000,000.00



No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-011-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 10:00 HRS.	27/12/01 10:00 HRS.	07/01/02 12:00 HRS.	10/01/02 12:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR 3,494 PZAS. DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES PARAJE SAN JUAN Y SAN LORENZO TEZONCO.				23/01/2002	23/04/2002	\$ 1,400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-012-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 10:00 HRS.	27/12/01 10:00 HRS.	07/01/02 14:00 HRS.	10/01/02 14:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION 55,511 m2. DE AREAS VERDES EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES ACULCO, CENTRO, CABEZA DE JUÁREZ Y ERMITA ZARAGOZA.				23/01/2002	23/06/2002	\$ 2,200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-013-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 10:00 HRS.	27/12/01 10:00 HRS.	07/01/02 14:00 HRS.	10/01/02 14:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE 49,175 m2. DE AREAS VERDES EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES SANTA CATARINA, PARAJE SAN JUAN Y SAN LORENZO TEZONCO.				23/01/2002	23/04/2002	\$ 1,950,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-014-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 10:00 HRS.	27/12/01 12:00 HRS.	07/01/02 18:00 HRS.	10/01/02 18:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUIR BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.				23/01/2002	23/04/2002	\$ 1,200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-015-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 12:00 HRS.	27/12/01 12:00 HRS.	07/01/02 18:00 HRS.	10/01/02 18:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES SANTA CATARINA Y PARAJE SAN JUAN.				23/01/2002	23/05/2002	\$ 2,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-016-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 14:00 HRS.	27/12/01 14:00 HRS.	07/01/02 20:00 HRS.	10/01/02 20:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE 7,446 m2. DE ESCALINATAS EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES ERMITA ZARAGOZA, PARAJE SAN JUAN Y SANTA CATARINA.				23/01/2002	23/04/2002	\$ 830,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-017-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 10:00 HRS.	27/12/01 14:00 HRS.	07/01/02 20:00 HRS.	10/01/02 20:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 21 UNIDADES HABITACIONALES EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES Aculco, CENTRO, CABEZA DE JUÁREZ Y ERMITA ZARAGOZA.				23/01/2002	23/05/2002	\$ 4,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-018-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 10:00 HRS.	27/12/01 14:00 HRS.	08/01/02 10:00 HRS.	11/01/02 10:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 15 UNIDADES HABITACIONALES EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES PARAJE SAN JUAN, SAN LORENZO TEZONCO. Y SANTA CATARINA.				23/01/2002	23/05/2002	\$ 3,200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-019-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 10:00 HRS.	27/12/01 18:00 HRS.	08/01/02 10:00 HRS.	11/01/02 10:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE 4.80 Km. DE LINEAS DE AGUA RESIDUAL TRATADA EN LA DIRECCION TERRITORIAL CABEZA DE JUÁREZ.				23/01/2002	23/05/2002	\$ 2,160,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-020-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 12:00 HRS.	27/12/01 18:00 HRS.	08/01/02 12:00 HRS.	11/01/02 12:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE 6.2. Km. DE LINEAS DE AGUA RESIDUAL TRATADA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES ACULCO Y ERMITA ZARAGOZA.				23/01/2002	23/05/2002	\$ 2,900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-021-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 14:00 HRS.	27/12/01 20:00 HRS.	08/01/02 12:00 HRS.	11/01/02 12:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
AMPLIAR 2.82 Km. DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CABEZA DE JUÁREZ, ERMITA ZARAGOZA Y PARAJE SAN JUAN.				24/01/2002	24/05/2002	\$ 3,600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-022-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 14:00 HRS.	27/12/01 20:00 HRS.	08/01/02 14:00 HRS.	11/01/02 14:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
AMPLIAR 2.54 Km. DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES SAN LORENZO TEZONCO Y SANTA CATARINA.				24/01/2002	24/05/2002	\$ 4,400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-023-02	\$ 900.00 Costo en compra NET \$ 660.00	24/12/01 15:00 hrs.	26/12/01 17:00 HRS.	27/12/01 20:00 HRS.	08/01/02 14:00 HRS.	11/01/02 14:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	DESAZOLVAR 994 m3. DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.			24/01/2002	24/04/2002	\$ 1,200,000.00

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización previa No. SE/AP/017/01 emitido por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal de fecha 22 de Noviembre del 2001

Requisitos para adquirir bases:

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en Lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur s/n, col. San José Aculco, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.

2.- NO podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.) y copia del registro definitivo o en tramite, expedido por la Secretaria de Obras y Servicios.

Se presentaran originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregara las bases y documentos de la(s) Licitación(es) que se adquiriera(n).

4.- En caso de adquisición por medio del sistema CompraNET:

4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexaran en la propuesta técnica dentro del apartado A. I.

4.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNET, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo que genera el sistema, pagado

5.- La forma de pago de las bases será:

5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaria de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregara por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Ayuntamiento Esq. Aldama S/N, Col. Barrio San Lucas, D.F.

5.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco Esq. Eje 6 Sur S/N, Col. San José Aculco C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.

7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco S/N., esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F.

- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada
- 10.-.Se otorgará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- 11.-La Delegación Iztapalapa con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

México, D.F., a 18 de Diciembre del 2001.

ING. JOSE LUIS MORUA JASSO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 001**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional**, mediante la modalidad de contrato abierto que abajo se indica:

**30001047-001-02**, para la adquisición de “**Sustancias químicas para desinfección del agua: hipoclorito de sodio y cloro líquido anhidro**”.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 27 de diciembre del 2001 al 03 de enero del 2002	04/01/02 11:00 horas	11/01/02 11:00 horas	18/01/02 11:00 horas	25/01/02 12:00 horas	Entregas parciales del 16 de febrero al 31 de diciembre del 2002

<b>Lugar de entrega:</b>	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en: <b>Hipoclorito de sodio:</b> ?? Oficina de desinfección “San Juan de Aragón”, sita en Av. 503 y Angel Albino Corzo, Col. Cerro prieto, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F. ?? Oficina de desinfección “Cerro de la Estrella”, sita en Av. San Lorenzo n° 312, esquina Estrella, Col. San Juan Xalpa, Delegación Iztapalapa, México D.F. ?? Planta cloradora “Paso del conejo”, sita en camino a Toluca s/n, frente a esquina Virrey Gaspar de Zuñiga, Col. Lomas de Chapultepec, sección Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F. <b>Cloro líquido anhidro:</b> ?? Planta cloradora “Paso del conejo”, sita en camino a Toluca s/n, frente a esquina Virrey Gaspar de Zuñiga, Col. Lomas de Chapultepec, sección Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.	
<b>Costo de las bases en convocante:</b>	\$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b> La licitación no cuenta con anticipo.
<b>Costo de las bases en compranet:</b>	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)	

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
01	Hipoclorito de sodio en solución al 13.0% de concentración.	17,354.20	21,437.50	Tonelada
02	Cloro líquido anhidro en contenedores de 907 kg.	817.45	1,009.74	Tonelada

\* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.

- \* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.
- \* El acto de junta de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.
- \* El pago de los bienes se hará en moneda nacional dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- \* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- \* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 27 de diciembre del 2001  
**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Rúbrica  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Dirección General de Servicios Urbanos

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 082

Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26, 27 apartado "A", 30 fracción I, 58 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional, para la adquisición de lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	JUNTA DE FALLO
30001046-169-01	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,700.00	27-Dic 2001 15:00 hrs.	28-Dic-2001 11:00 hrs.	07-Ene-2002 11:00 hrs.	14-Ene-2002 11:00 hrs.	21-Ene-2002 11:00 hrs.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
			Mínima	Máxima	
01	0000000000	Vales de Combustible con denominación de \$50.00	125,898	429,726	Vales
02	0000000000	Vales de Combustible con denominación de \$30.00	39,431		Vales
03	0000000000	Vales de Combustible con denominación de \$25.00, \$50.00 y \$100.00	35,200		Vales
04	0000000000	Vales de Combustible con denominación de \$50.00	11,001		Vales
05	0000000000	Vales de Combustible con denominación de \$20.00	10,000		Vales

30001046-170-01	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,700.00	27-Dic 2001 15:00 hrs.	28-Dic-2001 18:00 hrs.	07-Ene-2002 14:00 hrs.	14-Ene-2002 14:00 hrs.	21-Ene-2002 14:00 hrs.
-----------------	--	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
			Mínima	Máxim	
01	0000000000	Material limo arcilloso tipo tepetate	217,367	571,000	M3
02	0000000000	Balasto o Andesita	37,988	135,750	M3



Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET [http:// compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx), o bien en Av. Río Churubusco, No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P.08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 15:00 hrs., en días hábiles, teléfonos 5648-0167 y 5650-5944.

- ?? La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana).
- ?? En compraNET; por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- ?? La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela. C.P. 08040, Delegación Iztacalco.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ?? No se considerarán pagos anticipados.
- ?? Lugar de entrega: según bases.
- ?? Plazo de entrega: según bases.
- ?? Las condiciones de pago serán: a los 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- ?? Estas licitaciones no se llevarán a cabo bajo la cobertura de algún tratado.
- ?? No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 20 de Diciembre de 2001

**Lic. Francisco J. Valdez Bustamante**

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito

Federal

Rúbrica

(Firma)

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 083

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
INSTALACIÓN DE 39 TRANSFORMADORES DE 112.5 KVA, 156 TRANSFORMADORES DE 37.5 KVA Y 39 EQUIPOS AHORRADORES EN LAS SIGUIENTES VÍAS RÁPIDAS: CIRCUITO INTERIOR, PERIFÉRICO, INSURGENTES NORTE, CALZ. TLALPAN, IGNACIO ZARAGOZA Y VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN.					17/01/2002	17/12/2002	\$ 1'813,498.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-171-2001	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	03/01/2002	04/01/2002 18:00 HRS.	04/01/2002 10:00 HRS.	11/01/2002 10:00 HRS.	14/01/2002 12:00 HRS.	

\*Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización de inversión por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal SE/AP/028/01 de fecha 28 de Noviembre del 2001.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos serán entre el último día de venta de bases y la junta de aclaraciones y entre ésta y el fallo y fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos, en la tercera sesión extraordinaria del 15 de Octubre del 2001.

\*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

\* Requisitos para adquirir las bases:

\*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84
  - 1.1 Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
  - 1.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
  - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberá presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
  - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.
3. La forma de pago de las bases se hará:
  - 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
  - 3.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SERFIN sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

4. El lugar de reunión para la visita de obra, será en SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO UBICADA EN AV. CANAL DE APATLACO No. 502, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08040. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
5. El lugar de reunión para la junta de aclaraciones se llevará a cabo en LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO UBICADA EN AV. CANAL DE APATLACO No. 502, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08040., los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.
- 7 No se otorgará anticipo.
- 8 Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9 La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
- 10 No se podrá subcontrar parte(s) de la obra.
- 11 Los interesados en la(s) presente (s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública. Se comprobará experiencia técnica en MONTAJE Y CONEXIÓN DE TRANSFORMADORES A TENSIÓN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, 112.5 KVA, INSTALACIÓN DE CABLE SUBTERRÁNEO DE CABLE CALIBRE 1/0, 3/0, 2, 4, 6 Y 10, DESMONTAJE Y RETIRO DE CABLE, EN DUCTOS, DE DIFERENTES CALIBRES, INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES, FIJACIÓN Y CONEXIÓN, REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS DUCTOS DAÑADOS Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS, OBRA CIVIL, INSTALACIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS, EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS A TENSIÓN MEDIA Y BAJA. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la normatividad antes citada (Ley de Obra Pública del Distrito Federal y su Reglamento), haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo. (Artículo 41 fracción I de la Ley)
- 12 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 27 de Diciembre del 2001

**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria: SAI-06/01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001048-006-01	\$ 2,500.00 Costo en CompraNET : \$ 2,400.00	03/01/02 14:00 horas	04/01/02 11:00 horas	11/01/02 11:00 horas	18/01/02 11:00 horas	25/01/02 13:00 horas
Partidas	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
ÚNICA	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL EDIFICIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, RESIDENCIAS DE OBRA Y ALMACENES.			1	SERVICIO

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Universidad No. 800, 2° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, Subdirección de Adquisiciones Internacionales, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 03 de enero del 2002 a las 14:00 horas.
- En compraNET, mediante recibo que genera el sistema, en Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, revisión de documentación legal, administrativa y apertura técnica, la económica y el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas principal de la Dirección General, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 4to. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- No se otorgará anticipo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: El servicio se prestará en las oficinas de esta Dirección General, residencias de obra y almacenes cuyo domicilio figura en las especificaciones anexas a las bases.
- Período del servicio: Del 1 de febrero al 31 de octubre del 2002. Se suscribirá contrato abierto para los meses de noviembre y diciembre del 2002.
- Las condiciones de pago serán: las facturas por los servicios contratados se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

México, Distrito Federal, a 27 de diciembre del 2001.  
 Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

(Firma)  
**ING. MARIO HUMBERTO CURZIO RIVERA.**  
 RUBRICA.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Licitación Pública Nacional  
Convocatoria Múltiple: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad a los Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 33,37 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional en tiempos recortados para la Contratación de “Servicio de Limpieza”, “Servicio de Comedor”, “Servicio de Fotocopiado”, Adquisición de “Vales de Gasolina”, “Servicio de Recolección de Productos Biológicos Infecciosos” y “Servicio de Supervisión para la Recolección de Productos Biológicos Infecciosos” de conformidad con lo siguiente:  
Servicio de Limpieza

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-018-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	03/01/2002	07/01/2002 10:00 Hrs.	11/01/2002 10:00 Hrs.	15/01/2002 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Servicio profesional de limpieza a oficinas centrales y 2 almacenes	25	Operario
2	0000000000	Servicio profesional de limpieza al Hospital General de Ticoman	33	Operario
3	0000000000	Servicio profesional de limpieza a 16 jurisdicciones sanitarias, C. D. Ladislao de la Pascua, U. De Producción Institucional, Of. De Fauna Nociva, Lavandería Centra, Laboratorio de Citología y Clínica Condesa.	266	Operario

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 07 de Enero del 2002 a las 10:00 horas.

\* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica, será el día: 14 de Enero del 2002 a las 10:00 horas.

\* La apertura de la propuesta económica el día 15 de enero del 2002 a las 10:00 horas.

\* Fecha de fallo: 17 de Enero del 2002 a las 17:00 horas.

\* Los 4 eventos de esta licitación se efectuaran en el Auditorio de la Convocante.

\* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación.

Servicio de Comedor

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-019-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	03/01/2002	04/01/2002 17:00 Hrs.	10/01/2002 16:00 Hrs.	14/01/2002 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant./anual	Unidad de Medida
1	0000000000	Servicio profesional de comedor a Hospital General de Ticoman	149,284	Dieta o menú
2	0000000000	Servicio profesional a Unidad de Producción Institucional	26,510	Dieta o menú

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 04 de Enero del 2002 a las 17:00 horas.

\* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica, será el día: 14 de Enero del 2002 a las 17:00 horas.

\* La apertura de la propuesta económica el día 14 de Enero del 2002 a las 17:00 horas.

\* Fecha de fallo: 16 de Enero del 2002 a las 20:00 horas.

\* Los 4 eventos de esta licitación se efectuaran en el Auditorio de la Convocante.

\* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación.

Servicio de Fotocopiado

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-020-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	03/01/2002	04/01/2002 10:00 Hrs.	10/01/2002 10:00 Hrs.	14/01/2002 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Servicio profesional de fotocopiado	38	Equipo

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 04 de Enero del 2002 a las 10:00 horas.
- \* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica, será el día: 11 de Enero del 2002 a las 10:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta económica el día 14 de Enero del 2002 a las 10:00 horas.
- \* Fecha de fallo: 16 de enero del 2002 a las 18:00 horas.
- \* Los 4 eventos de esta licitación se efectuaran en el Auditorio de la Convocante.
- \* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación.

Adquisición de Vales de Gasolina

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-021-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	03/01/2002	04/01/2002 12:00 Hrs.	10/01/2002 13:00 Hrs.	14/01/2002 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant./anual	Unidad de Medida
1	0000000000	Vales para gasolina (tipo Magna y Premium) y Diesel en denominación de \$50.00 c/u elaborados en papel seguridad, con la razón social del proveedor, foliados e indicando vigencia correspondiente para su uso	30,024 de \$50.00	Vale

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 04 de Enero del 2002 a las 13:00 horas.
- \* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica, será el día: 10 de Enero del 2002 a las 13:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta económica el día 14 de Enero del 2002 a las 13:00 horas.
- \* Fecha de fallo: 16 de Enero del 2002 a las 19:00 horas.
- \* Los 4 eventos de esta licitación se efectuaran en el Auditorio de la Convocante.
- \* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación.
- \* Lugar de entrega de los bienes: En la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en calle de José Antonio Torres No. 661, segundo piso, colonia Asturias, C.P. 06850, Deleg. Cuauhtemoc, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 Hrs.

Servicio de Recolección de Productos Biológicos Infecciosos

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-022-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	03/01/2002	07/01/2002 17:00 Hrs.	11/01/2002 18:00 Hrs.	15/01/2002 18:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant./anual	Unidad de Medida
1	0000000000	Servicio de recolección y transporte de residuos biológico-infecciosos tóxico-peligrosos, patológicos y municipales	2'007,625	Kg.
2	0000000000	Servicio de tratamiento y disposición final de residuos biológico-infecciosos, toxico-peligrosos y patológicos	536,342	Kg.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 07 de Enero del 2002 a las 17:00 horas.

\* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica, será el día: 15 de Enero del 2002 a las 10:00 horas.

\* La apertura de la propuesta económica el día 15 de Enero del 2002 a las 18:00 horas.

\* Fecha de fallo: 17 de Enero del 2002 a las 20:00 horas.

\* Los 4 eventos de esta licitación se efectuaran en el Auditorio de la Convocante.

\* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación.

**Servicio de Supervisión para la Recolección de Productos Biológicos Infecciosos**

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-023-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	03/01/2002	07/01/2002 13:00 Hrs.	11/01/2002 13:00 Hrs.	15/01/2002 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Supervisión interna y externa del manejo de residuos, asesoría, monitoreo y gestión ambiental	1	Servicio

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 07 de Enero del 2002 a las 13:00 horas.

\* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica, será el día: 15 de Enero del 2002 a las 17:00 horas.

\* La apertura de la propuesta económica el día 15 de Enero del 2002 a las 13:00 horas.

\* Fecha de fallo: 17 de Enero del 2002 a las 19:00 horas.

\* Los 4 eventos de esta licitación se efectuaran en el Auditorio de la Convocante.

\* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación.

\* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General del 1er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs. En CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

\*Las bases de las licitaciones antes mencionadas se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y/o bien en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle José Antonio Torres No. 661, segundo piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, D. F.; con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. Las condiciones de pago serán: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Subdirección de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 27 de diciembre del 2001

**LIC. MARTHA VELÁZQUEZ ZARATE**

Directora de Administración y Finanzas

Rúbrica

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Convocatoria: 029**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "ACCESORIOS PARA PERSONAL OPERATIVO" de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, con cargo de 5ta Sesión Extraordinaria el día 10 de Diciembre del 2001.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-047-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	28/12/2001	31/12/2001 10:00 horas	04/01/2002 10:00 horas	09/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C750200000	GUANTES BLANCO	29,000	Par
2	C750200000	FORNITURAS CAFÉ Y NEGRA	31,394	Pieza
3	C750200000	CINTURON AZUL MARINO Y CAFÉ	29,334	Pieza
4	C750200000	FAJILLA	11,396	Pieza
5	C750200000	EQUIPO DE AGUA	8,000	Pieza

- /// Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 ext. 5339, los días del 20 al 28 de diciembre del 2001; con el siguiente horario: de las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque Certificado O de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- /// La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de Diciembre del 2001 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 04 de Enero del 2002 a las 10:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 09 de Enero del 2002 a las 10:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- /// La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- /// No se otorgará anticipo.
- /// Lugar de entrega: el Almacén General de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Eje 3 Norte (Cafetales) entre Apaches y Tlahuicas, Col. San Francisco Culhuacan, México D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega: de 09:00 a 16:00 horas.
- /// Plazo de entrega: : después de la firma del contrato, será en entregas parciales conforme al siguiente calendario: 30% hasta los primeros 30 días naturales, 30% hasta los primeros 45 días naturales, y 40% hasta los 60 días naturales.
- /// El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "la convocante", presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada y con sello del Almacén General avaladas por la Subsecretaría de Seguridad Pública.
- /// Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉXICO, D.F., A 20 DE DICIEMBRE DEL 2001.

**GUSTAVO SIERRA VALDÉS**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
RUBRICA.  
(Firma)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Convocatoria: 030**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los fabricantes en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "CALZADO PARA PERSONAL OPERATIVO" de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, con cargo de 5ta Sesión Extraordinaria el día 10 de Diciembre del 2001.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-046-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	27/12/2001	28/12/2002 10:00 horas	03/01/2002 10:00 horas	08/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C631200000	BÓTA TIPO PARACAIDISTA NEGRA Y CAFÉ	8,971	Par
2	C631200000	CALZADO TIPO BOSTONIANO CON SUELA ANTIDERRAPANTE EN COLOR NEGRO Y CAFÉ	21,519	Par
3	C631200000	BOTA TIPO FEDERICA EN COLOR NEGRO Y CAFÉ	2,925	Par
4	C631200000	CALZADO TIPO CHOCLO CON TACÓN CUBANO CON SUELA DE CUERO EN COLOR NEGRO Y CAFÉ	2,014	Par
5	C631200000	ZAPATILLA CON SUELA DE CUERO EN COLOR NEGRA Y CAFÉ	1,352	Par

- /// Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 ext. 5339, los días del 20 al 27 de diciembre del 2001; con el siguiente horario: de las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque Certificado O de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- /// La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de Diciembre del 2001 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 03 de Enero del 2002 a las 10:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 08 de Enero del 2002 a las 10:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- /// La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- /// No se otorgará anticipo.
- /// Lugar de entrega: el Almacén General de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Eje 3 Norte (Cafetales) entre Apaches y Tlahuicas, Col. San Francisco Culhuacan, México D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega: de 09:00 a 16:00 horas.
- /// Plazo de entrega: : después de la firma del contrato, será en entregas parciales conforme al siguiente calendario: 30% hasta los primeros 30 días naturales, 30% hasta los primeros 45 días naturales, y 40% hasta los 60 días naturales.
- /// El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "la convocante", presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada y con sello del Almacén General avaladas por la Subsecretaría de Seguridad Pública.
- /// Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉXICO, D.F., A 20 DE DICIEMBRE DEL 2001.

**GUSTAVO SIERRA VALDÉS**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRICA.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Convocatoria: 031**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los fabricantes en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO" de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, con cargo de 5ta Sesión Extraordinaria el día 10 de Diciembre del 2001.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-045-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	27/12/2001	28/12/2001 17:00 horas	03/01/2002 17:00 horas	08/01/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C750200000	UNIFORME DE GALA PROTECCION VARONIL Y FEMENIL	1,858	Juego
2	C750200000	UNIFORME DE TRABAJO PROTECCION VARONIL Y FEMENIL	18,928	Juego
3	C750200000	UNIFORME DE TRABAJO VIALIDAD VARONIL Y FEMENIL	5,656	Juego
4	C750200000	UNIFORME DE TRABAJO (CAMISOLA Y PANTALON TIPO COMANDO)	2,605	Juego
5	C750200000	UNIFORME DE TRABAJO (OVEROL COLOR AZUL MARINO)	3,616	Juego

- /// Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 ext. 5339, los días del 20 al 27 de diciembre del 2001; con el siguiente horario: de las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque Certificado O de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- /// La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de Diciembre del 2001 a las 17:00 horas en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 03 de Enero del 2001 a las 17:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 08 de Enero del 2001 a las 17:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- /// La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- /// No se otorgará anticipo.
- /// Lugar de entrega: el Almacén General de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Eje 3 Norte (Cafetales) entre Apaches y Tlahuicas, Col. San Francisco Culhuacan, México D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega: de 09:00 a 16:00 horas.
- /// Plazo de entrega: : después de la firma del contrato, será en entregas parciales conforme al siguiente calendario: 30% hasta los primeros 30 días naturales, 30% hasta los primeros 45 días naturales, y 40% hasta los 60 días naturales.
- /// El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "la convocante", presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada y con sello del Almacén General avaladas por la Subsecretaría de Seguridad Pública.
- /// Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 20 DE DICIEMBRE DEL 2001.

**GUSTAVO SIERRA VALDES**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRICA.

(Firma)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Convocatoria: 026**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios Integrales de Hospitalización, Urgencias Hospitalarias, Anatomía Patológica, Laboratorio de Análisis Clínicos, Banco de Sangre, Gabinete de Rayos X, Ultrasonido, Doppler y Resonancia Magnética a pacientes hospitalizados de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-026-01	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	03/01/2002	04/01/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2002 11:00 horas	18/01/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios Integrales de Hospitalización, Urgencias Hospitalarias, Anatomía Patológica, Laboratorio de Análisis Clínicos, Banco de Sangre, Gabinete de Rayos X, Ultrasonido, Doppler y Resonancia Magnética a pacientes hospitalizados	1	Servicio	\$ 5,454,167.00	\$ 54,541,670.00

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo en el Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de Enero del 2002 a las 11:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Enero del 2002 a las 11:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de Enero del 2002 a las 11:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: en las instalaciones propuestas por el licitante, los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega: como lo establezca el S.T.C..
- ?? Plazo de entrega: del 01 de febrero al 23 de septiembre del 2002.
- ?? El pago se realizará: a los 30 días naturales a partir de que presente su factura a revisión en la Subgerencia de Salud y Bienestar Social del S.T.C..
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE DICIEMBRE DEL 2001.

**ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Convocatoria: 027**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios Integrales de Análisis Clínicos, Exámenes de Laboratorio Especializados, Citología Exfoliativa; Servicios de Rayos X, Electroencefalografía, Ultrasonido, Doppler, Medicina Nuclear y Tomografía (TAC) de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-027-01	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	03/01/2002	04/01/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2002 13:00 horas	18/01/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios Integrales de Análisis Clínicos, Exámenes de Laboratorios Especializados y Citología Exfoliativa	1	Servicio	\$ 1,064,216.30	\$ 10,642,163.80
2	C810000000	Servicios de Rayos X, Electroencefalografía, Ultrasonido, Doppler, Medicina Nuclear y Tomografía (TAC)	1	Servicio	\$ 1,339,336.00	\$ 13,393,360.00

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de Enero del 2002 a las 13:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Enero del 2002 a las 13:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de Enero del 2002 a las 13:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: en las instalaciones propuestas por el licitante, los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega: como lo establezca el S.T.C..
- ?? Plazo de entrega: del 01 de febrero al 22 de septiembre del 2002.
- ?? El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión en la Subgerencia de Salud y Bienestar Social del S.T.C..
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE DICIEMBRE DEL 2001.

**ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Convocatoria: 028**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular propiedad del Sistema de Transporte Colectivo (77 partidas, hojalatería y pintura partida 78) de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-028-01	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	03/01/2002	04/01/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2002 17:00 horas	18/01/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantto. preventivo y correctivo a Volkswagen Combi Vagoneta 1990 (27 vehículos)	1	Servicio	\$24,516.00	\$245,160.00
2	C810600000	Mantto. preventivo y correctivo a Volkswagen Sedan 1990 (25 vehículos)	1	Servicio	\$22,700.00	\$227,000.00
3	C810600000	Mantto. preventivo y correctivo a Ford F250-117 Pick Up 1997 (21 vehículos)	1	Servicio	\$ 19,068.00	\$ 190,680.00
4	C810600000	Mantto. preventivo y correctivo a Chevrolet Suburban Vagoneta 1997 (20 vehículos)	1	Servicio	\$ 18,160.00	\$ 181,600.00
5	C810600000	Hojalatería y Pintura (393 vehículos)	1	Servicio	\$ 86,000.00	\$ 860,000.00

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo en el Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de Enero del 2002 a las 17:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Enero del 2002 a las 17:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de Enero del 2002 a las 17:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a sábado en el horario de entrega: de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs. y sábados de 08:00 a 14:00 hrs.
- ?? Plazo de entrega: del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2002.
- ?? El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE DICIEMBRE DEL 2001.

**ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO.**- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION IZTACALCO**

Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

**Aviso de Fallo**

En cumplimiento al Artículo 34 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal se da a conocer la identidad de los ganadores de las siguientes licitaciones, el lugar donde se pueden consultar las razones de asignación y rechazo de las propuestas, es el de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.

Concurso	Fecha de fallo	Monto contratado sin i.v.a.	Obra	Empresa ganadora
30001123-014-01	26/07/01	\$348,543.41	Mantenimiento a 7 Jardines de Niños, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	CONSTRUCTORA EDIFICADORA Y PAVIMENTADORA, S.A. DE C.V.
30001123-017-01	02/08/01	\$761,917.20	Desazolver la Red Secundaria de drenaje cuyos trabajos consisten en la limpieza y desazolve de las tuberías de 30 a 38cms. de diámetro en las Col. Granjas México Oriente y Poniente. Cuchilla Gabriel Ramos Millan, Carlos Zapata Vela y Santa Anita, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.	DESAZOLVE Y CONSTRUCCION DEYCO, S.A. DE C.V.
30001123-018-01	02/08/01	\$912,402.00	Desazolver la Red Secundaria de drenaje cuyos trabajos consisten en la limpieza y desazolve de tubería de 30 a 38 cms. de diam. En los barrios: Santa Cruz, Zapotla, Santiago Norte y Sur, La asuncion, San Francisco Xicaltongo, San Miguel, Los Reyes y Las col. Gabriel Ramos Millan, Bramadero y Campamento 2 de Octubre,	DESAZOLVE Y CONSTRUCCION DEYCO, S.A. DE C.V.
30001123-025-01	23/07/01	----- --	Mantenimiento a 8 Módulos Deportivos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO.
30001123-026-01	23/07/01	----- --	Mantenimiento a 9 Módulos Deportivos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO.
30001123-027-01	08/08/01	\$1'187,190.22	Mantenimiento a 5 Escuelas Secundarias, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	INGENIERÍA CIVIL, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.
30001123-028-01	08/08/01	\$1052',683.00	Mantenimiento a 4 Escuelas Secundarias, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES UNIDOS, S.A. DE C.V.
30001123-029-01	24/07/01	----- --	Mantenimiento a 3 Mercados Públicos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO.
30001123-030-01	08/08/01	\$248,148.06	Mantenimiento a 5 Módulos Deportivos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DIMAPLAN, S.A. DE C.V.
30001123-031-01	03/08/01	----- --	Conservación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Drenaje, en la Col. Gabriel Ramos Millán.	DESIERTO.
30001123-032-01	17/08/01	----- --	Mantenimiento a 2 Bodegas de Limpia y Transporte, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO.
30001123-033-01	03/08/01	----- --	Mantenimiento a 8 Inmuebles Públicos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO.

30001123-034-01	03/08/01	----- --	Mantenimiento a 4 Cendis, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO.
30001123-035-01	17/08/01	\$2'494,391.39	Construcción de Banquetas y Mantenimiento de Guarniciones y a la carpeta asfáltica en las col. Juventino Rosas y Gabriel Ramos Millán.	CONSORCIO EN INGENIERÍA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V.
30001123-036-01	17/08/01	\$3'284,424.11	Construcción de Banquetas y Mantenimiento de Guarniciones y a la Carpeta Asfáltica en la col. Santa Anita y Barrio los Reyes.	CONSTRUCTORA ROSCARE, S.A. DE C.V.
30001123-037-01	23/08/01	\$457,202.43	Mantenimiento a 8 Módulos Deportivos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DIMAPLAN, S.A. DE C.V.
30001123-038-01	13/08/01	----- --	Mantenimiento a 9 Modulos Deportivos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO.
30001123-039-01	13/08/01	----- --	Construcción de la Ampliación del puente peatonal ubicado en Calz. Zaragoza entre calle 2 y 3 de la col. Pantitlán.	DESIERTO.
30001123-041-01	11/09/01	\$955,802.45	Mantenimiento a 10 Escuelas Primarias: Participación Social No. 3, Pedro Enríquez Ureña, Plutarco Elías Calles, Rep. de Argelia, Rep. de Tanzania, Rep. de Venezuela, Rep. Española, Revolución Mexicana, Roberto Koch y Tonalamatl, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.	INGENIERIA GAL-RU, S.A. DE C.V.
30001123-042-01	11/09/01	\$697,389.54	Mantenimiento a 7 Escuelas Primarias: Ignacio Zaragoza, Ponciano Quiroz Herrera, Puebla de Zaragoza, Rep. de Ruanda, Rep. Federal de Alemania, Ruben Moreira Cobos y Tepochcalli, ubicadas dentro del Perimetro Delegacional.	ICORSA, S.A. DE C.V.
30001123-043-01	11/09/01	\$1'196,151.56	Conservación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Drenaje en oriente 108, entre av. Rio Churubusco y av. 5 Col. Juventino Rosas.	CONSTRUCTORA EDIFICADORA Y PAVIMENTADORA, S.A. DE C.V.
30001123-044-01	27/08/01	----- --	Mantenimiento a 8 Inmuebles, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-045-01	11/09/01	\$699,908.59	Mantenimiento al Panteon San José, ubicado en av. Santiago entre Tizoc y cerrada Santiago dentro del Perímetro Delegacional.	DYTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
30001123-046-01	03/09/01	----- --	Mantenimiento al centro deportivo San Pedro, ubicado en av. Amacuzac y Jesus urueta del barrio San Pedro.	DESIERTO
30001123-047-01	03/10/01	\$938,936.59	Mantenimiento al centro deportivo Pantitlán, ubicado en calle 6 s/n col. Pantitlan.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CORAZA, S.A. DE C.V.
30001123-049-01	03/09/01	----- --	Mantenimiento a 3 Mercados Públicos, ubicados dentro del Perimetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-053-01	07/09/01	----- --	Mantenimiento a 2 Centros Deportivos, ubicados dentro del Perimetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-056-01	19/09/01	\$879,246.00	Rehabilitacion de 1079 Luminarias y de Sistema de Alumbrado Publico en las col.: El Mosco Chinampas, Gabriel Ramos Millán, Impi Picos, Juventino Rosas, Tlacotal, Ramos Millán y Tlazintla.	INGENIERIA CIVIL, COMUNICACIONES Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V.
30001123-057-01	26/09/01	\$2'314,943.64	Rehabilitacion de 1615 luminarias y de Sistema de Alumbrado	BG INGENIERIA Y CONSTRUCCION,

			Publico en las col. Militar Marte, Nueva Santa Anita, Reforma Iztaccihuatl Norte, Reforma Iztaccihuatl Sur y Viaducto Piedad.	S.A. DE C.V.
30001123-058-01	03/10/01	\$2'430,040.42	Mantenimiento a la imagen urbana a 14 calles en los barrios: Los Reyes, Santa Anita y San Francisco Xicaltongo.	SISTEMAS INTEGRALES DE DESARROLLO URBANO Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.
30001123-062-01	05/10/01	\$310,361.12	Construcción de Módulos Deportivos (Area recreativa en Río Churubusco y Bajo Puente Congreso de la Unión y Av. Hidalgo)	CONSTRUELECTRY, S.A. DE C.V.
30001123-063-01	05/10/01	\$729,301.53	Conservación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Drenaje, ubicada en Marcos Carrillo entre Santa Anita y Viaducto Piedad, Colonia Viaducto Piedad, dentro del Perímetro Delegacional.	CONSTRUCTORA ALVIC, S.A. DE C.V.
30001123-064-01	24/09/01	----- --	Señalamiento Vertical y Horizontal, dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-065-01	05/10/01	\$1'261,087.57	Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Colonia Santa Anita y La Cruz Coyuya, dentro del Perímetro Delegacional.	KDT, S.A. DE C.V.
30001123-066-01	24/09/01	----- --	Tala de Arboles, dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-067-01	04/10/01	\$1'637,367.30	Rehabilitación de 2,017 Luminarias y de Sistema de Alumbrado Publico en la colonia Agrícola Oriental.	COMPERSA, S.A. DE C.V.
30001123-068-01	04/10/01	\$906,351.97	Rehabilitación de 749 Luminarias y de Sistema de Alumbrado Publico en la colonia Granjas México	INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN, S.A. DE C.V.
30001123-069-01	04/10/01	\$1'090,078.48	Rehabilitación de 1,025 Luminarias y de Sistema de Alumbrado Publico en las col. Campamento 2 de Octubre, Fraccionamiento Coyuya, Jardines Tecma, La Cruz Coyuya y Santa Anita.	CONSTRUCTORA IGUALA, S.A. DE C.V.
30001123-070-01	09/10/01	\$1'044,793.69	Mantenimiento a 2 Centros Deportivos , ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DYTECH DE MÉXICO, S.A DE C.V.
30001123-071-01	12/10/01	\$1'272,158.01	Mantenimiento a 6 Mercados Públicos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	CONSTRUCTORA MENDOZA, S.A. DE C.V.
30001123-072-01	05/10/01	----- --	Mantenimiento a 5 Centros Sociales, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-073-01	11/10/01	\$1'243,281.87	Conservación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Drenaje en Cinco Calles, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.	CONSTRUCTORA ALVIC, S.A. DE C.V.
30001123-074-01	05/10/01	----- --	Mantenimiento al Sistema Hidráulico a través del Sistema Hidroneumático en 6 Mercados Públicos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-075-01	19/10/01	\$609,075.94	Construcción de Escaleras de Emergencia en 4 Planteles Escolares, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	SYC, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
30001123-076-01	11/10/01	\$1'125,600.47	Construcción de Dos Bodegas, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CEDILLO, S.A. DE C.V.
30001123-077-01	19/10/01	\$195,603.80	Señalamiento Vertical y Horizontal, dentro del Perímetro	SEMEX, S.A.



			Delegacional.	
30001123-078-01	08/10/01	----- --	Conservar y Mantener la Red de Agua Tratada en Lenguas Indígenas y Canal de Apatlaco col. Carlos Zapata Vela, ubicada dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-079-01	08/10/01	----- --	Mantenimiento al Centro Deportivo San Pedro, ubicado en Av. Amacuzac y Jesús Urueta Barrio San Pedro.	DESIERTO
30001123-080-01	08/10/01	----- --	Conservación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Drenaje en 6 calles de la col. Reforma Iztaccihuatl Sur, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-081-01	15/10/01	\$1'260,209.54	Conservación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Drenaje en 5 calles de la col. Reforma Iztaccihuatl Sur, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.	CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.
30001123-082-01	19/10/01	\$646,717.52	Construcción de Dos Bodegas de Limpia y Transporte, ubicadas en las Col. Agrícola Oriental y Pantitlán, dentro del Perímetro Delegacional.	CONSTRUREMODELACIONES JO, S.A. DE C.V.
30001123-083-01	15/10/01	----- --	Construcción de Dos Bodegas de Alumbrado Público y Desazolve, ubicadas en las col. Juventino Rosas y Agrícola Oriental, dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-084-01	19/10/01	\$1'086,808.29	Construcción de la Casa de la Tercera Edad, ubicada en Oriente 106, Juan Carbonero y Puente Zacate, colonia Cuchilla Ramos Millán, dentro del Perímetro Delegacional.	PROMOTORA DE PROYECTOS Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.
30001123-085-01	15/10/01	----- --	Construcción del Centro Integral de Apoyo de la Mujer, ubicado en Avenida Santiago esquina Canal de Otenco, Barrio Santiago, dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-086-01	15/10/01	----- --	Mantenimiento a 3 Inmuebles Públicos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-087-01	15/10/01	----- --	Mantenimiento a Tres Centros Culturales, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-088-01	19/10/01	\$780,605.88	Tala de Arboles Secos y/o Enfermos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	PROMOTORA MADRID, S.A. DE C.V.
30001123-089-01	20/10/01	----- --	Mantenimiento al Sistema Hidráulico a través del Sistema Hidroneumático en 6 Mercados, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-090-01	20/10/01	----- --	Mantenimiento a 5 Centros Sociales, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-091-01	24/10/01	\$2'026,844.38	Conservación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Drenaje en 6 Calles de la Col. Reforma Iztaccihuatl Sur, ubicada dentro del Perímetro Delegacional.	EDCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
30001123-092-01	20/10/01	----- --	Construcción de 2 Cendis, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-093-01	24/10/01	\$1'177,591.64	Construcción del Cendi Indira Gandhi, ubicado en Miguel Lerdo de Tejada S/N, col. Campamento 2 de Octubre, dentro del Perímetro Delegacional.	INGENIERÍA CIVIL, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.
30001123-094-01	24/10/01	\$1'903,871.96	Mantenimiento al Centro Deportivo Leandro Valle, ubicado en	CONSORCIO CONSTRUCTOR Y

			Avenida Javier Rojo Gómez S/N, colonia Agrícola Oriental, dentro del Perímetro Delegacional.	CONSULTOR, S.A. DE C.V.
30001123-095-01	29/10/01	----- --	Construcción del Centro Integral de Apoyo de la Mujer, ubicado en Avenida Santiago esquina Canal de Otenco, Barrio Santiago, dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-096-01	29/10/01	----- --	Mantenimiento a tres Inmuebles Públicos, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-097-01	29/10/01	----- --	Mantenimiento a Tres Centros Culturales, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-098-01	29/10/01	----- --	Mantenimiento al Centro Cultural Coyuya, ubicado dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-099-01	29/10/01	----- --	Mantenimiento a la Bodega del Campamento Agua Caliente, ubicada dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-100-01	06/11/01	\$250,897.79	Mantenimiento al Mercado Iztacalco, ubicado dentro del Perímetro Delegacional.	CONSTRUCTORA VIRIDIAN, S.A. DE C.V.
30001123-101-01	30/10/01	\$3'377,937.55	Construcción de la Ampliación del Edificio "A" del Conjunto Administrativo de la Delegación Iztacalco.	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.
30001123-102-01	30/10/01	\$1'787,143.85	Conservación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Drenaje en Calles del Barrio San Miguel y Colonia Agrícola Oriental Poniente, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.
30001123-104-01	05/11/01	----- --	Construcción de 2 Bodegas de Alumbrado Público y Desazolve, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-105-01	07/11/01	----- --	Construcción de 2 Cendis, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-106-01	14/11/01	----- --	Mantenimiento al Centro Cultural Coyuya, ubicado dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-107-01	09/11/01	----- --	Mantenimiento a la Bodega del Campamento Agua Caliente, ubicada dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001123-110-01	19/11/01	----- --	Remodelación del Centro de Barrio Tezontle, ubicado en Sur 159 y Oriente 120, colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán.	DESIERTO
30001123-111-01	19/11/01	----- --	Mantenimiento al Centro Deportivo Magdalena Mixhuca, ubicado dentro del Perímetro Delegacional.	DESIERTO

México, Distrito Federal 20 de Diciembre de 2001

(Firma)

**Ing. Julio Millan Soberanes**

Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

Rúbrica

---

**FALLO DE LICITACION**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

<b>No. de licitación</b>
30001022-047-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	8,000	Lámpara Luminaria tipo Suburbana	Pieza	\$0	\$0	Desierta	22/11/2001
2	6,300	Lámpara Luminaria tipo Esfera	Pieza	\$0	\$0	Desierta	22/11/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

(Firma)

**C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.

**FALLO DE LICITACION**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

<b>No. de licitación</b>
30001022-048-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	50	Computadora personal Pentium 4	Pieza	\$ 13,700.00	\$685,000.00	SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.	07/12/2001
2	50	Impresora láser	Pieza	\$ 8,490.00	\$424,500.00	INFORMATICA APLICADA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	07/12/2001
3	50	No-Break	Pieza	\$ 1,480.00	\$74,000.00	SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.	07/12/2001
4	200	Toner para impresora laser	Pieza	\$ 968.00	\$193,600.00	INFORMATICA APLICADA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	07/12/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 07 DE DICIEMBRE DEL 2001.

(Firma)

**C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.

**FALLO DE LICITACION**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

<b>No. de licitación</b>
30001022-049-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	6	Camión malacate (Winche)	Mancuerna	\$ 300,226.67	\$1,801,360.00	MALACATES Y REFACCIONES PARA DESAZOLVE, S.A. DE C.V.	06/12/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 06 DE DICIEMBRE DEL 2001.

(Firma)

**C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.

**FALLO DE LICITACION**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

<b>No. de licitación</b>
30001022-050-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	4	Camioneta tipo Vanette, capacidad 17 M3, con motor a gasolina	Vehículo	\$ 251,000.00	\$1,004,000.00	DICSA NORTE, S.A. DE C.V.	07/12/2001
2	2	Camioneta con conversión a tipo carroza sobre Chasis Van	Vehículo	\$ 315,000.00	\$630,000.00	DICSA NORTE, S.A. DE C.V.	07/12/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 07 DE DICIEMBRE DEL 2001.

(Firma)

**C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.

**FALLO DE LICITACION**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

<b>No. de licitación</b>
30001022-051-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1	Camión redilas	Vehículo	\$ 285,000.00	\$285,000.00	DICSA NORTE, S.A. DE C.V.	06/12/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 06 DE DICIEMBRE DEL 2001.  
(Firma)

**C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Oficialía Mayor  
(Segunda Convocatoria)

<b>No. de licitación</b>
30001077-009-01

<b>Descripción del servicio</b>
Aseguramiento para el ejercicio 2002

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
06/12/01

No. partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	Cobertura de daños a la infraestructura urbana para el GDF.	1	Contrato	Desierta	Desierta
2	Cobertura de daños a bienes muebles para el GDF. 13 secciones.	1	Contrato	\$13'415,376.08	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

México, Distrito Federal 20 de diciembre del 2001

**LIC. JAVIER NÚÑEZ LÓPEZ**  
(Firma)  
Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Rúbrica

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Oficialía Mayor

<b>No. de licitación</b>
30001077-007-01

<b>Descripción del servicio</b>
Fotocopiado para el ejercicio 2002

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
28/11/2001

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Adjudicado a
1	1	Servicio de fotocopiado blanco y negro.	Contrato	\$0.1980	DANKA MEXICANA, S. DE RL. DE C.V. (60% DEL CONTRATO)
1	1	Servicio de fotocopiado blanco y negro.	Contrato	\$0.2050	XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V. (40% DEL CONTRATO)
2	1	Servicio de fotocopiado a color	Contrato	\$ 6.30	JR. INTERCONTROL, S.A. DE C.V.
3	1	Servicio de fotocopiado de planos.	Contrato	\$ 14.50	JR. INTERCONTROL, S.A. DE C.V.

<b>No. de licitación</b>
30001077-008-01

<b>Descripción del servicio</b>
Telefonía para el ejercicio 2002

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
28/11/2001

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Adjudicado a
1	1	Servicio de Telefonía de Larga Distancia	Contrato	Teléfonos de México, S.A. de C.V.

Concepto		Precio unitario
Larga distancia nacional.		\$1.09 (Un peso 09/100 M.N.)
Larga distancia internacional.		Canadá.
		\$4.68 (Cuatro pesos 68/100 M.N.)
Larga distancia mundial.		E.U.A.
		\$3.76 (Tres pesos 76/100 M.N.)
		Centroamérica.
		\$3.75 (Tres pesos 75/100 M.N.)
		Europa.
		\$7.48 (Siete pesos 48/100 M.N.)
		\$8.37 (Ocho pesos 37/100 M.N.)
		Sudamérica.

México, Distrito Federal 20 de diciembre del 2001

**LIC. JAVIER NÚÑEZ LÓPEZ**

(Firma)

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Rúbrica

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Oficialía Mayor

<b>No. de licitación</b>
30001077-006-01

<b>Descripción del servicio</b>
Aseguramiento para el ejercicio 2002

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
19/11/2001

No. partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	Cobertura de daños a la infraestructura urbana del GDF.	1	Contrato	Desierta	Desierta
2	Cobertura de daños a los inmuebles del GDF.	1	Contrato	\$39'725,449.87 (Sin terrorismo)	Grupo Nacional Provincial, S.A.
3	Cobertura de daños a bienes muebles para el GDF. 13 secciones.	1	Contrato	Desierta	Desierta
4	Cobertura de equipos automotrices para el GDF	1	Contrato	\$12'690,001.49	Seguros Comercial América, S.A. de C.V.
5	Cobertura de seguro de accidentes personales para el GDF.	1	Contrato	\$2'715,444.00	Seguros Comercial América, S.A. de C.V.
6	Cobertura de daños a bienes muebles para la SSP. 13 secciones.	1	Contrato	\$5'510,876.82 (Sin terrorismo)	Seguros Comercial América, S.A. de C.V.
7	Cobertura de equipos automotrices para la SSP.	1	Contrato	\$35'007,186.65	Seguros Comercial América, S.A. de C.V.
8	Cobertura de seguro de aeronaves para la SSP.	1	Contrato	\$2'410,331.36	Grupo Nacional Provincial, S.A.
9	Cobertura de accidentes personales para la SSP	1	Contrato	\$10'438,969.80	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
10	Cobertura de daños a bienes muebles para la PGJDF. 11 secciones.	1	Contrato	\$2'125,285.00 (sin Terrorismo)	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
11	Cobertura de equipos automotrices para la PGJDF.	1	Contrato	\$9'540,287.23	Seguros Comercial América, S.A. de C.V.
12	Cobertura del Seguro de aeronaves para la PGJDF.	1	Contrato	\$621,417.23	Grupo Nacional Provincial, S.A.
13	Cobertura de accidentes personales para la PGJDF.	1	Contrato	\$6'360,829.74	Grupo Nacional Provincial, S.A.
14	Cobertura de daños a bienes muebles para el H. Cuerpo de Bomberos del D.F. 8 secciones.	1	Contrato	\$364,521.00 (Sin terrorismo)	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
15	Cobertura de equipos automotrices para el H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	1	Contrato	\$188,898	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
16	Cobertura de accidentes personales para el H. Cuerpo de Bomberos del DF.	1	Contrato	\$526,538.76	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

México, Distrito Federal 20 de diciembre del 2001

**LIC. JAVIER NÚÑEZ LÓPEZ**

(Firma)

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS  
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 43 FRACCION II ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE RESULTARON GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE 2001 SIGUIENTES:

---

**L.P.I. 30001025-038-01**

ADQUISICION DE UN CONMUTADOR (SISTEMA DE TELEFONIA). FECHA DE FALLO 26 DE OCTUBRE DE 2001.  
"CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.", PERIFERICO SUR No. 3190, COL. JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900. No. DE PARTIDAS 1. MONTO \$2'302,249.36.

---

**L.P.I. 30001025-039-01**

ADQUISICION DE CUATRIMOTOS. FECHA DE FALLO 01 DE NOVIEMBRE DE 2001.  
"FOMENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS AL TRANSPORTE, S.A. DE C.V.", AV. EJERCITO NACIONAL No. 109, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300. No. DE PARTIDAS 1. MONTO \$239,600.02.

---

**L.P.N. 30001025-040-01**

ADQUISICION DE LUMINARIAS Y POSTES. FECHA DE FALLO 30 DE OCTUBRE DE 2001.  
"POSTES LUMINARIOS Y EQUIPO ELECTRICO, S.A. DE C.V.", DOLORES No. 38 LOCS. A, B Y C, COL. CENTRO, C.P. 06050. No. DE PARTIDAS 1 Y 2. MONTO \$872,461.30

---

**L.P.N. 30001025-041-01**

ADQUISICION DE ALARMAS. DESIERTA

---

**L.P.N. 30001025-042-01**

ADQUISICION DE RADIOS. FECHA DE FALLO 9 DE NOVIEMBRE DE 2001.  
"RADIOCOMUNICACION, SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.", ALTAMIRANO No. 202, ESQ. CON JUAN ALVAREZ, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 50130. No. DE PARTIDAS 1. MONTO \$373,759.20.

---

**L.P.I. 30001025-043-01**

ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS. FECHA DE FALLO 8 DE NOVIEMBRE DE 2001.  
"INFORMATICA APLICADA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.", MANUEL VILLALONGIN No. 196 "A", COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500. No. DE PARTIDAS 1. MONTO \$199,881.48. "OLIVETTI MEXICANA, S.A. DE C.V.", PTE. 152 No. 649, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300. No. DE PARTIDAS 1. MONTO \$444,130.00. "SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.", PATRICIO SANZ No. 745, COL. DEL VALLE, C.P. 03100. No. DE PARTIDAS 1. MONTO \$2'336,100.20.

---

**L.P.I. 30001025-046-01**

ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. FECHA DE FALLO 19 DE NOVIEMBRE DE 2001.  
"COMERCIAL CIP, S.A. DE C.V.", ECONOMIA No. 165, COL. 4 ARBOLES, C.P. 15730. No. DE PARTIDAS 2. MONTO \$80,379.25. "MAQUINARIA Y CAMINOS, S.A. DE C.V.", EJE LAZARO CARDENAS SUR No. 580, COL. ALAMOS, C.P. 03400. No. DE PARTIDAS 1. MONTO \$2'483,016.75. "BAP MAQUINARIA, S.A. DE C.V.", AV. ESCUADRON 201 No. 36, COL. CRISTO REY, C.P. 01170. No. DE PARTIDAS 3. MONTO \$175,685.50.

---

**L.P.N. 30001025-047-01**

ADQUISICION DE VEHICULOS. FECHA DE FALLO 13 DE NOVIEMBRE DE 2001.  
"SUPER MOTORS, S.A. DE C.V.", INSURGENTES SUR 785, COL. NAPOLES, C.P. 03810. No. DE PARTIDAS 11. MONTO \$4'053,899.50.

---

**L.P.N. 30001025-048-01**

ADQUISICION DE MAQUINAS-HERRAMIENTA. FECHA DE FALLO 16 DE NOVIEMBRE DE 2001.  
"FERRETERIA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V.", CALZ. JAVIER ROJO GOMEZ 542, COL. EJIDOS DEL MORAL, C.P. 09300. No. DE PARTIDAS 1. MONTO \$5,365.44. "FERRECOMERCIALIZADORA YAMA, S.A. DE C.V.", PASEO DE LOS NARANJOS No. 37 INT. 104, COL. PASEOS DE TASQUEÑA, C.P. 04250. No. DE PARTIDAS 4. MONTO \$50,535.60. "MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.", CALLE 27 No. 62, SAN PEDRO DE LOS PINOS, C.P. 03800. No. DE PARTIDAS 11. MONTO \$88,360.60.

---

**L.P.N. 30001025-050-01**

ADQUISICION DE ALARMAS. FECHA DE FALLO 27 DE NOVIEMBRE DE 2001.  
"SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.", LAGO TRASIMENO No. 146, COL. ANAHUAC, C.P. 11320. No. DE PARTIDAS 2. MONTO \$7'734,878.15.

---

**L.P.I. 30001025-051-01**

ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. FECHA DE FALLO 14 DE DICIEMBRE DE 2001.  
"NORTRACK DE MEXICO, S.A. DE C.V.", ROBERTO FULTON ESQ. 1° DE MAYO, COL. CENTRO, C.P. 54030. No. DE PARTIDAS 2. MONTO \$828,000.00. "INVERSINOX, S.A. DE C.V.", CRACOVIA 54, SAN ANGEL, C.P. 01000. No. PARTIDAS 1. MONTO \$1'149,083.45.

(Firma)  
MEXICO, D.F., 27 DE DICIEMBRE DEL 2001.  
**LIC. MA. DEL CARMEN BARBOSA RAMOS**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION.  
RUBRICA.

---



(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**.- Secretaría de Obras y Servicios.- Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.- Dirección de Servicios de Apoyo de Operación Hidráulica)

### Aviso de Fallos

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Gobierno del Distrito Federal, da a conocer el fallo de las siguientes licitaciones:

Licitación Pública Internacional 30001047-003-01, Segunda Convocatoria, "Peróxido de hidrógeno", licitante ganador: "Galvanoquímica Mexicana, S.A. de C.V.", Querétaro No. 229-201 Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,308,654.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 09/02/2001.

Licitación Pública Internacional 30001047-004-01 "Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable", se cancela 09/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-005-01 "Sustancias químicas", se declaró desierta, 17/04/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-006-01 "Bombas con motor eléctrico sumergible", licitantes ganadores: Bombas Alemanas, S.A. de C.V., Madrid No. 21 despacho 311, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; Industrias Medina, S.A. de C.V., Carretera Panamericana km 402, Col. Barrio de Guadalupe, León Guanajuato; Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V., km 20 Autopista Querétaro-Celaya, Apaseo El Grande Guanajuato; monto de fallo: \$ 2,041,929.65 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 14/05/2001.

Licitación Pública Nacional 30001047-007-01 "Material y útiles de oficina", licitantes ganadores: Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V., José María Roa Bárcenas No. 105-B, Col. Obrera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; Distribuidora Gardi, S.A. de C.V., Centeno No. 978, Esquina Añil, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F.; Papelera Anzures, S.A. de C.V., Cantú No. 9-8° piso, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; Papelera General, S.A. de C.V., Av. Morelos No. 74, Col. Xocoyahualco, Tlalnepantla Estado de México; Dipof de México, S.A. de C.V., Norte 81 No. 374-B, Col. Sindicato Mexicano de Electricistas, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Continental Papelera de México, S.A. de C.V., San Andres Atoto No. 135-B, Col. Industrial Atoto, Naucalpan Estado de México; monto de fallo: \$ 1,573,721.86 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 11/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-008-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a motores eléctricos", licitantes ganadores: Ingeniería Terf, S.A. de C.V., Camino a Santa Cruz Chinahuapan S/N, Lerma Estado de México; Ingeniería y Comercializadora Electromecánica, S.A. de C.V., Calle 2 Esquina Av. San Rafael, Col. Parque Industrial Lerma, Estado de México; monto de fallo: \$ 12,427,618.98 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 11/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-009-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a bombas con motor eléctrico sumergible", licitante ganador: Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V., km 20 Autopista Querétaro-Celaya, Col. Amexhe, Apaseo El Grande, Guanajuato; monto de fallo: \$ 3,205,000.01 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 04/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-010-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a equipo eléctrico de diferentes características y capacidades", se declaró desierta, 02/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-011-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a equipo de bombeo vertical tipo propela y turbina", licitantes ganadores: Fuerza Hidráulica, S.A. de C.V., Insurgentes Centro No. 114 Despacho 102, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; Ingeniería y Mantenimiento Hidráulico, S.A. de C.V., Camino del Exito "a" No. 19, Col. Campesote Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; monto de fallo: \$ 11,875,008.03 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 02/05/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-012-01 "Suministro e instalación de extractor de gas de vapores de cloro", licitante ganador: Morfín y Casarin, S.A. de C.V., Niceto de Zamacois No 11, Col. Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 8,700,900.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 27/06/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-013-01 "Sustancias químicas y cartucho de microfiltración", se canceló 30/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-014-01 "Equipo eléctrico: arrancadores y motores", licitantes ganadores: Reductores y Maquinaria Electromecánica, S.A. de C.V., Boulevard Xola No. 114, Col. Alamos, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; Eléctrica Losi, S.A. de C.V., Calle Tres No. 45, Col. Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México; Comercializadora JF y/o Mario Jaime Fernández Ruíz, Calle 6 Boulevard a Querétaro No. 11, Col. Viveros del Valle, Tlalnepantla, Estado de México; Electrosistemas Tlalnepantla, S.A. de C.V., Ibiza No. 20 interior 1, Col. Potrero del Llano, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 4,674,291.11 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 10/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-015-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a cabezales", licitantes ganadores: Reductores y Maquinaria Electromecánica, S.A. de C.V., Boulevard Xola No. 114, Col. Alamos, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; Transmisión y Agitación, S.A. de C.V., Pioneros de Cooperativismo No. 67 Col. México Nuevo, Atizapan de Zaragoza, Estado de México; monto de fallo: \$ 2,018,391.30 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 14/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-016-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a vasos sedimentadores de rastreo primarios y secundarios de plantas de tratamiento", licitante ganador: Seinfé, S.A. de C.V., Calle 5 de febrero Oriente No. 419, Col. San Felipe H. Puebla, Puebla; monto de fallo: \$ 9,243,418.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 16/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-017-01 "Servicio de mantenimiento a sopladores centrífugos y de lóbulos de diferentes marcas", se declaró desierta, 02/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-018-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a motores de combustión interna, de diferentes capacidades", se declaró desierta, 15/05/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-019-01 "Llantas cámaras y corbatas", licitantes ganadores: Hi-tech Alta Tecnología en Suspensión Automotriz, S.A. de C.V., Av. Té Esquina Trigo No. 61, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F.; Comercial Llantera Sullivan, S.A. de C.V., Heliopolis No. 210, Col. Clavería, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Neumáticos Muevetierra, S.A. de C.V., Poniente 58 No. 251-1, Col. Obrero Popular, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Coronado, S.A. de C.V., Parque Vía No. 210, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., Calzada de la Viga No. 1399 Col. El Retoño, Delegación Iztapalapa, México, D.F.; Llantera San Antonio, S.A. de C.V., Luz Saviñón No. 820, Col. Del valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,544,892.75 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 30/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-020-01 "Oxígeno", licitante ganador: Cryoinfra, S.A. de C.V., Plásticos No. 17, Col. San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan, Estado de México; monto de fallo: \$ 815,767.68 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 09/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-021-01 "Estructuras y manufacturas de acero al carbón", licitantes ganadores: Bombas y Equipos Laguna, S.A. de C.V., Niños Héroes No. 172, Col. Centro, Torreón Coahuila; Tubos Conexiones y Tanques, S.A. de C.V., Valle de las Alamedas No. 66-C Esquina José López Portillo, Col. San Francisco Chilpan, Tultitlan, Estado de México; Lavisa, S.A. De C.V., Calzada Azcapotzalco La Villa No. 1010, Col. Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; Camher de México, S.A. de C.V., Cerrada de Zacatecas No. 45, Col. Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.; Grupo Industrial GM, S.A de C.V., Carretera Lago de Guadalupe No. 95, Col. San Mateo Tecoloapan, Atizapan de Zaragoza, Estado de México; monto de fallo: \$ 1,170,447.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 11/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-022-01 "Llantas, cámaras y corbatas", licitantes ganadores: Hi-Tech Alta Tecnología Automotriz, S.A. de C.V., Av. Té Esquina Trigo No. 61, Col Granjas, Delegación Iztacalco, México, D.F.; General Asociados, S.A. de C.V., Tezontle No. 53, Col. Paseos de Churubusco, Delegación Iztacalco, México, D.F.; Lubritón, S.A. de C.V., Nextengo No. 281, Col Santa Lucía, Delegación Azapotalco, México, D.F.; Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., Calzada de La Viga No. 1399, Col. El Retoño Delegación Iztapalapa, México, D.F.; Llantera Garrom, S.A. de C.V., Boulevard Puerto Central Aéreo No. 152, Col. Moctezuma 2da. Sección, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.; monto de fallo: \$ 4,446,127.88 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 14/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-023-01 "Sustancias químicas", licitantes ganadores: Productos Químicos Mardupol, S.A. de C.V., Av. Talismán No. 468, Col. Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; Oquimex, S.A. de C.V., Av. López Mateos Condominio 2-14, Fraccionamiento Rancho San Lucas, Metepec Estado de México; Química Internacional Mexicana, S.A. de C.V., Antonio Manuel Rivera No. 6, Fraccionamiento Industrial Tlalnepantla, Municipio Tlalnepantla, Estado de México; monto de fallo: \$ 1,059,851.50 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 20/06/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-024-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a sopladores, de diferentes capacidades", se declaró desierta, 24/05/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-025-01 "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de generadoras de energía eléctrica", se declaró desierta, 09/07/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-026-01 "Servicio de mantenimiento preventivo por garantía a 179 vehículos de las marcas International, Dodge y Nissan", licitante ganador: Servicio Meta, S.A. de C.V., Lago Alberto No. 319, Col. Granada, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; monto de fallo: \$ 655,500.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 19/06/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-027-01 "Carbón activado, virgen bituminoso con impregnación de hidróxido de potasio", se canceló, 27/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-028-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a equipo eléctrico: transformadores y arrancadores", licitantes ganadores: Ingeniería Terf, S.A. de C.V., Camino a Santa Cruz Chinahuapan S/N, Lerma Estado de México; Grupo Consi, S.A. de C.V., Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 103 Oriente, Col. San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla; monto de fallo: \$ 6,238,086.61 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 03/07/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-029-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a arrancadores, incluye: multilin, control automático de cámaras hidroneumáticas y sistema Sepan 2000", licitante ganador: Ingeniería Terf, S.A. de C.V., Camino a Santa Cruz Chinahuapan S/N, Lerma Estado de México; monto de fallo: \$ 1,866,221.54 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 29/06/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-030-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a equipo de bombeo tipo propela, turbina e intascable de 8" a 42" de diámetro", licitante ganador: Grupo Industrial GM, S.A. de C.V., Carretera Lago de Guadalupe No. 95, Col. San Mateo Tecoloapan, Atizapan de Zaragoza, Estado de México; monto de fallo: \$ 1,409,494.58 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 04/07/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-031-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a generadora de energía eléctrica, marca Fairbanks Morse, modelo 38D8 1/8", licitante ganador: Suministros, Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V., Calle de Manzana 111 No. 33, Col. Educación, Delegación Coyoacán, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,606,550.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 26/06/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-032-01 "Plantas de generación eléctrica (grupo electrogénico), de diversas capacidades, incluye suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas en campo", licitante ganador: Maquinaria Igsa, S.A. de C.V.; Paseo de la Reforma No. 2977, Col. Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,264,753.90 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 15/08/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-033-01 "Material eléctrico", licitantes ganadores: Cinemática de México, S.A. de C.V., 2a. Calle de Viveros de Hochtún No. 48, Fraccionamiento Viveros del Valle, Tlalnepantla, Estado de México; Comercial Eléctrica, S.A. de C.V., Prolongación Moliere No. 515, Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; Eléctrica Losi, S.A. de C.V.; Calle Tres No. 45, Col. Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México; Maquinaria Igsa, S.A. de C.V.; Paseo de la Reforma No. 2977, Col. Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,179,325.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 29/08/01. Reposición de Fallo: 14/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-034-01 "Sistema de protección para motores eléctricos, incluye: acondicionador electrónico de voltaje y arrancador", licitante ganador: TVC Nacional de México, S.A. de C.V., Juan de Aldama No. 310, Col. Emiliano Zapata, Monterrey, Nuevo León; monto de fallo: \$ 10,236,048.80 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 22/08/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-035-01 “Equipo eléctrico: arrancadores y motores”, licitantes ganadores: Reductores y Maquinaria Electromecánica, S.A. de C.V., Boulevard Xola No. 114, Col. Alamos, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; TVC Nacional de México, S.A. de C.V., Juan de Aldama No. 310, Col. Emiliano Zapata, Monterrey, Nuevo León; monto de fallo: \$ 1,176,713.35 MN. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 13/07/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-036-01 “Servicio de calibración de relevadores de protección eléctrica, instalados en diversas subestaciones eléctricas”, licitante ganador: Fuerza Triple, S.A. de C.V., Avenida 414 No. 202 Depto. 4 Sección 6, San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,614,082.50 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 02/07/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-037-01 “Suministro e instalación de unidad de filtración de alta tasa medio sintético, tipo Fuzzy Filter”, licitante ganador: Tecodesa y Asociados, S.A. de C.V., Minerva No. 72, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; monto de fallo: \$ 7,213,738.42 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 26/07/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-038-01 “Material y accesorios de laboratorio”, licitantes ganadores: GBC Instrumentación, S.A. de C.V., Dunas No. 46, Col. Acueducto de Guadalupe, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; Advanced Instruments de México, S.A. de C.V., Amores No. 320, Col. Del valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; Metrix Laboratorios, S.A. de C.V., Frontera No. 41, Col. Roma, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F.; Asesoría Técnica a la Industria Química, S.A. de C.V., Calzada De las Armas No. 3 Edificio "F" altos 302, Col. Alce Blanco, Estado de México; Casa Boyer y/o Luisa Guillermina Boyer Bolaños, Miguel N. Lira No. 292, Col. Villa de Cortés, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., Yacatas No. 319, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; Compañía Reamex, S.A. de C.V., Azores No. 221, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,181,989.60 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 16/07/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-039-01, Segunda Convocatoria “Servicio de mantenimiento correctivo a motores de combustión interna, de diferentes capacidades”, licitante ganador: Flor del Pilar Gaytan Pérez y/o Ingeniería Electromecánica Industrial, Calle Peniques No. 137, Col. Aquiles Serdan, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.; monto de fallo: \$ 4,525,345.66 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 01/10/01.

Licitación Pública 30001047-040-01 “Suministro de sistema de almacenamiento y distribución de hipoclorito de sodio para pozos de agua potable”, se declaró desierta, 19/09/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-041-01 “Refacciones y accesorios para equipos hidroneumáticos de alta presión”, licitantes ganadores: Dofesa, S.A. de C.V., Marina Nacional No. 205, Col. Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; Grupo Distribuidora Cero, S.A. de C.V., Fresas No. 60 Bis-B, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; G.H. Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., Florida No. 51, Col. Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; Morfin y Casarin, S.A. de C.V., Niceto de Zamacois No. 11, Col. Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, México, D.F.; Gretel Elizabeth Paredes Cortes y/o Refacciones y Taller Automotriz Nova, Sur 126 No. 51, Col. America, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; Refacciones Martín, S.A. de C.V., Norte 81 No. 199, Col. Clavería, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Proveedora Especializada Ges, S.A. de C.V., Cerrada Rosa de los Alpes No. 1-B, Fraccionamiento Alborada, Ecatepec, Estado de México; Flush Point, S.A. de C.V., Boulevard Manuel Avila Camacho No. 985-B planta alta, Col. Bosque de Echegaray, Naucalpan Estado de México; Industria Eléctrica, S.A. de C.V., Belisario Domínguez No. 5, Col. Independencia, Coacalco de Berriozabal, Estado de México; monto de fallo: \$ 13,370,129.55 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 20/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-042-01 “Equipo de bombeo diverso”, licitante ganador: Grupo Industrial GM, S.A. de C.V., Carretera Lago de Guadalupe No. 95, Col. San Mateo Tecoloapan, Atizapan de Zaragoza, Estado de México; monto de fallo: \$ 238,912.50 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 17/08/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-043-01 “Refacciones menores para vehículos automotrices”, licitantes ganadores: Autoeléctrica 201, S.A. de C.V., Radames Gaxiola No. 329, Col. Escuadron 201, Delegación Iztapalapa, México, D.F.; Unión Refaccionaria Dos Hermanos y/o Enedina Ochoa Sánchez, Av. Tláhuac No. 7190, Col. San Francisco Tlaltenco, Delegación Tláhuac, México, D.F.; Refacciones Eléctricas Val-Her, S.A. de C.V., Boulevard Cuaunahuac, Carretera a Cuernavaca Cuautla Km. 1.5, Local 6, Cuernavaca Morelos; Ditroit, S.A. de C.V., Vía Gustavo Baz No. 19, Col.

Xocayahualco, Tlalnepantla, Estado de México; Refacciones Martín, S.A. de C.V., Norte 81 No. 199, Col. Clavería, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Morfin y Casarin, S.A. de C.V., Niceto de Zamacois No. 11, Col. Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, México, D.F.; Grupo Janha, S.A. de C.V., Calzada Recursos Hidráulicos No. 24, Col. La Loma Industrial, Tlanepantla, Estado de México; A.F. Internacional, S.A. de C.V., Alfonso Esparza Oteo No. 48, Col. Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.; Automotriz Ferretera, S.A. de C.V., Segunda Privada de Industria No. 18, Col. Nextengo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 12,160,897.97 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 20/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-044-01 “Tanques de acero al carbón, incluye: suministro, instalación y pruebas hidráulicas”, licitante ganador: Metal Products Internacional, S.A. de C.V., Carretera a Minera del Norte No. 152, Santa Catarina, Nuevo León; monto de fallo: \$ 5,548,005.79 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 24/08/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-045-01, “Equipo generador de ozono, incluye: suministro, instalación y puesta en marcha”, se declaró desierta, 14/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-046-01 “Brocal circular y tapas para pozo de visita”, se canceló, 27/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-047-01, Segunda Convocatoria, “Servicio de mantenimiento preventivo por garantía, a 103 vehículos de las marcas International y Dodge”, se declaró desierta, 19/07/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-048-01, Segunda Convocatoria, “Servicio de mantenimiento correctivo a sopladores de diferentes capacidades”, licitante ganador: Balbor Técnica Comercial, S.A. de C.V., Chiapas No. 51, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 847,405.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 06/09/01

Licitación Pública Nacional 30001047-049-01, Segunda Convocatoria, “Servicio de mantenimiento a sopladores centrífugos y de lóbulo, de diferentes marcas”, licitante ganador: Balbor Técnica Comercial, S.A. de C.V., Chiapas No. 51, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 785,000.01 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 05/09/01

Licitación Pública Nacional 30001047-050-01 “Servicio de mantenimiento correctivo a bombas con motor eléctrico sumergible de 1 a 350 H.P.”, licitante ganador: Bombas Alemanas, S.A. de C.V., Madrid No. 21 Despacho 311, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 3,700,000.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 20/08/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-051-01 “Válvulas automáticas de flotador modulante y check tipo columpio de Fo. Fo.”, licitantes ganadores: Bermad México, S.A. de C.V., Cadereyta No. 13-B, Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; Industrias Belg-W, S.A. de C.V., Boulevard Isidro López Zertuche No. 4000, Saltillo, Coahuila; Walworth Válvulas, S.A. de C.V., Av. De la Industria Lote 16 Fraccionamiento Industrial El Trebol, Tepetzotlán, Estado de México; monto de fallo: \$ 1,433,761.24 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 24/08/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-052-01 “Unidad de bombeo portátil de 2.5” de Ø y motobomba centrífuga autocebante, diversos diámetros”, licitantes ganadores: Maquinaria y Caminos, S.A. de C.V., Eje Central Lázaro Cardenas Sur No. 580, Col. Alamos, Delegación Bénéto Juárez, México, D.F.; Represa Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., Huexotitla No. 57, Col. Ejidos de San Pedro Martir, Delegación Tlalpan, México, D.F.; Excelencia en Bombas y Sistemas, S.A. de C.V., Amores No. 1151-A Depto. 2, Col. Del Valle, Delegación Bénéto Juárez, México, D.F.; monto de fallo: \$ 7,904,817.28 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 16/10/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-053-01 “Material de construcción”, licitantes ganadores: Distribuidora de Aceros Industriales, S.A. de C.V., Av. Benito Juárez No. 2, Barrio San Martín, Tepozotlán, Estado de México, Construcciones y Suministros Farogo, S.A. de C.V., Av. Tláhuac No. 583, Col. San Simón Culhuacan, Delegación Iztapalapa, México, D. F.; Concreto Aplicado, S.A. de C.V.; Santa Cruz No. 77, Col. Arboles, Delegación Tláhuac, México, D.F.; Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., Mar Tirreno No. 200, Col. Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; Ferretera del Norte, S.A. de C.V., Boulevard Cervantes Saavedra No. 470, Col. Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.; monto de fallo: \$ 886,186.87 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 31/08/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-054-01 “Equipo eléctrico: combinación de arrancador en estado sólido, diversas capacidades”, licitante ganador: Comercializadora JF y/o Mario Jaime Fernández Ruíz, Calle 6 Boulevard a Querétaro No.

11, Col. Viveros del Valle, Tlalnepantla, Estado de México; monto de fallo: \$ 287,450.55 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 03/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-055-01 “Piezas especiales de Fo. Fo.”, licitantes ganadores: Fundidora de Tenayuca, S.A. de C.V., Moctezuma No. 9, Tenayuca, Estado de México; Grupo Hidráulico Mexicano, S. de R.L. de C.V., Calzada Ignacio Zaragoza No. 1067-A, Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F.; Fundiciones Fernández de Guadalajara, S.A. de C.V., Calle Clave No. 322, Col. Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; Ferretero y Materialista Villas, S.A. de C.V., Azabache No. 35-A, Villas de La Hacienda, Atizapan, Estado de México; monto de fallo: \$ 1,456,653.54 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 10/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-056-01, Segunda Convocatoria, “Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a generadoras de energía eléctrica, de diferentes capacidades”, licitante ganador: Guiar Reparaciones, Construcciones y Rectificaciones, S.A. de C.V., Calle La Turba No. 412, Col. Granjas Cabrera, Delegación Tláhuac, México, D.F.; monto de fallo: \$ 4,491,442.83 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 13/09/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-057-01 “Suministro e instalación de rejillas de limpieza automática”, se declaró desierta, 06/09/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-058-01 “Suministro e instalación de conjunto bomba-motor eléctrico sumergible”, se declaró desierta, 05/09/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-059-01 “Grúa telescópica hidráulica sobre camión”, licitante ganador: Makimex, S.A. de C.V., Av. Viveros de Atizapan No. 123, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla, Estado de México; monto de fallo: \$ 9,923,505.25 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 04/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-060-01 “Capacitores y transformadores de potencia”, licitantes ganadores: Prolec Ge, S. de R.L. de C.V., Av. Urbina No. 19 Esquina San Luis Tlatilco, Fraccionamiento Parque industrial, Naucalpan de Juárez, Estado de México; Comercializadora JF y/o Mario Jaime Fernández Ruíz, Calle 6 Boulevard a Querétaro No. 11, Col. Viveros del Valle, Tlalnepantla, Estado de México; monto de fallo: \$ 6,607,440.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 31/08/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-061-01 “Sistema de variador de frecuencia”, se declaró desierta, 20/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-062-01 “Subestación eléctrica, tablero de distribución de servicio y centro de control de motores”, se declaró desierta, 20/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-063-01 “Suministro e instalación de compuertas de seccionamiento”, licitante ganador: Jope Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V., Santa Teresita No. 53, Col. Molino de Santo Domingo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.; monto de fallo: \$ 4,950,750.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 30/08/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-064-01 “Equipos para inspección de pozos profundos de agua potable y tuberías de drenaje”, licitantes ganadores: G.H. Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., Florida No. 51, Col. Noche Buena, Delegación Bénito Juárez, México, D.F.; Dofesa, S.A. de C.V., Marina Nacional No. 205, Col. Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; monto de fallo: \$ 4,876,117.53 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 28/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-065-01 “Maquinaria y equipo de construcción”, licitantes ganadores: Makimex, S.A. de C.V., Av. Viveros de Atizapan No. 123, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla, Estado de México; Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V., Fuerza Aérea Mexicana No. 310, Col. Cuatro Arboles, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.; Maquinaria Igsa, S.A. de C.V.; Paseo de la Reforma No. 2977, Col. Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa, México, D.F.; monto de fallo: \$ 6,192,042.95 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 20/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-066-01 “Camión pipa para transporte de hipoclorito de sodio”, licitantes ganadores: Camiones y Motores Internacional de México, S. de R.L. de C.V., Arquímedes No. 199 Despacho 200, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,687,050.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 11/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-067-01 "Estructuras y manufacturas", licitantes ganadores: Ferretería Portales, S.A. de C.V., Eje 3 Oriente (Av. 5) No. 19, Col. Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, México, D.F.; Ferremex, S.A. de C.V., Av. Revolución No. 1008, Col. Mixcoac, Delegación Bénéito Juárez, México, D.F.; Tubo y Acero de México, S.A. de C.V., Av. Dr. Gustavo Baz No. 3329, Col. San Lorenzo, Tlalnepantla, Estado de México; Martínez Barranco, S.A. de C.V., Calle 27 No. 62, Col. San Pedro de los Pinos, Delegación Bénéito Juárez, México, D.F.; Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., Av. 3 No. 118, Col. San Pedro de los Pinos, Delegación Bénéito Juárez, México, D.F.; Ferretera Anahuac, S.A. de C.V., Av. Valle de las Alamedas No. 66-B, Col. San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México; Cravioto Ferreterías y/o Victor Cravioto y Alquicira, Alhondiga No. 12 y 18, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc; Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V., Javier Rojo Gómez No. 542, Col. Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, México, D.F.; Tuberías Visa de México, S.A. de C.V., Av. Refinería de Azcapotzalco No. 195, Col. Santo Domingo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Walworth Válvulas, S.A. de C.V., Av. de la Industria Lote 16, Fraccionamiento Industrial El Trebol, Tepozotlan, Estado de México; Lavisa, S.A. De C.V., Calzada Acapatzalco La Villa No. 1010, Col. Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, Mexico, D.F.; monto de fallo: \$ 2,075,248.07M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 22/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-068-01 "Camioneta de engrase, incluye: compresor de aire, conjunto de lubricación y de sistema hidráulico", se cancela 10/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-069-01 "Motor eléctrico vertical y horizontal", licitantes ganadores: Grupo Industrial GM, S.A de C.V., Carretera Lago de Guadalupe No. 95, Col. San Mateo Tecoloapan, Atizapan de Zaragoza, Estado de México; Industrias MCB, S.A. de C.V., Los Juárez No. 37, Col. San José Insurgentes, Delegación Bénéito Juárez, México, D.F.; monto de fallo: \$ 3,402,783.30 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 28/09/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-070-01 "Material eléctrico diverso", se cancela, 26/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-071-01 "Refacciones para equipo de bombeo marca Worthigton, Fairbanks Morse y Veronesi", se declaró desierta, 12/10/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-072-01 "Sistema de control automático local para pozos de agua potable a base de hipoclorito de sodio", se declaró desierta, 24/10/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-073-01 "Impermeable tipo gabardina", licitante ganador: Almacenes Cataluña, S.A. de C.V., Uruguay No. 73 Bis, 1° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,871,979.20 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 03/10/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-074-01 "Prendas de protección diversas", licitantes ganadores: Almacenes Cataluña, S.A. de C.V., Uruguay No. 73 Bis, 1° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; Corporativo Empresarial Unicornio, S.A. de C.V., Sur 69-A No. 313, Col. Banjidal, Delegación Iztapalapa, México, D.F.; Corporación Quantus, S.A. de C.V., Filipinas No. 186, Col. San Simón Ticumán, Delegación Bénéito Juárez, México, D.F.; Grupo Industrial Arkitec, S.A. de C.V., Aztecas No. 4 Local 61, Plaza Merced Abasto, Col. Paseos de Churubusco, México, D.F.; Ericka Martha Suárez Orozco, Naranjo No. 214, Col. Santa María La Ribera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; Kit Internacional, S.A. de C.V., Av. Central No. 64, Col. Buenos Aires, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,933,381.04 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 16/10/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-075-01 "Prendas de protección: arnés, cinturón con bandola, faja de seguridad y guante de oscaría", licitantes ganadores: Grupo Industrial Arkitec, S.A. de C.V., Aztecas No. 4 Local 61, Plaza Merced Abasto, Col. Paseos de Churubusco, México, D.F.; Ericka Martha Suárez Orozco, Naranjo No. 214, Col. Santa María La Ribera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 2,380,094.50 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 18/10/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-076-01 "Bota de hule nitrilo-neopreno, con peto y tirantes y pantalonera vulcanizada", licitante ganador: Industrias de Hule Galgo, S.A. de C.V., Miguel Angel de Quevedo No. 1209, Col. Atlántida, Delegación Coyoacán, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,654,989.15 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 02/10/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-077-01 “Soplador multietapas, tipo centrífugo, acoplado a motor eléctrico”, se declaró desierta, 24/10/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-078-01 “Tapones de neopreno para sellado de tubería de diversas dimensiones”, se cancela, 26/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-079-01 “Motores eléctricos y transformadores”, licitantes ganadores: Reductores y Maquinaria Electromecánica, S.A. de C.V., Boulevard Xola No. 114, Col. Alamos, Delegación Bénéto Juárez, México, D.F.; Electrotécnica, S.A. de C.V., Canal de Río Churubusco No. 2099, Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 3,022,964.75 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 27/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-080-01 “Catarinas, chumacera bipartida, eslabón para cadena, aditamento de eslabón y pernos de cadena”, licitante ganador: Camher de México, S.A. de C.V., Cerrada de Zacatecas No. 45, Col. Peñon de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,558,988.79 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 11/10/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-081-01, Segunda Convocatoria, “Equipo de bombeo diverso”, licitante ganador: Worthigton de México, S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 63,149.95 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 19/10/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-082-01, Segunda Convocatoria, “Sistema eléctrico del proyecto de control automático”, se cancela, 17/10/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-083-01, Segunda Convocatoria, “Equipo eléctrico: acondicionador eléctrico de voltaje y combinación de arrancador en estado sólido”, licitantes ganadores: Sistemas Industriales de Control y Electrónica, S.A. de C.V., Poniente 116 No. 246, Col. Panamericana, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; TVC Nacional de México, S.A. de C.V., Juan de Aldama No. 310, Col. Emiliano Zapata, Monterrey, Nuevo León; monto de fallo: \$ 1,890,594.25 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 17/10/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-084-01 “Sistema de comunicación vía radio para 95 pozos de agua potable, incluye suministro y puesta en operación”, se declaró desierta, 12/10/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-085-01, “Grúa hidráulica montacargas articulada”, licitante ganador: Eurogru, S.A. de C.V., Av. Ceylan No. 959, Nave 18, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 2,987,700.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 30/10/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-086-01, “Tablero de distribución de media tensión, autosoportado, tipo subestación eléctrica compacta industrial”, se declaró desierta, 21/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-087-01, “Servicio de mantenimiento a sopladores centrífugos, marca Spencer y Lamson”, se declaró desierta, 27/11/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-088-01, “Equipo de bombeo diverso: centrífugo, agitador, compresor, generadora”, licitantes ganadores: Bombas Aguilar de México, S.A. de C.V., 4 Poniente No. 1312-A, Col. Centro, Puebla, Puebla; Maquinaria y Caminos, S.A. de C.V., Eje Lázaro Cárdenas Sur No. 580, Col. Alamos, Delegación Bénéto Juárez, México, D.F.; Proyectos y Tecnología, S.A. de C.V., Miguel Antunes No. 20, Col. Plutarco Elías Calles, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; Worthigton de México, S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa No. 896, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Suro, S.A. de C.V., Carlos J. Meneses No. 216, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,083,288.79 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 21/11/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-089-01, “Suministro de sistema de almacenamiento y distribución de hipoclorito de sodio para pozos de agua potable”, licitante ganador: Walas, S.A. de C.V., Poniente 116 No. 576-A, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 14,260,249.75 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 09/11/01.



Licitación Pública Nacional 30001047-090-01, "Bombas con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo con válvula check integrada, de diversas características", licitantes ganadores: KSB de México, S.A. de C.V., Av. Peñuelas No. 19, Col. San Pedrito Peñuelas, Querétaro, Querétaro; Bombas Alemanas, S.A. de C.V., Madrid No. 21 despacho 311, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; Industrias Medina, S.A. de C.V., Carretera Panamericana km 402, Col. Barrio de Guadalupe, León Guanajuato; Bombas Centrífugas Alemanas, S.A. de C.V., km 20 Autopista Queretaro-Celaya, Apaseo El Grande Guanajuato; monto de fallo: \$ 9,610,811.97 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 16/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-091-01, "Carrocería tipo caja seca para montar en camioneta de 3.5 toneladas", se cancela, 12/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-092-01 "Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de generación, marca General Motors y Fairbanks Morse", licitante ganador: Ferrovías Mexicanas, S.A. de C.V., Antiguo Camino a San Mateo No. 28, Col. Contadero Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa, México, D.F.; monto de fallo: \$ 16,399,610.55 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 09/11/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-093-01, Segunda Convocatoria, "Suministro e instalación de rejillas de limpieza automática", se declaró desierta, 22/11/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-094-01, Segunda Convocatoria, "Suministro e instalación de conjunto bombamotor eléctrico sumergible", licitante ganador: ITT Flygt AB, Insurgentes Sur No. 600, 4° piso, Col. Del Valle, Delegación Bénito Juárez, México, D.F.; monto de fallo: \$ 37,851,751.43 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 16/11/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-095-01, Segunda Convocatoria, "Equipo generador de ozono, incluye: suministro, instalación y puesta en marcha", se declaró desierta, 26/11/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-096-01 "Equipo de desmineralización de agua para consumo humano", se declaró desierta, 26/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-097-01 "Estructuras y manufacturas", licitantes ganadores: Tubos Monterrey, S.A. de C.V., Poniente 122 No. 603, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Válvulas Vamex, S.A. de C.V., Nueva No. 102, Col. Industrial La Perla, Naucalpan, Estado de México; Fundiciones Fernández de Guadalajara, S.A. de C.V., Calle Clave No. 322, Col. Vallejo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Tubos y Barras Huecas, S.A. de C.V., Henry Ford No. 1, Fraccionamiento Industrial San Nicolás, Tlalnepantla, Estado de México; Bermad México, S.A. de C.V., Cadereyta No. 13-B, Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; Fundidora de Tenayuca, S.A. de C.V., Moctezuma No. 9, Col. Tenayuca, Tlalnepantla, Estado de México; Tuberías Visa de México, S.A. de C.V., Av. Refinería de Azcapotzalco No. 195, Col. Santo Domingo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Industrias Belg-W, S.A. de C.V., Boulevard Isidro López Zertuche No. 4000, Saltillo Coahuila; Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., Mar Tirreno No. 200, Col. Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; Grupo Hidráulico Mexicano, S. de R.L. de C.V., Calz. Ignacio Zaragoza No. 1067-A, Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F.; monto de fallo: \$ 8,288,418.85 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 26/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-098-01 "Motor eléctrico vertical de inducción, tipo jaula de ardilla", licitantes ganadores: Reductores y Maquinaria Electromecánica, S.A. de C.V., Boulevard Xola No. 114, Col. Alamos, Delegación Bénito Juárez, México, D.F.; Industrias MCB, S.A. de C.V., Los Juárez No. 37, Col. San José Insurgentes, Delegación Bénito Juárez, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,995,056.80 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 21/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-099-01 "Plantas generadoras y de soldar portátil", licitantes ganadores: Leon Weill, S.A., Av. Coyoacán No. 1153, Col. Del Valle, Delegación Bénito Juárez, México, D.F.; Ottomotores, S.A. de C.V., Calz. San Lorenzo No. 1150, Col. Cerro de la Estrella, Delegación Iztapalapa, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,146,895.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 22/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-100-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a equipo de bombeo tipo propela, inatascable y centrífugo", licitante ganador: Ingeniería y Mantenimiento Hidráulico, S.A. de C.V., Camino del Exito "a" No. 19, Col. Campestre Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; monto de fallo: \$ 1,642,499.99 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 22/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-101-01 "Servicio de mantenimiento correctivo a bombas sumergibles", se declaró desierta, 28/11/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-102-01 "Maquinaria y equipo de construcción", licitantes ganadores: Equipo Europeos, S.A. de C.V., Autopista México-Quéretaro Km. 39.85, Fraccionamiento Parque Industrial La Luz, Cuautitlán Izcalli, Estado de México; Ameco Services, S. de R.L. de C.V., Autopista México-Quéretaro No. 3065-A, Fraccionamiento Industrial Tlaxcolpan, Tlalnepantla, Estado de México; WPI de México, S.A. de C.V., Roberto Fulton No. 23, Esquina Emilio Cárdenas, Col. Parque Industrial, Tlalnepantla, Estado de México; Maquinaria Ligera Equinter, S.A. de C.V., Av. Fuerza Aérea Mexicana No. 310 interior B, Col. Cuatro Arboles, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.; monto de fallo: \$ 7,429,143.75 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 29/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-103-01 "Pipa de 10,000 litros para transporte de agua, tanque de forma oval, con chasis cabina", licitante ganador: G.H. Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., Florida No. 51, Col. Noche Buena, Delegación Bénéto Juárez, México, D.F.; monto de fallo: \$ 3,160,972.80 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 27/11/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-104-01, Segunda Convocatoria, "Refacciones para equipo de bombeo marca Worthigton, Fairbanks Morse y Veronesi", licitantes ganadores: Separmex, S.A. de C.V., Brea No. 188-B, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F.; Fuerza Hidráulica, S.A. de C.V., Insurgentes Centro No. 114, Despacho 102, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 2,048,584.59 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 29/11/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-105-01, Segunda Convocatoria, "Variador de frecuencia", licitante ganador: CDCI, S.A. de C.V., Av. Anillo Periférico No. 270, Esquina Calz. Ermita Iztapalapa, Col. Los Angeles Apanoaya, Delegación Iztapalapa, México, D.F.; monto de fallo: \$ 19,681,432.99 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 05/12/01.

Licitación Pública Nacional 30001047-106-01, Segunda Convocatoria, "Sistema de fuerza, incluye: Subestación eléctrica, tableros, consolas y centro de control de motores", licitante ganador: Eléctrica Losi, S.A. de C.V., Calle Tres No. 45, Col. Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México; monto de fallo: \$ 27,618,785.25 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 05/12/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-107-01, "Solución integral de actualización tecnológica de la infraestructura de cómputo, incluye: backbon colapsado, switch's y ruteador", licitante ganador: Grupo Empresarial Iberoamericano, S.A. de C.V., Tlacoquemecatl No. 139 - 301, Col. Del Valle, Delegación Bénéto Juárez, México D.F.; monto de fallo: \$ 4,754,100.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 12/12/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-108-01, Segunda Convocatoria, "Sistema de control automático local para pozos de agua potable a base de hipoclorito de sodio", licitantes ganadores: Ingeniería Computacional para el Ser Humano, S.A. de C.V., Lerdo de Tejada No. 27 1° piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos; ABB México, S.A. de C.V., Boulevard Centro Industrial No. 12, Col. Los Reyes Zona Industrial, Tlalnepantla, Estado de México; Alstom Industrial Contracting, S.A. de C.V., Leibnitz No. 13 7° piso, Col. Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; monto de fallo: \$ 34,204,154.94 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 13/12/01.

Licitación Pública Internacional 30001047-109-01, Segunda Convocatoria, "Soplador multietapas, tipo centrífugo, acoplado a motor eléctrico", licitante ganador: Balbor Técnica Comercial, S.A. de C.V., Chiapas No. 51, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; monto de fallo: \$ 3,885,613.88 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 13/12/01.

México, D.F., a 27 de diciembre del 2001.

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección  
El Subdirector de Suministros  
(Firma)  
Lic. Manuel Aquino Martínez  
Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**  
**AVISO DE FALLOS**

La Secretaría de Transportes y Vialidad, a través de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Av. Álvaro Obregón N° 269, 5° piso, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F., en cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 43 Fracción II, Párrafo 4° de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica la identidad de los ganadores de las Licitaciones Públicas realizadas por esta dependencia:

**Licitación Pública Internacional No. 30001062-008-01** adquisición de “Equipo de computo”, Rorvi Internacional S.A. de C.V. con domicilio en Manuel E. Isaguirre No. 17 Int. 7 Colonia Centro, Centro Comercial Satélite C.P.53100, Naucalpan de Juárez Edo. México, partidas adjudicadas (1 y 2) con un monto de \$167,640.00 (ciento sesenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos 00/100M.N.), Datapoint S.A. de C.V. con domicilio en Patriotismo No.92 Colonia Escandón C.P.11800 delegación Miguel Hidalgo México D.F., partidas adjudicadas (3, 4, 5, 6 y 7) con un monto de \$1,488,625.02, ( un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos 02/100) Fecha de fallo: 11-julio-2001

**Licitación Pública Nacional No.30001062-009-01**, adquisición de “Papelería y Material de Oficina”, Continental Papelera de México S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Andrés Atoto No. 135-B, colonia Fraccionamiento Industrial Atoto, C.P. 53519, Naucalpan de Juárez, México, partidas adjudicadas (1, 3, 4, 15, 16, 17, 18, 19, 26, 28, 37, 40, 43, 45, 46, 47, 57, 90, 92, 96, 97, 102, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 160, 180, 190, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 228, 230, 237, 238, 239, 244, 245, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 272, 281, 302, 303, 304, 305, 306 y 311) con un importe de \$243,799.89 ( doscientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 89/100 M.N.), Centro Papelero Marva S.A. de C.V. con domicilio en Ejido Candelaria No. 29 Colonia San Francisco Culhuacán Delegación Coyoacán C.P. 06800 México D.F., partidas adjudicadas (6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 20, 21, 23, 24, 25, 29, 31, 33, 34, 36, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 66, 88, 94, 98, 103, 104, 111, 118, 144, 150, 154, 161, 162, 163, 164, 167, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 194, 196, 197, 198, 208, 210, 211, 212, 213, 214, 217, 259, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 276, 280, 289, 290 y 312), con un monto de \$150,785.19, ( ciento cincuenta mil setecientos ochenta y cinco pesos 19/100 M.N.), Papelera General S.A. de C.V. con domicilio en Av. Morelos No. 74 Colonia Xocoyahualco, C.P. 54080, Tlalnepantla de Báz, México, partidas adjudicadas (35, 41, 89, 95, 105, 151, 152, 153, 159, 186, 218, 226, 246, 247, 248, 275, 278, 284, 285, 286, 287, 288, 294, 295, 296, 297, 298 y 301)con un monto de \$73,732.83 ( setenta y tres mil setecientos treinta y dos pesos 83/100M.N.), Surtidora Comercial Nazas con domicilio en Diagonal Reforma No.1800-212 Ote. Colonia Abastos C.P.27020 Torreón Coahuila, partidas adjudicadas (2, 5, 12, 13, 22, 32, 38, 39, 44, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 93, 106, 108, 113, 129, 130, 157, 158, 175, 179, 195, 199, 200, 209, 215, 216, 227, 236, 243, 249, 267, 279, 282, 283, 291, 299, 300, 307, 308, 309 y 310)con un importe de \$179,776.17 (ciento setenta y nueve mil setecientos setenta y seis pesos 17/100 M.N.), Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V. con domicilio en José Ma. Roa Barcenas No.105-B Colonia Obrera C.P. 06800 México D.F., partidas adjudicadas (27, 30, 91, 99, 100, 101, 107, 110, 134, 135, 145, 146, 147, 148, 155, 156, 165, 166, 168, 169, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 229, 240, 241, 242, 277, 292, 293, 313, 314 y 315) con un monto de \$458,585.29 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 29/100 M.N.), **partidas desiertas** 42, 61, 65, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 109, 112, 128, 142, 143, 149, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 231, 232, 233, 234 y 235 fecha de fallo: 6-julio-2001

**Licitación Pública Nacional No. 30001062-010-01**, contratación del “Estudio del Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006”, Urbanismo y Sistemas de Transportes S.A. de C.V., con domicilio en Av. Revolución No. 2042-2C, col. La otra banda C. P. 01060, Álvaro Obregón, México, D.F. Partida única, adjudicada con un monto de \$851,200.00 (ochocientos cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), fecha de fallo 3-julio-2001.

**Licitación Pública Nacional No. 30001062-011-01**, adquisición de “Consumibles de computo”, Excelencia Tecnológica S.A. de C.V., con domicilio en Laguna Mayran No. 258 P.B. Col. Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., Partida adjudicada ( 1) con un monto de \$771,762.00 (setecientos setenta y un mil, setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), Cicovisa S.A. de C.V. con domicilio en Amores No. 135, Col. Del Valle, C.P. 013100, México, D.F. Partidas Adjudicadas (2 y 3), con un monto de \$152,700.00 ( ciento cincuenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N., fecha de fallo 27-agosto-2001.

**Licitación Pública Nacional No. 30001062-012-01**, contratación del “Servicio de Limpieza”, R. M. V. De México, S.A. de C.V., con domicilio en circunvalación No. 75, col. Centro, C. P. 06060, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., partida única, adjudicada con un monto de \$682,500.00 (seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N., fecha de fallo 29-agosto-2001.

**Licitación Pública Nacional No. 30001062-013-01**, adquisición de “ Uniformes y Prendas de Protección para el Personal Operativo Radar”, Club Ferbel del Norte S.A. de C.V., con domicilio en Calle Ávila Camacho No. 1920, Col. Ciudad Satélite C. P. 53100, Naulcalpán de Juárez , Estado. de México, Partidas adjudicadas ( 1, 2, 5 y 17) con un monto de \$1 133,800.00 ( Un millón ciento treinta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), Dirección Sport S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 158 No. 309-3, Col. Moctézuma 2ª sección C.,P. 15500, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., Partidas adjudicadas ( 6, 7, 13 y 15), con un monto de \$207,600.00 ( doscientos siete mil seiscientos pesos 00/100, M.N.), Grupo Industrial Vismar S.A. de C.V., con domicilio en Versalles No. 57-401 col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., Partidas adjudicadas ( 3, 4, 9, 10, 11, 12, 18 y 19), con un monto de \$ 337,240.00 ( trescientos treinta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), Grupo empresarial Portilla S.A. de C.V. con domicilio en Manuel Sotero Prieto No 9, Col. Ciudad Satélite C.P. 53100, Naulcalpán de Juárez, Estado de México, partida Asignada ( 16) con un monto de \$ 39,600.00 ( treinta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M. N) fecha de fallo 30-agosto-2001.

**Licitación Pública Nacional No. 30001062-014-01**, adquisición de “ Papelería para el Programa de Reemplacamiento”, Papelería y Cintas del Centro S.A. de C.V., con domicilio en República de Uruguay No. 54-B, Col. Centro, C.P. 06000,México, D.F., Partidas Adjudicadas (12,25,38,44 y 49), con un monto de \$ 20,501.00 (veinte mil quinientos un peso 00/100,M.N.), Distribuidora Gardi S.A. de C.V., con domicilio en Centeno No. 978 Esq. Añil, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, C.P. 08400,México, D.F., Partidas adjudicadas ( 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 41, 42, 45, 46, 48, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 62, 64 y 65), con un monto de \$ 114,011.96 ( ciento catorce mil once pesos 96/100M.N.), Papelera Anzures S.A. de C.V., con domicilio en Cantu No 9, 8 piso, col Anzures, C.P. 11590, México, D.F., Partidas adjudicadas (23,26 y 40) con un monto de \$ 3,446.70 ( tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 70/100 M.N.), Centro Papelero Marva S.A. de C.V., con domicilio en Ejido Candelaria No. 29 Col. San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán C.P. 04420, México, D.F., Partidas Adjudicadas ( 10,11,14,15,16,22,24,28,29,36,37,39,43,47,50,52,57,60 y 61) con un monto de \$92,528.95 (noventa y dos mil quinientos veintiocho pesos 95/100 M.N.). Papelera Gutiérrez S.A. de C.V., con domicilio en Bolívar No. 179, Col. Obrera C.P. 06800, México, D.F., Partidas adjudicadas ( 1 y 2) con un monto de \$ 710,405.00( setecientos diez mil cuatrocientos cinco mil 00/100M.N.), fecha de fallo 12-diciembre-2001

**MÉXICO, D.F., A 27 DE DICIEMBRE DE 2001**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
C.P. JORGE RUÍZ RUÍZ  
**RUBRICA**  
(Firma)

---

**S I S T E M A D E T R A N S P O R T E C O L E C T I V O**

DELICIAS No. 67 COL. CENTRO, MEXICO, D.F. C.P. 06070  
 AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 INCISO II, PÁRRAFO 4º, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE RESULTARON GANADORES EN LA LICITACION QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

<b>N° DE LICITACIÓN FECHA DE FALLO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROVEEDOR GANADOR</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>PART. ASIG</b>	<b>MONTO</b>
30102004-005-01 30/08/01	PAPELERÍA, MATERIAL DE DIBUJO ACC. CONSUMIBLES PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y PAPELES CORTADOS	PEREZ MUÑOS ROSA AURORA	CIRCUITO 1 EDF.F-51 COL. U. H. LOMAS DE PLATEROS DEL. ALVARO OBREGON C.P. 01480 TEL. 5651 8104	4	<b>\$59,404.76</b>
30102004-014-0122/11/01	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	FAUSTO SUAREZ, S.A. DE C.V.	PONIENTE 140 NO. 485 COL. INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO C.P. 02300 TEL. 5-87-21-33	21	<b>\$1,015,647.92</b>
30102004-016-01 22-11-2001	MATERIAL DE LIMPIEZA (SOLVENTES, SHAMPO Y DESENGRASANTES)	ABASTECEDORA INDUSTRIAL TREGIL, S.A. DE C.V.	AV.SAN RAFAEL 35-A COL. FRACC. SAN RAFAEL, TLALNEPANTLA C. P. 54120 TEL. 5390 8261	3	<b>\$1,651,241.94</b>
30102004-019-01 11/12/01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	CRACKS, S.A. DE C.V.	BAHIA DE TODAS LOS SANTOS 119, COL VERONICA ANZURES, M. HIDALGO C.P. 11300 TEL. 574-77-90	40	<b>\$2,036,354.45</b>

México, D.F., a 27 de diciembre del 2001

A T E N T A M E N T E.  
(Firma)

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 Rúbrica

---

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TEDF/LPN/005/2001, PARA LA  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO INFORMÁTICO**

En México, Distrito Federal, siendo las once horas del día 29 (veintinueve) de noviembre del año dos mil uno, reunidos en la Sala de Prensa del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en el edificio marcado con el número 1473, Planta Baja, de la Avenida Cuauhtémoc, Colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, los servidores públicos y proveedores cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta, a fin de llevar a cabo el **FALLO** de la Licitación Pública Nacional número TEDF/LPN/005/2001, para la adquisición de Material y Equipo Informático del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional, que nos ocupa.-----

El evento es presidido por el Licenciado Miguel Ángel Castro Rodríguez, quien actúa en nombre y representación de la Licenciada Adriana Rodríguez Servín, Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral del Distrito Federal y una vez pasada la lista de asistencia, da por iniciado el evento.-----

Acto seguido, se informó a los presentes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 5.8 de las Bases respectivas, se da a conocer la EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. TEDF/LPN/005/2001; una vez analizado el cuadro comparativo de cotizaciones presentadas por los proveedores participantes, en la oferta económica de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa, así como las características técnicas y financieras de las diferentes empresas que participaron, se emite el siguiente fallo:-----

A la empresa Informática Aplicada y Suministros, S.A. de C. V., se le adjudican las partidas números 1 (uno) y 7 (siete).---

A la empresa Mainbit, S.A. de C. V., se le adjudican las partidas números 3 (tres), 4 (cuatro), tanto en el caso de los Escáners marca H. P. modelo 7490C; como en el de los No-Breack, marca Bets Power. La partida número 5 (cinco) y la Partida número 8 (ocho).-----

A la empresa Gisnet México, S. A. de C. V., las partidas números 2 (Dos) y 6 (seis).-----

Se hace constar que se agrega a la presente, el cuadro comparativo de la propuesta económica de la Licitación Pública Nacional número TEDF/LPN/005/2001, de conformidad con el cual, se hizo la asignación de las partidas aludidas; en el que se detallan las especificaciones técnicas del equipo de cómputo, motivo de este proceso licitatorio; mismo que corre agregado a la presente y que forma parte integral de la misma, para los efectos legales a que haya lugar.-----

A continuación se informa a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en las propias bases de esta Licitación; se pone a disposición de los proveedores que no fueron favorecidos con ninguna asignación en este proceso licitatorio, las garantías de seriedad de sostenimiento de propuestas económicas, mismas que podrá ser recogidas por los interesados, a partir del 09 de diciembre del año en curso.-----

**LIC. ADRIANA RODRÍGUEZ SERVÍN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
MÉXICO, D. F. 27 DE DICIEMBRE DEL 2001  
(Firma)**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TEDF/LPN/004/2001, PARA LA**  
**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE GRUPO; PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y**  
**CONTENIDOS CONTRA TODO RIESGO; Y MEMBRESÍAS PARA ATENCIÓN MÉDICA FAMILIAR DE**  
**PRIMER NIVEL A BAJOS COSTOS**

En México, Distrito Federal, siendo las once horas del día 28 (veintiocho) de noviembre del año dos mil uno, reunidos en la Sala de Prensa del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en el edificio marcado con el número 1473, Planta Baja, de la Avenida Cuauhtémoc, Colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, los servidores públicos y proveedores cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta, a fin de llevar a cabo el **FALLO** de la Licitación Pública Nacional número TEDF/LPN/004/2001, para la adquisición de **SEGUROS Y MEMBRESÍAS MÉDICAS** del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional, que nos ocupa. - - - - -

El evento fue presidido por el licenciado Miguel Ángel Castro Rodríguez, quien a nombre y representación de la licenciada Adriana Rodríguez Servín, Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral del Distrito Federal; quien, una vez que pasó lista a los asistentes, dio por iniciado el evento. - - - - -

Acto seguido, se informó a los presentes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 5.8 de las Bases respectivas, **SE DA A CONOCER LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. TEDF/LPN/004/2001**, en los términos siguientes:- - - - -

Una vez analizado el cuadro comparativo de cotizaciones presentadas por los proveedores participantes en la oferta económica de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa, así como las características técnicas y financieras de las diferentes empresas que participaron, se emite el siguiente fallo:- - - - -

**PARTIDA NO. 1:** consistente en póliza de **SEGURO DE VIDA DE GRUPO**, para el personal del Tribunal Electoral del Distrito Federal; esta **SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. (GRUPO FINANCIERO INBURSA)** dado que cumple con las especificaciones técnicas y oferta el precio más bajo, encontrándose este dentro del rango establecido en el estudio de mercado previo a esta evaluación.- - - - -

**PARTIDA NO. 2:** Al llevar a cabo el análisis de la propuesta económica hecha por Aseguradora Interacciones, a través de **ACTUARÍA Y PLANEACIÓN DE RIESGOS, S. C.**; **SE LE DESCALIFICA** debido a que la propuesta presenta una vigencia de 15 (quince) días a partir del 05 de noviembre de 2001 y no se encuentra vigente al momento de la emisión del fallo y así contravenir lo dispuesto en las Bases de la Licitación, en el sentido de que la oferta deberá mantenerse desde su apertura y hasta el total cumplimiento del proceso licitatorio de conformidad con lo dispuesto en el punto 4.3 de las propuestas en el inciso B.2 y 5.6 Evaluación de las Propuestas, de las Bases de licitación correspondientes.- - - - -

Una vez llevado a cabo el análisis de la propuesta presentada por **SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA**, siendo su oferta muy superior al parámetro marcado por el estudio de mercado, realizado previo a la apertura de ofertas económicas de esta licitación y que fue presentado en la sesión de apertura de ofertas económicas ante el representante de la Contraloría Interna de este Tribunal y firmando el mismo, y por el representante de la Secretaría Administrativa, previo a la apertura de las mismas; **SE DECLARA DESIERTA ESTA PARTIDA** por no convenir los precios ofertados a este Tribunal, como se establece en el punto 11, "Declaración de licitación desierta" inciso c) de las bases de licitación.- - - - -

**PARTIDA NÚMERO 3**, después de llevar a cabo el análisis de la propuesta presentada por **VRIM DE MÉXICO, S. C.** y dado que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación y su oferta económica encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el estudio previo de mercado, realizado por el Tribunal y estar de acuerdo con las necesidades del mismo, **SE LE ASIGNA DICHA PARTIDA**.- - - - -

A continuación se informa a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en las propias bases de esta Licitación; se pone a disposición de los proveedores que no fueron favorecidos con ninguna asignación en este proceso licitatorio, las garantías de seriedad de sostenimiento de propuestas económicas, mismas que podrá ser recogidas por los interesados, a partir del 08 de diciembre del año en curso.- - - - -

**LIC. ADRIANA RODRÍGUEZ SERVÍN**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
**MÉXICO, D. F. 27 DE DICIEMBRE DEL 2001**  
 (Firma)

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TEDF/LPN/003/2001, PARA LA**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN; MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; Y**  
**MATERIALES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN**

En México, Distrito Federal, siendo las once horas del día 26 (veintiséis) de noviembre del año dos mil uno, reunidos en la Sala de Prensa del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en el edificio marcado con el número 1473, Planta Baja, de la avenida Cuauhtémoc, colonia Santa Cruz Atoyac, en la delegación Benito Juárez, los servidores públicos y proveedores cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta, a fin de llevar a cabo el **FALLO** de la Licitación Pública Nacional número TEDF/LPN/003/2001, para la adquisición de **EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN; MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; Y MATERIALES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN** del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación Pública Nacional, que nos ocupa. -----

El evento es presidido por el licenciado Miguel Ángel Castro Rodríguez, quien a nombre y representación de la licenciada Adriana Rodríguez Servín, Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral del Distrito Federal hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que ninguno de los proveedores participantes en la presente Licitación asistieron. Evento al que fueron convocados con oportunidad, desde la publicación de la Convocatoria respectiva; por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procede a la emisión del **FALLO** correspondiente, mismo que es rubricado y firmado por los servidores públicos asistentes. -----

Acto seguido, se informó a los presentes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 5.8 de las Bases respectivas, se da a conocer el **FALLO**, en los términos siguientes,;- -----

Para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 13, 15, 16, 23, 24, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 44, 48, 49, 52, 53, 68, 69, 70, 76, 82, 87, 89, 90, 93, 97, 98, 99, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 125, 127, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145 y 146, con fundamento en el punto 14, inciso c) de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, se declaran desiertas por no convenir los precios propuestos por los proveedores a este Tribunal. Ello con fundamento en el estudio de mercado llevado a cabo, previo a la emisión de este fallo y toda vez de que se encuentran muy por arriba de los precios cotizados por esta Institución -----

Para el resto de las partidas será en los términos siguientes: Lógica Aplicaciones, Soporte y Servicio, S.A. de C. V.: 2, 11, 12, 41, 42, 43, 46, 47, 62, 66, 71, 72, 73, 79, 80, 83, 85, 86, 88, 91, 100, 106, 112, 113, 114, 115, 122, 123, 124, 126, 128, 129 y 134. -----

Guadalupe Gilda Rivera Cortés 7, 8, 9, 10, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 31, 38, 45, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 74, 75, 77, 78, 81, 84, 92, 94, 95, 96, 101, 103, 110, 111 y 144.-----

A continuación se informa a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en las propias bases de esta Licitación, se pone a disposición de los proveedores que no fueron favorecidos con ninguna asignación en este proceso licitatorio, las garantías de seriedad de sostenimiento de propuestas económicas, mismas que podrá ser recogidas por los interesados, dentro de un período de 15 días hábiles, a partir de esta fecha-----

**LIC. ADRIANA RODRÍGUEZ SERVÍN**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
**MÉXICO, D. F. 27 DE DICIEMBRE DEL 2001**  
(Firma)

---



## SECCIÓN DE AVISOS

### Fomento Manufacturero, S. A. de C. V.

#### Aviso de Fusión

Acuerdo de Fusión de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. como empresas fusionadas, en Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V., como empresa fusionante.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. y de Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V., celebradas el día 6 de noviembre del 2001, se resolvió lo siguiente:

Primera.- Se acuerda y aprueba en este acto la fusión de las sociedades Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V., como sociedades fusionadas, en Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, como consecuencia de lo cual dejarán de existir Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. y subsistirá la sociedad Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V.

Segunda.- Como consecuencia de la fusión de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. de C. V. e Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V., esta última absorbe todo el patrimonio de las primeras, a título universal, es decir, con todos sus activos, acciones y derechos, así como todos sus pasivos, responsabilidades y obligaciones, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

Tercera.- Entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas, la fusión surtirá efectos a partir de esta fecha y ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos de la asamblea en que se acordó la fusión y se realizará con cifras al 31 de octubre de 2001, con base en los estados financieros debidamente aprobados.

Cuarta.- Para que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha de la inscripción de los acuerdos de fusión respectivos en el Registro Público de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante dará cumplimiento a todos los compromisos y obligaciones contraídos y que se encuentren en vigor a la fecha de la fusión, extinguiéndose por confusión cualesquier derechos y obligaciones que pudieran existir entre la sociedad fusionada y la sociedad fusionante.

Quinta.- Como consecuencia de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante, en su parte variable, se incrementa en \$12'382,948.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) importe equivalente al capital social de las empresas fusionadas; que sumados a los \$8'215,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) del capital social de la sociedad fusionante hacen un total de \$20'597,948.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) que será el capital social de la sociedad fusionante después de la fusión. Las acciones representativas del aumento de capital acordado a consecuencia de la fusión; se entregarán a los actuales accionistas de la fusionada, en la proporción en que participen actualmente en el capital de esta última, haciéndose los ajustes que correspondan en caso de ser necesario.

Las acciones existentes de las empresas son las siguientes:

1. Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V. tiene 8'215,000 (OCHO MILLONES DOSCIENTAS QUINCE MIL) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.

2. Fomento Manufacturero, S.A. de C.V. tiene 362,040 (TRESCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
3. Forpre, S.A. de C.V. tiene 100,000 (CIEN MIL) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
4. Frenos Kelsey, S.A. de C.V. tiene 50,000 (CINCUENTA MIL) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
5. Inmobiliaria Industrial de Aragón, S.A. de C.V. tiene 245,599 (DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
6. Mayoreo Industrial y Automotriz, S.A. de C.V. tiene 7'143,309 (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
7. Servicios Inmobiliarios Unik, S.A. de C.V. tiene 4'482,000 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.

Dichas acciones existentes hasta antes de la fusión, se extinguirán y los títulos que las representan quedarán cancelados y en sustitución se entregarán a sus titulares 20'597,948 (VEINTE MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la fusionante.

Sexta.- Se deberá proceder a dar de baja como contribuyente a la sociedad fusionada en los términos y plazos que señalan las disposiciones fiscales vigentes, y cancelarse todos los libros y registros, documentos y contabilidad en general de la misma, los cuales serán guardados por la sociedad fusionante para los efectos legales a que haya lugar. En los términos del artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, el ejercicio fiscal de la sociedad fusionada terminara anticipadamente en la fecha en la que la fusión surta sus efectos entre las partes, debiendo la sociedad fusionante presentar las declaraciones que correspondan a la fusionada.

**México, Distrito Federal, a 6 de noviembre del 2001**  
**Fomento Manufacturero, S. A. de C. V.**  
 (Firma)

**C. P. Francisco A. Velasco Verduzco**  
**Delegado de la asamblea.**

**FOMENTO MANUFACTURERO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**  
 ( MILES DE PESOS )

ACTIVO :	\$	PASIVO :	\$
<b>CIRCULANTE:</b>			
CAJA Y BANCOS	279.7	<b>DOCUMENTOS POR PAGAR:</b>	
INVERSIONES REALIZABLES	2,143.0	VENCIMIENTO EN EL AÑO	
FILIALES CON COSTO	0.0	DEUDA A LARGO PLAZO	0.0
SUB TOTAL	2,422.7	CREDITOS BANCARIOS	0.0
		FILIALES CON COSTO	0.0
CTAS. Y DOCTOS POR COBRAR	0.0		
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	0.0	TOTAL	0.0

	<b>NETO</b>	<b>0.0</b>		
<b>FILIALES POR COBRAR</b>		<b>0.0</b>	<b>PASIVO SIN COSTO:</b>	
<b>DEUDORES DIVERSOS</b>		<b>83.0</b>	<b>PROVEEDORES</b>	<b>0.0</b>
			<b>FILIALES</b>	<b>0.0</b>
<b>INVENTARIOS:</b>			<b>IMPTOS. Y CUOTAS POR PAGAR</b>	<b>17.0</b>
<b>ARTICULOS TERMINADOS</b>		<b>0.0</b>	<b>ACREEDORES DIVERSOS</b>	<b>0.0</b>
<b>ARTICULOS EN PROCESO</b>		<b>0.0</b>	<b>DIVIDENDOS POR PAGAR</b>	<b>0.0</b>
<b>MATERIAS PRIMAS</b>		<b>0.0</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>13.3</b>
<b>MERCANCIAS EN TRANSITO</b>		<b>0.0</b>	<b>P.T.U. A LOS TRABAJADORES</b>	<b>0.0</b>
<b>OTROS</b>		<b>0.0</b>		
<b>RVA. PARA INVENTARIOS</b>		<b>0.0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>30.3</b>
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>		<b>0.0</b>	<b>SUMA PASIVO CORTO PLAZO</b>	<b>30.3</b>
<b>PAGOS ANTICIPADOS</b>		<b>0.0</b>		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>		<b>2,505.7</b>	<b>DEUDA A LARGO PLAZO:</b>	
			<b>BANCOS DIRECTOS</b>	<b>0.0</b>
<b><u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:</u></b>				
<b>COSTO DE ADQUISICIÓN</b>		<b>46.5</b>	<b>SUMA PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>0.0</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>		<b>34.4</b>	<b>ISR DIFERIDO</b>	<b>1,123.7</b>
			<b>PTU DIFERIDA</b>	<b>0.0</b>
<b>NETO</b>		<b>12.1</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>0.0</b>
<b>REEVALUACIÓN</b>		<b>14,278.9</b>	<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>1,154.0</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>		<b>7,461.1</b>		
<b>NETO</b>		<b>6,817.8</b>	<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	
<b>CONSTRUCCION EN PROCESO</b>		<b>0.0</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>362.0</b>
			<b>PRIMA EN VTA ACCIONES</b>	<b>184.0</b>
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>		<b>6,829.9</b>	<b>R. ACUMULADO POR ACTUALIZACION</b>	<b>8,415.7</b>
			<b>EFECTO INICIAL ISR Y PTU DIFERIDOS</b>	<b>(848.0)</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>0.0</b>	<b>R. ACUM. EJERC. ANTERIORES</b>	<b>(112.2)</b>
<b>ISR DIFERIDO</b>		<b>0.0</b>	<b>RESULTADO NETO DEL AÑO</b>	<b>180.1</b>
<b>PTU DIFERIDA</b>		<b>0.0</b>	<b>PARTICIPACION MINORITARIA</b>	<b>0.0</b>
			<b>SUMA EL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>8,181.6</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>		<b>9,335.6</b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>9,335.6</b>

(Firma)

**C.P. FRANCISCO ARTURO VELASCO VERDUZCO**  
**DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

PASEO DE LOS TAMARINDOS No. 400 B PISO 30, BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEG. CUAJIMALPA, MEXICO,  
D.F. C.P. 05120

**FOMENTO MANUFACTURERO, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE OCTUBRE DEL 2001**

C O N C E P T O	MILES PESOS
VENTAS TOTALES	
VENTAS NETAS	1,133.7
COSTO DIRECTO DE VENTAS	0.0
UTILIDAD BRUTA	1,133.7
GASTOS DE OPERACION:	
PRODUCCIÓN	0.0
VENTAS	0.0
ADMINISTRACIÓN	613.5
SUB TOTAL	613.5
UTOPEDA	520.2
DEPRECIACIÓN	242.6
UTILIDAD DE OPERACIÓN	277.6
COSTO INTEGRAL DE FINANC.	
INTERESES PAGADOS	0.0
INTERESES INTERCIAS.	(102.1)
RES. POSICION MONETARIA	85.4
INTERESES GANADOS	(133.3)
GASTOS FINANC. OTROS	0.2
NETO	(149.8)
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	94.9
CREDITO EXTRAORDINARIO	0.0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	332.5
I.S.R. DIFERIDOS	84.1
P.T.U. DIFERIDOS	0.0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	68.3
IMPUESTO AL ACTIVO	0.0
RESULTADO NETO DEL PERIODO	180.1

(Firma)

**C.P. FRANCISCO ARTURO VELASCO VERDUZCO**  
**DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

**Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V.****Aviso de Fusión**

Acuerdo de Fusión de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. como empresas fusionadas, en Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V., como empresa fusionante.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. y de Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V., celebradas el día 6 de noviembre del 2001, se resolvió lo siguiente:

Primera.- Se acuerda y aprueba en este acto la fusión de las sociedades Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V., como sociedades fusionadas, en Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, como consecuencia de lo cual dejarán de existir Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. y subsistirá la sociedad Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V.

Segunda.- Como consecuencia de la fusión de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. de C. V. e Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V., esta última absorbe todo el patrimonio de las primeras, a título universal, es decir, con todos sus activos, acciones y derechos, así como todos sus pasivos, responsabilidades y obligaciones, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

Tercera.- Entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas, la fusión surtirá efectos a partir de esta fecha y ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos de la asamblea en que se acordó la fusión y se realizará con cifras al 31 de octubre de 2001, con base en los estados financieros debidamente aprobados.

Cuarta.- Para que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha de la inscripción de los acuerdos de fusión respectivos en el Registro Público de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante dará cumplimiento a todos los compromisos y obligaciones contraídos y que se encuentren en vigor a la fecha de la fusión, extinguiéndose por confusión cualesquier derechos y obligaciones que pudieran existir entre la sociedad fusionada y la sociedad fusionante.

Quinta.- Como consecuencia de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante, en su parte variable, se incrementa en \$12'382,948.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) importe equivalente al capital social de las empresas fusionadas; que sumados a los \$8'215,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) del capital social de la sociedad fusionante hacen un total de \$20'597,948.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) que será el capital social de la sociedad fusionante después de la fusión. Las acciones representativas del aumento de capital acordado a consecuencia de la fusión; se entregarán a los actuales accionistas de la fusionada, en la proporción en que participen actualmente en el capital de esta última, haciéndose los ajustes que correspondan en caso de ser necesario.

Las acciones existentes de las empresas son las siguientes:

1. Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V. tiene 8'215,000 (OCHO MILLONES DOSCIENTAS QUINCE MIL) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
2. Fomento Manufacturero, S.A. de C.V. tiene 362,040 (TRESCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.

3. Forpre, S.A. de C.V. tiene 100,000 (CIEN MIL) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
4. Frenos Kelsey, S.A. de C.V. tiene 50,000 (CINCUENTA MIL) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
5. Inmobiliaria Industrial de Aragón, S.A. de C.V. tiene 245,599 (DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
6. Mayoreo Industrial y Automotriz, S.A. de C.V. tiene 7'143,309 (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
7. Servicios Inmobiliarios Unik, S.A. de C.V. tiene 4'482,000 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.

Dichas acciones existentes hasta antes de la fusión, se extinguirán y los títulos que las representan quedarán cancelados y en sustitución se entregarán a sus titulares 20'597,948 (VEINTE MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la fusionante.

Sexta.- Se deberá proceder a dar de baja como contribuyente a la sociedad fusionada en los términos y plazos que señalan las disposiciones fiscales vigentes, y cancelarse todos los libros y registros, documentos y contabilidad en general de la misma, los cuales serán guardados por la sociedad fusionante para los efectos legales a que haya lugar. En los términos del artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, el ejercicio fiscal de las sociedad fusionada terminara anticipadamente en la fecha en la que la fusión surta sus efectos entre las partes, debiendo la sociedad fusionante presentar las declaraciones que correspondan a la fusionada.

**México, Distrito Federal, a 6 de noviembre del 2001**  
**Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V.**  
 (Firma)

\_\_\_\_\_  
**C. P. Francisco A. Velasco Verduzco**  
**Delegado de la asamblea.**

**INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**

( Cifras a Miles de Pesos )

<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>		<b><u>PASIVO CIRCULANTE CON COSTO</u></b>	
CAJA Y BANCOS	24.7	FILIALES	0.0
		VTO. CORTO PLAZO BANCOS	
INVERSIONES	4,961.2	NAC	0.0
SUMA :	4,985.9	SUMA :	0.0
		<b><u>PASIVO CIRCULANTE SIN COSTO</u></b>	
<b><u>CUENTAS POR COBRAR</u></b>		PROVEEDORES	0.0
CLIENTES	0.0	IMPUESTOS POR PAGAR	0.0
RVA PARA CTAS			
INCOBRABLES	0.0	ACREEDORES DIVERSOS	0.0
FILIALES CON COSTO	54.2	I. S. R.	548.4
FILIALES SIN COSTO	0.0	P. T. U.	0.0
SUMA :	54.2	SUMA :	548.4

DEUDORES DIVERSOS	923.9	TOTAL A CORTO PLAZO	548.4
<b><u>INVENTARIOS</u></b>			
ARTICULOS TERMINADOS	0.0	<b><u>PASIVO A LARGO PLAZO</u></b>	
PRODUCCIÓN EN PROCESO	0.0	BANCOS NACIONALES	0.0
MATERIA PRIMA	0.0	BANCOS EXTRANJEROS	0.0
RESERVA P/INVENTARIOS			
OBS.	0.0	FILIALES	0.0
SUMA :	0.0	TOTAL A LARGO PLAZO	0.0
ANTICIPO A PROVEEDORES		RVA PARA CONTINGENCIAS	0.0
TOTAL CIRCULANTE	5,964.0	TOTAL PASIVO	548.4
<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>			
<b><u>ACTIVOS FIJOS</u></b>		<b>CAPITAL SOCIAL</b>	
TERRENO PLANTA Y EQUIPO		FIJO	5.0
COSTO DE ADQUISICIÓN	0.0	VARIABLE	240.6
REVALUACIÓN	0.0	SUMA :	245.6
SUMA :	0.0	RESULTADO DE EJ.	
DEPRECIACION		ANTERIORES	27,051.5
ACUMULADA	0.0	RESULTADO DEL EJERCICIO	231.5
VALOR DE ACTIVOS FIJOS		ACTUALIZACION DE CAPITAL	
NETO	0.0	SOCIAL	161,488.7
I.S.R. DIFERIDO	0.0	RVA P/MANTTO. DE CAPITAL	0.0
		ACT. DE RESULTADOS ACUM	(178,180.5)
		CORRECCION POR	
		REEXPRESION	(5,421.2)
		I.S.R. DIFERIDO ACUM. INICIAL	0.0
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	5,415.6
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>\$ 5,964.0</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>\$ 5,964.0</u></b>

(Firma)

**C.P. FRANCISCO A. VELAZCO VERDUZCO**  
**Director de Finanzas y Administración**

Calle Norte 45, no.1032, col. Industrial Vallejo, C.P.02300, Azcapotzalco, D.F.

**INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**  
**( Cifras a Miles de Pesos )**

	<u>ACUMULADO</u>
<b><u>VENTAS NETAS</u></b>	
VENTAS DE EXPORTACIÓN	0.0
VENTAS NACIONALES	0.0
TOTAL	0.0
<b><u>COSTO DE VENTAS</u></b>	
DIRECTO	0.0
DE DISTRIBUCIÓN	0.0
TOTAL	0.0
<b><u>GASTOS REPETITIVOS</u></b>	
OPERACIÓN	0.0
VENTA	0.0
ADMINISTRACIÓN	95.4
SUB TOTAL	95.4
DEPRECIACIÓN	0.0
TOTAL	95.4
UTILIDAD DE OPERACIÓN	(95.4)
<b><u>C. I. F.</u></b>	
A CARGO:	
INTERESES Intercompañías	1.1
I.S.R. DIFERIDO A CARGO	0.0
A FAVOR: INTERESES GANADOS	292.3
INTERESES Intercompañías	219.9
REPOMO	(178.4)
I.S.R. DIFERIDO A FAVOR	0.0
RESULTADO NETO	237.2
OTROS (GASTOS) PRODUCTOS	110.1
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	347.2
I. S. R. - IMPAC	115.7
P. T. U.	0.0
<b>RESULTADO ACUMULADO</b>	<b><u>\$ 231.5</u></b>

(Firma)

**C.P. FRANCISCO A. VELAZCO VERDUZCO.**  
**Director de Finanzas y Administración**

Calle Norte 45, no.1032, col.Industrial Vallejo, C.P.02300, Azcapotzalco, D.F.

---



**Industrias Sibesa, S. A. de C. V.****Aviso de Fusión**

Acuerdo de Fusión de Industrias Sibesa, S. A. de C. V., como empresa fusionada, en Corporación Inmobiliaria de México, S. A. de C. V., como empresa fusionante.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Sibesa, S. A. de C. V., y de Corporación Inmobiliaria de México, S. A. de C. V., celebradas el día 6 de noviembre de 2001, se resolvió lo siguiente:

**Primera.-** Se acuerda y aprueba en este acto la fusión de la sociedad Industrias Sibesa, S. A. de C. V., como sociedad fusionada, en Corporación Inmobiliaria de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, como consecuencia de lo cual dejará de existir la primera y subsistirá la sociedad Corporación Inmobiliaria de México, S. A. de C. V.

**Segunda.-** Como consecuencia de la fusión de Industrias Sibesa, S. A. de C. V. y Corporación Inmobiliaria de México, S.A. de C.V., esta última absorbe todo el patrimonio de la primera, a título universal, es decir, con todos sus activos, acciones y derechos, así como todos sus pasivos, responsabilidades y obligaciones, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

**Tercera.-** Entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas, la fusión surtirá efectos a partir de esta fecha y ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos de la asamblea en que se acordó la fusión y se realizará con cifras al 31 de julio de 2001, con base en los estados financieros debidamente aprobados.

**Cuarta.-** Para que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha de la inscripción de los acuerdos de fusión respectivos en el Registro Público de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante dará cumplimiento a todos los compromisos y obligaciones contraídos y que se encuentren en vigor a la fecha de la fusión, extinguiéndose por confusión cualesquier derechos y obligaciones que pudieran existir entre la sociedad fusionada y la sociedad fusionante.

**Quinta.-** Como consecuencia de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante, en su parte variable, se incrementa en \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), importe equivalente al capital social de la empresa fusionada; que sumados a los \$45'836,776.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) del capital social de la sociedad fusionante hacen un total de \$46'336,776.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) que será el capital social de la sociedad fusionante después de la fusión. Las acciones representativas del aumento de capital acordado a consecuencia de la fusión; se entregarán a los actuales accionistas de la

fusionada, en la proporción en que participen actualmente en el capital de esta última, haciéndose los ajustes que correspondan en caso de ser necesario.

Las 45'836,776 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M. N.) cada una, representativas del capital social de Corporación Inmobiliaria de México, S.A. de C.V. y las 2'000,000 (DOS MILLONES) de acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de Industrias Sibesa, S.A. de C.V., existentes hasta antes de la fusión, se extinguirán y los títulos que las representan quedarán cancelados y en su sustitución se entregarán a sus titulares 46'336,776 (CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la fusionante.

**Sexta.-** Se deberá proceder a dar de baja como contribuyente a la sociedad fusionada en los términos y plazos que señalan las disposiciones fiscales vigentes, y cancelarse todos los libros y registros, documentos y contabilidad en general de la misma, los cuales serán guardados por la sociedad fusionante para los efectos legales a que haya lugar. En los términos del artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, el ejercicio fiscal de la sociedad fusionada terminará anticipadamente en la fecha en la que la fusión surta sus efectos entre las partes, debiendo la sociedad fusionante presentar las declaraciones que correspondan a la fusionada.

**México, Distrito Federal a 6 de noviembre de 2001**

**Industrias Sibesa, S. A. de C. V.**

(Firma)

---

**C. P. Francisco A. Velasco Verduzco**

**Delegado de la asamblea.**

**INDUSTRIAS SIBESA, S. A. DE C. V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO DE DIEZ MESES TERMINADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2001**  
MILES DE PESOS

MENSUAL  
CEDULA 1

M E N S U A L						A C U M U L A D O					
SEPTIEMBRE		OCTUBRE 2001				OCTUBRE 2001				OCTUBRE	
<u>2001</u>	%	<u>PTO.</u>	%	<u>REAL</u>	%	<u>REAL</u>	%	<u>PTO.</u>	%	<u>2000</u>	%
CONCEPTO											
<u>VENTAS NETAS</u>											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
73.0	100.0	73.0	100.0	73.0	100.0	730.0	100.0	657.0	100.0	603.0	100.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>						730.0	100.0	657.0	100.0	603.0	100.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>						0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
73.0	100.0	73.0	100.0	73.0	100.0	730.0	100.0	657.0	100.0	603.0	100.0
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.4	1.9	0.0	0.0	6.7	9.2	32.3	4.4	0.0	0.0	20.2	3.3
18.7	25.6	19.2	26.3	18.8	25.8	184.8	25.3	172.0	26.2	171.1	28.4
<b>TOTAL</b>						217.1	29.7	172.0	26.2	191.3	31.7
52.9	72.4	53.8	73.7	47.5	65.0	512.9	70.3	485.0	73.8	411.7	68.3
<u>COSTO INTEGRAL DE FINANCIACIÓN (A FAVOR)</u>											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.4	0.1
1.0	1.3	(28.2)	-38.6	0.8	1	-60.5	-8	(212.3)	-32.3	(148.9)	-24.7
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
-3.2	-4.4	(18.2)	-24.9	-3.8	-5	-27.3	-3.7	(119.4)	-18.2	(87.9)	-14.6
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>						(33.3)	-4.6	(92.9)	-14.1	(61.4)	-10.2
0.3	0.3	0.0	0.0	0.1	0.1	3.1	0.4	0.0	0.0	2.2	0.4
<b>TOTAL</b>						543.1	74.4	577.9	88.0	470.9	78.1
0.0	0.0	(8.4)	-11.5	0.0	0.0	0.0	0.0	(71.8)	-10.9	0.0	0.0
20.0	27.4	30.7	42.1	25.7	35.2	173.2	23.7	274.1	41.7	196.1	32.5
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>RESULTADO NETO</b>						369.9	50.7	375.6	57.2	274.8	45.6

**INDUSTRIAS SIBESA, S. A. DE C. V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2001**  
MILES DE PESOS

	<u>A C T I V O</u>				<u>P A S I V O</u>		
	OCTUBRE 2001	SEPTIEMBRE 2001	DICIEMBRE 2000		OCTUBRE 2001	SEPTIEMBRE 2001	DICIEMBRE 2000
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS	113.4	32.9	6.9	DOCUMENTOS POR PAGAR			
INVERSIONES REALIZABLES	0.0	0.0	0.1				
FILIALES CON COSTO	0.0	0.0	1,448.8	VENCIMIENTO EN EL AÑO DE			
				LA DEUDA A LARGO PLAZO	0.0	0.0	0.0
TOTAL EFECTIVO	113.4	32.9	1,455.8	CREDITOS BANCARIOS	0.0	0.0	0.0
				FILIALES CON COSTO	65.4	112.5	1.4
CUENTAS POR COBRAR:							
CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR	0.0	0.0	0.0	TOTAL	65.4	112.5	1.4
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	0.0	0.0	0.0				
				PASIVO SIN COSTO			
NETO	0.0	0.0	0.0	PROVEEDORES	0.0	0.0	0.0
FILIALES	6.7	0.0	0.0	FILIALES	(0.0)	(11.6)	743.9
DEUDORES DIVERSOS	643.1	700.4	796.0	ACREEDORES DIVERSOS	0.0	0.0	0.0
				IMPTOS. Y GTOS POR PAGAR	11.0	11.0	13.9
TOTAL	649.8	700.4	796.0	DIVIDENDOS POR PAGAR	0.0	0.0	0.0
INVENTARIOS				IMPUESTO SOBRE LA RENTA	137.2	111.5	25.1
ARTICULOS TERMINADOS	0.0	0.0	0.0	P.T.U.	0.0	0.0	0.0
ARTICULOS EN PROCESO	0.0	0.0	0.0	TOTAL	148.2	110.9	782.9
MATERIAS PRIMAS	0.0	0.0	0.0				
MERCANCIAS EN TRANSITO	0.0	0.0	0.0	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	213.6	223.4	784.3
OTROS INVENTARIOS	0.0	0.0	0.0				
RESERVA PARA INVENTARIOS	0.0	0.0	0.0	DEUDA A LARGO PLAZO			
				CREDITOS BANCARIOS	0.0	0.0	0.0
TOTAL	0.0	0.0	0.0	OTROS	0.0	0.0	0.0
PAGOS ANTICIPADOS	0.0	0.0	0.0				
				<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	763.2	733.3	2,251.8
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	763.2	733.3	2,251.8	TOTAL	0.0	0.0	0.0
INVERSIONES EN ACCIONES	0.0	0.0	0.0	I.S.R. DIFERIDO	1,116.2	1,116.2	1,116.2
PROP. PLANTA Y EQUIPO				<b>SUMA EL PASIVO</b>	1,329.8	1,339.6	1,900.5
ACTIVO FIJO AL COSTO	0.4	0.4	0.4				
REVALUACION	12,616.4	12,548.2	12,146.5	CAPITAL CONTABLE			
DEPRECIACION ACUMULADA	7,392.8	7,334.2	6,954.4	CAPITAL SOCIAL	500.0	500.0	262.2
				PRIMA SOBRE ACCIONES	0.0	0.0	0.0
NETO	5,223.9	5,214.4	5,192.5	RDO. ACUM. POR ACTUALIZACION	7,405.0	7,372.9	8,899.2
CONSTRUCC. EN PROCESO	0.0	0.0	0.0	EFFECTO INICIAL DE ISR DIFERIDO	(1,090.6)	(1,090.6)	(1,090.6)
				RDO. EJERC. ANTERIORES	(2,527.0)	(2,527.0)	(2,527.0)
				RESULTADO DEL AÑO	369.9	352.8	0.0
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	5,223.9	5,214.4	5,192.5	<b>SUMA CAPITAL CONTABLE</b>	4,657.3	4,608.1	5,543.8
OTROS ACTIVOS	0.0	0.0	0.0				
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	5,987.1	5,947.7	7,444.3	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	5,987.1	5,947.7	7,444.3

**Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V.****Aviso de Fusión**

Acuerdo de Fusión de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. como empresas fusionadas, en Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V., como empresa fusionante.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. y de Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V., celebradas el día 6 de noviembre del 2001, se resolvió lo siguiente:

Primera.- Se acuerda y aprueba en este acto la fusión de las sociedades Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V., como sociedades fusionadas, en Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, como consecuencia de lo cual dejarán de existir Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. y subsistirá la sociedad Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V.

Segunda.- Como consecuencia de la fusión de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. de C. V. e Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V., esta última absorbe todo el patrimonio de las primeras, a título universal, es decir, con todos sus activos, acciones y derechos, así como todos sus pasivos, responsabilidades y obligaciones, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

Tercera.- Entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas, la fusión surtirá efectos a partir de esta fecha y ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos de la asamblea en que se acordó la fusión y se realizará con cifras al 31 de octubre de 2001, con base en los estados financieros debidamente aprobados.

Cuarta.- Para que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha de la inscripción de los acuerdos de fusión respectivos en el Registro Público de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante dará cumplimiento a todos los compromisos y obligaciones contraídos y que se encuentren en vigor a la fecha de la fusión, extinguiéndose por confusión cualesquier derechos y obligaciones que pudieran existir entre la sociedad fusionada y la sociedad fusionante.

Quinta.- Como consecuencia de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante, en su parte variable, se incrementa en \$12'382,948.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) importe equivalente al capital social de las empresas fusionadas; que sumados a los \$8'215,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) del capital social de la sociedad fusionante hacen un total de \$20'597,948.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) que será el capital social de la sociedad fusionante después de la fusión. Las acciones representativas del aumento de capital acordado a consecuencia de la fusión; se entregarán a los actuales

accionistas de la fusionada, en la proporción en que participen actualmente en el capital de esta última, haciéndose los ajustes que correspondan en caso de ser necesario.

Las acciones existentes de las empresas son las siguientes:

1. Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V. tiene 8'215,000 (OCHO MILLONES DOSCIENTAS QUINCE MIL) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
2. Fomento Manufacturero, S.A. de C.V. tiene 362,040 (TRESCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
3. Forpre, S.A. de C.V. tiene 100,000 (CIEN MIL) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
4. Frenos Kelsey, S.A. de C.V. tiene 50,000 (CINCUENTA MIL) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
5. Inmobiliaria Industrial de Aragón, S.A. de C.V. tiene 245,599 (DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
6. Mayoreo Industrial y Automotriz, S.A. de C.V. tiene 7'143,309 (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
7. Servicios Inmobiliarios Unik, S.A. de C.V. tiene 4'482,000 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.

Dichas acciones existentes hasta antes de la fusión, se extinguirán y los títulos que las representan quedarán cancelados y en substitución se entregarán a sus titulares 20'597,948 (VEINTE MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la fusionante.

Sexta.- Se deberá proceder a dar de baja como contribuyente a la sociedad fusionada en los términos y plazos que señalan las disposiciones fiscales vigentes, y cancelarse todos los libros y registros, documentos y contabilidad en general de la misma, los cuales serán guardados por la sociedad fusionante para los efectos legales a que haya lugar. En los términos del artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, el ejercicio fiscal de la sociedad fusionada terminara anticipadamente en la fecha en la que la fusión surta sus efectos entre las partes, debiendo la sociedad fusionante presentar las declaraciones que correspondan a la fusionada.

**México, Distrito Federal, a 6 de noviembre del 2001**

**Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V.**

(Firma)

---

**C. P. Francisco A. Velasco Verduzco**

**Delegado de la asamblea.**

**INMOBILIARIA CORCEL, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2001**  
(MILES DE PESOS)

ACTIVO:	\$	PASIVO:	\$
<b>CIRCULANTE:</b>			
CAJA Y BANCOS	17.9	DOCUMENTOS POR PAGAR:	
INVERSIONES REALIZABLES	6,277.5	VENCIMIENTO EN EL AÑO	
FILIALES CON COSTO	0.0	DEUDA A LARGO PLAZO	0.0
SUB TOTAL	6,295.4	CREDITOS BANCARIOS	0.0
		FILIALES CON COSTO	0.0
CTAS. Y DOCTOS POR COBRAR	0.0		
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	0.0	TOTAL	0.0
NETO	0.0	PASIVO SIN COSTO:	
FILIALES POR COBRAR	1.1	PROVEEDORES	0.0
DEUDORES DIVERSOS	148.0	FILIALES	0.0
	149.1	IMPTOS. Y CUOTAS POR PAGAR	55.7
INVENTARIOS:		ACREEDORES DIVERSOS	0.0
ARTICULOS TERMINADOS	0.0	DIVIDENDOS POR PAGAR	0.0
ARTICULOS EN PROCESO	0.0	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	475.1
MATERIAS PRIMAS	0.0	P.T.U. A LOS TRABAJADORES	0.0
MERCANCIAS EN TRANSITO	0.0	TOTAL	530.8
OTROS	0.0		
RVA. PARA INVENTARIOS	0.0	SUMA PASIVO CORTO PLAZO	530.8
TOTAL INVENTARIOS	0.0	DEUDA A LARGO PLAZO:	
PAGOS ANTICIPADOS	0.0	BANCOS DIRECTOS	0.0
TOTAL CIRCULANTE	6,444.5	SUMA PASIVO LARGO PLAZO	0.0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:		ISR DIFERIDO	31,121.3
COSTO DE ADQUISICIÓN	15,572.3	PTU DIFERIDA	0.0
REEVALUACIÓN	194,608.8	OTROS PASIVOS	0.0
DEPRECIACION ACUMULADA	(92,325.7)	SUMA EL PASIVO	31,652.1
NETO	117,855.4	CAPITAL CONTABLE:	
CONSTRUCCION EN PROCESO	0.0	CAPITAL SOCIAL	8,215
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	117,855.4	PRIMA EN VTA ACCIONES	0.0
OTROS ACTIVOS	0.0	R. ACUMULADO POR ACTUALIZACION	117,916.1
ISR DIFERIDO	0.0	EFECTO INICIAL ISR Y PTU DIFERIDOS	(29,085.1)
PTU DIFERIDA	0.0	R. ACUM. EJERC. ANTERIORES	(4,557.3)
		RESULTADO NETO DEL AÑO	159.1
		PARTICIPACION MINORITARIA	0.0
SUMA EL ACTIVO	124,299.9	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	92,647.8
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	124,299.9

(Firma)

C.P. FRANCISCO ARTURO VELASCO VERDUZCO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**INMOBILIARIA CORCEL, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE OCTUBRE DEL 2001**

CONCEPTO	MILES PESOS
VENTAS TOTALES	
VENTAS NETAS	4,775.0
COSTO DIRECTO DE VENTAS	<u>0.0</u>
UTILIDAD BRUTA	4,775.0
GASTOS DE OPERACION:	
PRODUCCIÓN	0.0
VENTAS	0.0
ADMINISTRACIÓN	<u>1,721.2</u>
SUB TOTAL	1,721.2
UTOPEDA	3,053.8
DEPRECIACIÓN	<u>3,082.2</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN	(28.4)
COSTO INTEGRAL DE FINANC.	
INTERESES PAGADOS	0.0
INTERESES INTERCIAS.	(246.2)
RESULTADO CAMBIARIO, NETO	0.0
RES. POSICION MONETARIA	167.5
INTERESES GANADOS	(297.1)
GASTOS FINANC. OTROS	<u>1.0</u>
NETO	(374.8)
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	101.5
CREDITO EXTRAORDINARIO	<u>0.0</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	244.9
I.S.R. DIFERIDOS	(617.5)
P.T.U. DIFERIDOS	0.0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	703.3
IMPUESTO AL ACTIVO	<u>0.0</u>
RESULTADO NETO DEL PERIODO	<u><u>159.1</u></u>

(Firma)

C.P. FRANCISCO ARTURO VELASCO VERDUZCO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



## CONVENIO DE FUSIÓN INMOBILIARIA CORCEL, S.A. DE C.V.

**Convenio de Fusión** que celebran por una parte **Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V.**, representada por el señor Emilio Antonio Mendoza Saeb, a quien en lo sucesivo se le denominará **“La Fusionante”**, y por la otra **Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V.**, representadas por el señor Francisco Arturo Velasco Verduzco, a quienes en lo sucesivo se les denominará, **"Las Fusionadas"**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

### DECLARACIONES

#### I.- Declara **“La Fusionante”**.

- A.** Que es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, con capacidad para celebrar convenios como el que consta en el presente documento.
- B.** Que la sociedad autorizó al señor Emilio Antonio Mendoza Saeb, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para otorgar el presente convenio de fusión.

#### II.- Declaran **"Las Fusionadas"**.

- A.** Que son sociedades legalmente constituidas de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, con capacidad para celebrar convenios como el que consta en el presente documento.
- B.** Que las sociedades autorizaron al señor Francisco Arturo Velasco Verduzco, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para otorgar el convenio de fusión que consta en el presente documento.

#### III.- Las partes declaran:

- A.** Que en el presente convenio no existe dolo, violencia, mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento.
- B.** Que es su voluntad celebrar el convenio que formalizan al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera.-** Se acuerda y aprueba en este acto la fusión de Fomento Manufacturero, S.A. de C.V., Servicios Inmobiliarios Unik, S.A. de C.V., Forpre, S.A. de C.V., Frenos Kelsey, S.A. de C.V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S.A. de C.V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, con Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, como consecuencia de lo cual dejarán de existir Fomento Manufacturero, S.A. de C.V., Servicios Inmobiliarios Unik, S.A. de C.V., Forpre, S.A. de C.V., Frenos Kelsey, S.A. de C.V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S.A. de C.V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S.A. de C.V. y subsistirá Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V.

**Segunda.-** Como consecuencia de la fusión de Fomento Manufacturero, S.A. de C.V., Servicios Inmobiliarios Unik, S.A. de C.V., Forpre, S.A. de C.V., Frenos Kelsey, S.A. de C.V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C.V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V., esta última absorbe todo el patrimonio de Fomento Manufacturero, S.A. de C.V., Servicios Inmobiliarios Unik, S.A. de C.V., Forpre, S.A. de C.V., Frenos Kelsey, S.A. de C.V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S.A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S.A. de C.V., a título universal, es decir, con todos sus activos, acciones y derechos, así como todos sus pasivos, responsabilidades y obligaciones, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

**Tercera.-** Entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas, la fusión surtirá efectos a partir de esta fecha y ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos de la Asamblea en que se acordó la fusión y se realizará con cifras al 31 de octubre de 2001, con base en los estados financieros debidamente aprobados.

**Cuarta.-** Para que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha de la inscripción de los acuerdos de fusión respectivos en el Registro Público de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante dará cumplimiento a todos los compromisos y obligaciones contraídos y que se encuentren en vigor a la fecha de la fusión, extinguiéndose por confusión cualesquier derechos y obligaciones que pudieran existir entre las sociedades fusionadas y la sociedad fusionante.

**Quinta.-** Como consecuencia de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante, en su parte variable, se incrementa en \$12'382,948.00 (DOCE MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) importe equivalente al capital social de las empresas fusionadas; que sumados a los \$8'215,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) del capital social de la sociedad fusionante hacen un total de \$20'597,948.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) que será el capital social de la sociedad fusionante después de la fusión. Las acciones representativas del aumento de capital acordado a consecuencia de la fusión; se entregarán a los actuales accionistas de la fusionada, en la proporción en que participen actualmente en el capital de esta última, haciéndose los ajustes que correspondan.

Las acciones existentes de las empresas son las siguientes:

1. Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V. tiene 8'215,000 (OCHO MILLONES DOSCIENTAS QUINCE MIL) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
2. Fomento Manufacturero, S.A. de C.V. tiene 362,040 (TRESCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
3. Forpre, S.A. de C.V. tiene 100,000 (CIEN MIL) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
4. Frenos Kelsey, S.A. de C.V. tiene 50,000 (CINCUENTA MIL) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
5. Inmobiliaria Industrial de Aragón, S.A. de C.V. tiene 245,599 (DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.

6. Mayoreo Industrial y Automotriz, S.A. de C.V. tiene 7'143,309 (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
7. Servicios Inmobiliarios Unik, S.A. de C.V. tiene 4'482,000 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.

Dichas acciones existentes hasta antes de la fusión, se extinguirán y los títulos que las representan quedarán cancelados y en sustitución se entregarán a sus titulares 20'597,948 (VEINTE MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la fusionante en consecuencia, al llevarse a cabo la fusión, el capital social de la sociedad fusionante quedará distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES			
	C. FIJO		C. VARIABLE	
	SERIE "A"	SERIE "B"	SERIE "A - 1"	SERIE "B - 1"
Unik, S.A. de C.V.	25,500	24,499	10'479,453	10'068,495
Unicorp, S.A. de C.V.		1		
Subtotal:	25,500	24,500	10'479,453	10'068,495
Subtotal:	50,000		20'547,948	
<b>Total:</b>	<b>20'597,948</b>			

#### CAPITAL FIJO

1. El título número 1 de la serie "A" por 25,500 acciones del capital fijo, es propiedad de Unik, S.A. de C.V.
2. El título número 2 de la serie "B" por 24,499 acciones del capital fijo, es propiedad de Unik, S.A. de C.V.
3. El título número 3 de la serie "B", por 1 acción del capital fijo, es propiedad de Unicorp, S.A. de C.V.

#### CAPITAL VARIABLE

1. El título número 1 de la subserie "A-1", por 10'479,453 acciones del capital variable, es propiedad de Unik, S.A. de C.V.
2. El título número 2 de la subserie "B-1", por 10'068,495 acciones del capital variable, es propiedad de Unik, S.A. de C.V.

**Sexta.-** Se deberá proceder a dar de baja como contribuyentes a las sociedades fusionadas en los términos y plazos que señalan las disposiciones fiscales vigentes y cancelarse todos los libros y registros, documentos y contabilidad en general de las mismas, los cuales serán guardados por la sociedad fusionante para los efectos legales a que haya lugar. En los términos del artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, el ejercicio fiscal de las sociedades fusionadas terminará anticipadamente en la fecha en la que la fusión surta sus efectos entre las partes, debiendo la sociedad fusionante presentar las declaraciones que correspondan a las fusionadas.

**Séptima.-** De conformidad por lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión contenidos en los términos de este convenio, deberán publicarse en el periódico oficial del domicilio de cada una de las sociedades e inscribirse en el Registro Público de Comercio correspondiente.

**Octava.-** En lo no previsto, este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo a los tribunales competentes de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier fuero que por otra razón pudiera corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

El presente convenio se otorga en por cuadruplicado en la ciudad de México, D. F. a los 6 (seis) días del mes de noviembre de dos mil uno.

**"La Fusionante"**

**Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V.**

(Firma)

**Ing. Emilio Antonio Mendoza Saeb**

**"Las Fusionadas"**

**Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V.**

(Firma)

**C. P. Francisco Arturo Velasco Verduzco**

---

**Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V.**

**Aviso de Fusión**

Acuerdo de Fusión de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. como empresas fusionadas, en Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V., como empresa fusionante.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. y de Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V., celebradas el día 6 de noviembre del 2001, se resolvió lo siguiente:

Primera.- Se acuerda y aprueba en este acto la fusión de las sociedades Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V., como sociedades fusionadas, en Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, como consecuencia de lo cual dejarán de existir Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. y subsistirá la sociedad Inmobiliaria Corcel, S. A. de C. V.

Segunda.- Como consecuencia de la fusión de Fomento Manufacturero, S. A. de C. V., Servicios Inmobiliarios Unik, S. A. de C. V., Forpre, S. A. de C. V., Frenos Kelsey, S. A. de C. V., Inmobiliaria Industrial de Aragón, S. A. de C. V. y Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V. de C. V. e Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V., esta última absorbe todo el patrimonio de las primeras, a título universal, es decir, con todos sus activos, acciones y derechos, así como todos sus pasivos, responsabilidades y obligaciones, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

Tercera.- Entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas, la fusión surtirá efectos a partir de esta fecha y ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos de la asamblea en que se acordó la fusión y se realizará con cifras al 31 de octubre de 2001, con base en los estados financieros debidamente aprobados.

Cuarta.- Para que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha de la inscripción de los acuerdos de fusión respectivos en el Registro Público de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante dará cumplimiento a todos los compromisos y obligaciones contraídos y que se encuentren en vigor a la fecha de la fusión, extinguiéndose por confusión cualesquier derechos y obligaciones que pudieran existir entre la sociedad fusionada y la sociedad fusionante.

Quinta.- Como consecuencia de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante, en su parte variable, se incrementa en \$12'382,948.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) importe equivalente al capital social de las empresas fusionadas; que sumados a los \$8'215,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) del capital social de la sociedad fusionante hacen un total de \$20'597,948.00 (VEINTE MILLONES QUINI NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) que será el capital social de la sociedad fusionante después de la fusión. Las acciones representativas del aumento de capital acordado a consecuencia de la fusión; se entregarán a los actuales accionistas de la fusionada, en la proporción en que participen actualmente en el capital de esta última, haciéndose los ajustes que correspondan en caso de ser necesario.

Las acciones existentes de las empresas son las siguientes:

1. Inmobiliaria Corcel, S.A. de C.V. tiene 8'215,000 (OCHO MILLONES DOSCIENTAS QUINCE MIL) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
2. Fomento Manufacturero, S.A. de C.V. tiene 362,040 (TRESCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
3. Forpre, S.A. de C.V. tiene 100,000 (CIEN MIL) acciones ordinarias, nominativas, liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
4. Frenos Kelsey, S.A. de C.V. tiene 50,000 (CINCUENTA MIL) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
5. Inmobiliaria Industrial de Aragón, S.A. de C.V. tiene 245,599 (DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
6. Mayoreo Industrial y Automotriz, S.A. de C.V. tiene 7'143,309 (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social.
7. Servicios Inmobiliarios Unik, S.A. de C.V. tiene 4'482,000 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.

Dichas acciones existentes hasta antes de la fusión, se extinguirán y los títulos que las representan quedarán cancelados y en sustitución se entregarán a sus titulares 20'597,948 (VEINTE MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la fusionante.

Sexta.- Se deberá proceder a dar de baja como contribuyente a la sociedad fusionada en los términos y plazos que señalan las disposiciones fiscales vigentes, y cancelarse todos los libros y registros, documentos y contabilidad en general de la misma, los cuales serán guardados por la sociedad fusionante para los efectos legales a que haya lugar. En los términos del artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, el ejercicio fiscal de la sociedad fusionada terminara anticipadamente en la fecha en la que la fusión surta sus efectos entre las partes, debiendo la sociedad fusionante presentar las declaraciones que correspondan a la fusionada.

**México, Distrito Federal, a 6 de noviembre del 2001**

**Mayoreo Industrial y Automotriz, S. A. de C. V.**

(Firma)

**C. P. Francisco A. Velasco Verduzco**

**Delegado de la asamblea.**

**MAYOREO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**

( Cifras a Miles de Pesos )

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE CON COSTO</u>	
CAJA Y BANCOS	21.3	FILIALES	64.2
INVERSIONES	0.0	VTO. CORTO PLAZO BANCOS NAC	0.0
SUMA :	21.3	SUMA :	64.2
 		<u>PASIVO CIRCULANTE SIN COSTO</u>	
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		PROVEEDORES	0.0
CLIENTES	0.0	IMPUESTOS POR PAGAR	0.0
RVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	0.0	ACREEDORES DIVERSOS	0.0
FILIALES CON COSTO	0.0	I. S. R.	0.0
FILIALES SIN COSTO	0.0	P. T. U.	0.0
SUMA :	0.0	SUMA :	0.0
DEUDORES DIVERSOS	10.6	TOTAL A CORTO PLAZO	64.2
 		<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	
<u>INVENTARIOS</u>		BANCOS NACIONALES	0.0
ARTICULOS TERMINADOS	0.0	BANCOS EXTRANJEROS	0.0
PRODUCCION EN PROCESO	0.0	FILIALES	0.0
MATERIA PRIMA	0.0	TOTAL A LARGO PLAZO	0.0
RESERVA P/INVENTARIOS OBS.	0.0		
SUMA :	0.0		
ANTICIPO A PROVEEDORES		RVA PARA CONTINGENCIAS	0.0
TOTAL CIRCULANTE	31.9	TOTAL PASIVO	64.2
 		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>ACTIVOS FIJOS</u>		CAPITAL SOCIAL	
TERRENO PLANTA Y EQUIPO		FIJO	1.0
COSTO DE ADQUISICIÓN	0.0	VARIABLE	7,142.3
REVALUACIÓN	0.0	SUMA :	7,143.3
SUMA :	0.0	RESULTADO DE EJ. ANTS.	(1,809.5)
DEPRECIACION ACUMULADA	0.0	RESULTADO DEL EJERCICIO	(3,261.5)
VALOR DE ACTIVOS FIJOS NETO	0.0	ACTUALIZACION DE CAPITAL SOCIAL	3,349.7
I.S.R. DIFERIDO	0.0	RVA P/MANTTO. DE CAPITAL	0.0
		ACT. DE RESULTADOS ACUM	(8,407.9)
		CORRECCION POR REEXPRESION	95.2
		CAPITAL DIFERIDO ACUM. INICIAL	2,858.4
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	(32.3)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>\$31.9</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>\$31.9</u></b>

(Firma)

**C.P. FRANCISCO A. VELAZCO VERDUZCO.**

**Director de Finanzas y Administración.**

Calle Norte 45, no.1032, col.Industrial Vallejo, C.P.02300, Azcapotzalco, D.F.

**MAYOREO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**  
**( Cifras a Miles de Pesos )**

	<u>ACUMULADO</u>
<b><u>VENTAS NETAS</u></b>	
VENTAS DE EXPORTACION	0.0
VENTAS NACIONALES	0.0
TOTAL	0.0
<b><u>COSTO DE VENTAS</u></b>	
DIRECTO	0.0
DE DISTRIBUCION	0.0
TOTAL	0.0
<b><u>GASTOS REPETITIVOS</u></b>	
OPERACION	0.0
VENTA	0.0
ADMINISTRACION	19.5
SUB TOTAL	19.5
DEPRECIACION	0.0
TOTAL	19.5
UTILIDAD DE OPERACION	(19.5)
<b><u>C. I. F.</u></b>	
A CARGO:	
INTERESES INTERCOMPAÑIAS	0.0
I.S.R. DIFERIDO A CARGO	0.0
A FAVOR: INTERESES GANADOS	
INTERESES INTERCOMPAÑIAS	0.0
REPOMO	(118.1)
I.S.R. DIFERIDO A FAVOR	0.0
RESULTADO NETO	(137.6)
OTROS (GASTOS) PRODUCTOS	(3,123.8)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	(3,261.4)
I. S. R. - IMPAC	0.1
P. T. U.	0.0
<b>RESULTADO ACUMULADO</b>	<b><u>(\$3,261.5)</u></b>

(Firma)

**C.P. FRANCISCO A. VELAZCO VERDUZCO.**

**Director de Finanzas y Administración.**

Calle Norte 45, no.1032, col.Industrial Vallejo, C.P.02300, Azcapotzalco, D.F.

## CONVENIO DE FUSIÓN CORPORACIÓN INMOBILIARIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**Convenio de Fusión** que celebran por una parte **Corporación Inmobiliaria de México, S.A. de C.V.**, representada por el señor Emilio Antonio Mendoza Saeb, a quien en lo sucesivo se le denominará "**La Fusionante**", y por la otra **Industrias Sibesa, S.A. de C.V.**, representada por el señor Francisco Arturo Velasco Verduzco, a quien en lo sucesivo se le denominará, "**La Fusionada**", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

### DECLARACIONES

#### I.- Declara "**La Fusionante**".

- A. Que es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, con capacidad para celebrar convenios como el que consta en el presente documento.
- B. Que la sociedad autoriza al señor Emilio Antonio Mendoza Saeb, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para otorgar el presente contrato de fusión.

#### II.- Declara "**La Fusionada**".

- A. Que es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, con capacidad para celebrar convenios como el que consta en el presente documento.
- B. Que la sociedad autorizó al señor Francisco Arturo Velasco Verduzco, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para otorgar el convenio de fusión que consta en el presente documento.

#### III.- Ambas partes declaran:

- A. Que en el presente contrato no existe dolo, violencia, mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento.
- B. Que es su voluntad celebrar el convenio que formalizan al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera.-** Se acuerda y aprueba en este acto la fusión de Industrias Sibesa, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, con Corporación Inmobiliaria de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, como consecuencia de lo cual dejará de existir la primera y subsistirá la segunda.

**Segunda.-** Como consecuencia de la fusión de Industrias Sibesa, S.A. de C.V. y Corporación Inmobiliaria de México, S.A. de C.V., esta última absorbe todo el patrimonio de la primera, a título universal, es decir, con todos sus activos, acciones y derechos, así como todos sus pasivos, responsabilidades y obligaciones, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

**Tercera.-** Entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas, la fusión surtirá efectos a partir de esta fecha y ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos de la Asamblea en que se acordó la fusión y se realizará con cifras al 31 de octubre de 2001, con base en los estados financieros debidamente aprobados.

**Cuarta.-** Para que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha de la inscripción de los acuerdos de fusión respectivos en el Registro Público de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante dará cumplimiento a todos los compromisos y obligaciones contraídos y que se encuentren en



vigor a la fecha de la fusión, extinguiéndose por confusión cualesquier derechos y obligaciones que pudieran existir entre la sociedad fusionada y la sociedad fusionante.

**Quinta.-** Como consecuencia de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante, en su parte variable, se incrementa en \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) importe equivalente al capital social de la empresa fusionada; que sumados a los \$45'836,776.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) del capital social de la sociedad fusionante hacen un total de \$46'336,776.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) que será el capital social de la sociedad fusionante después de la fusión. Las acciones representativas del aumento de capital acordado a consecuencia de la fusión; se entregarán a los actuales accionistas de la fusionada, en la proporción en que participen actualmente en el capital de esta última, haciéndose los ajustes que correspondan.

Las 45'836,776 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, con valor de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, representativas del capital social de Corporación Inmobiliaria de México, S.A. de C.V. y las 2'000,000 (DOS MILLONES) de acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de Industrias Sibesa, S.A. de C.V. existentes hasta antes de la fusión, se extinguirán y los títulos que las representan quedaran cancelados, por lo que después de la fusión se entregarán a sus titulares 46'336,776 (CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la fusionante, en consecuencia, al llevarse a cabo la fusión el capital social de la fusionante, quedará distribuido de la siguiente forma, tomando en cuenta el proyecto de estatutos que se propone posteriormente:

ACCIONISTAS	ACCIONES			
	C. FIJO		C. VARIABLE	
	SERIE "A"	SERIE "B"	SERIE "A - 1"	SERIE "B - 1"
Sícer, S.A. de C.V.	25,500	24,499	23'606,256	22'680,520
Unicorp, S.A. de C.V.		1		
Subtotal:	25,500	24,500	23'606,256	22'680,520
Subtotal:	50,000		46'286,776	
<b>Total:</b>	<b>46'336,776</b>			

#### CAPITAL FIJO

1. El título número 1 de la serie "A" por 25,500 acciones del capital fijo, es propiedad de Spicer, S.A. de C.V.
2. El título número 2 de la serie "B" por 24,499 acciones del capital fijo, es propiedad de Spicer, S.A. de C.V.
3. El título número 3 de la serie "B", por 1 acción del capital fijo, es propiedad de Unicorp, S.A. de C.V.

#### CAPITAL VARIABLE

1. El título número 1 de la subserie "A-1", por 23'606,256 acciones del capital variable, es propiedad de Spicer, S.A. de C.V.
2. El título número 2 de la subserie "B-1", por 22'680,520 acciones del capital variable, es propiedad de Spicer, S.A. de C.V.

**Sexta.-** Se deberá proceder a dar de baja como contribuyente a la sociedad fusionada en los términos y plazos que señalan las disposiciones fiscales vigentes y cancelarse todos los libros y registros, documentos y contabilidad en general de la misma, los cuales serán guardados por la sociedad fusionante para los efectos legales a que haya lugar. En los términos del artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, el ejercicio fiscal de la sociedad fusionada terminará anticipadamente en la fecha en la que la fusión surta sus efectos entre las partes, debiendo la sociedad fusionante presentar las declaraciones que correspondan a la fusionada.

**Séptima.-** De conformidad por lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión contenidos en los términos de este convenio, deberán publicarse en el periódico oficial del domicilio de cada una de las sociedades e inscribirse en el Registro Público de Comercio correspondiente.

**Octava.-** En lo no previsto, este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo a los tribunales competentes de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier fuero que por otra razón pudiera corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

El presente convenio se otorga por cuadruplicado en la ciudad de México, D. F. a los 6 (seis) días del mes de noviembre de dos mil uno.

**"La Fusionante"**

**Corporación Inmobiliaria de México, S.A. de C.V.**

(Firma)

**Ing. Emilio Antonio Mendoza Saeb**

**"La Fusionada"**

**Industrias Sibesa, S.A. de C.V.**

(Firma)

**C. P. Francisco Arturo Velasco Verduzco**

---

**Corporación Inmobiliaria de México, S. A. de C. V.**

**Aviso de Fusión**

Acuerdo de Fusión de Industrias Sibesa, S. A. de C. V., como empresa fusionada, en Corporación Inmobiliaria de México, S. A. de C. V., como empresa fusionante.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Sibesa, S. A. de C. V., y de Corporación Inmobiliaria de México, S. A. de C. V., celebradas el día 6 de noviembre de 2001, se resolvió lo siguiente:

**Primera.-** Se acuerda y aprueba en este acto la fusión de la sociedad Industrias Sibesa, S. A. de C. V., como sociedad fusionada, en Corporación Inmobiliaria de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, como consecuencia de lo cual dejará de existir la primera y subsistirá la sociedad Corporación Inmobiliaria de México, S. A. de C. V.

**Segunda.-** Como consecuencia de la fusión de Industrias Sibesa, S. A. de C. V. y Corporación Inmobiliaria de México, S.A. de C.V., esta última absorbe todo el patrimonio de la primera, a título universal, es decir, con todos sus activos, acciones y derechos, así como todos sus pasivos, responsabilidades y obligaciones, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

**Tercera.-** Entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas, la fusión surtirá efectos a partir de esta fecha y ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos de la asamblea en que se acordó la fusión y se realizará con cifras al 31 de julio de 2001, con base en los estados financieros debidamente aprobados.

**Cuarta.-** Para que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha de la inscripción de los acuerdos de fusión respectivos en el Registro Público de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante dará cumplimiento a todos los compromisos y obligaciones contraídos y que se encuentren en vigor a la fecha de la fusión, extinguiéndose por confusión cualesquier derechos y obligaciones que pudieran existir entre la sociedad fusionada y la sociedad fusionante.

**Quinta.-** Como consecuencia de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante, en su parte variable, se incrementa en \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), importe equivalente al capital social de la empresa fusionada; que sumados a los \$45'836,776.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) del capital social de la sociedad fusionante hacen un total de \$46'336,776.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) que será el capital social de la sociedad fusionante después de la fusión. Las acciones representativas del aumento de capital acordado a consecuencia de la fusión; se entregarán a los actuales accionistas de la fusionada, en la proporción en que participen actualmente en el capital de esta última, haciéndose los ajustes que correspondan en caso de ser necesario.

Las 45'836,776 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M. N.) cada una, representativas del capital social de Corporación Inmobiliaria de México, S.A. de C.V. y las 2'000,000 (DOS MILLONES) de acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de Industrias Sibesa, S.A. de C.V., existentes hasta antes de la fusión, se extinguirán y los títulos que las representan quedarán cancelados y en su sustitución se entregarán a sus titulares 46'336,776 (CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la fusionante.

**Sexta.-** Se deberá proceder a dar de baja como contribuyente a la sociedad fusionada en los términos y plazos que señalan las disposiciones fiscales vigentes, y cancelarse todos los libros y registros, documentos y contabilidad en general de la misma, los cuales serán guardados por la sociedad fusionante para los efectos legales a que haya lugar. En los términos del artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, el ejercicio fiscal de la sociedad fusionada terminará anticipadamente en la fecha en la que la fusión surta sus efectos entre las partes, debiendo la sociedad fusionante presentar las declaraciones que correspondan a la fusionada.

**México, Distrito Federal a 6 de noviembre de 2001**  
**Corporación Inmobiliaria de México, S. A. de C. V.**  
(Firma)

---

**C. P. Francisco A. Velasco Verduzco**  
**Delegado de la asamblea.**

## CORPORACIÓN INMOBILIARIA DE MÉXICO SA DE CV

CORPORACION INMOBILIARIA DE  
MEXICO, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL PERIODO DE DIEZ MESES  
TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2001  
MILES DE PESOS

MENSUAL  
CEDULA 1

SEPTIEMB RE/01		OCTUBRE DEL 2001				OCTUBRE DEL 2001				OCTUBRE/00	
REAL	%	PTTO.	%	REAL	%	REAL	%	PTTO.	%	%	
<b>VENTAS NETAS</b>											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 EQ. ORIGINAL DOMESTICO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 EQ. ORIGINAL EXP. DIRECTA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 EQ. ORIGINAL EXP. INDIRECTA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3,161.8	100.0	3,161.8	100.0	3,161.8	100.0	100.0 INTERCOMPAÑIAS	31,617.7	100.0	31,617.7	100.0	28,743.4
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 MDO. INDEP. DOMESTICO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 MDO. INDEP. EXP.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3,161.8	100.0	3,161.8	100.0	3,161.8	100.0	<b>TOTAL</b>	31,617.7	100.0	31,617.7	100.0	28,743.4
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 COSTO DIRECTO DE VENTAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 COSTO DE DISTRIBUCION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 <b>COSTO TOTAL</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3,161.8	100.0	3,161.8	100.0	3,161.8	100.0	100.0 <b>CONTRIBUCION MARGINAL</b>	31,617.7	0.0	31,617.7	100.0	28,743.4
<b>GASTOS DE OPERACION:</b>											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 PRODUCCION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 VENTAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
143.0	4.5	182.3	5.8	197.6	6.2	6.2 ADMINISTRACION	2,196.2	6.9	1,981.5	6.3	1,955.0
143.0	4.5	182.3	5.8	197.6	6.2	<b>T O T A L</b>	2,196.2	6.9	1,981.5	6.3	1,955.0
3,018.8	95.5	2,979.5	94.2	2,964.2	93.8	93.8 <b>UTOPEDA</b>	29,421.5	93.1	29,636.2	93.7	26,788.4
586.3	18.5	590.3	18.7	589.4	18.6	18.6 DEPRECIACION	5,785.7	18.3	5,865.7	18.6	5,454.2
2,432.52	76.9%	2,389.17	75.6%	2,374.80	75.1%	<b>UTILIDAD DE OPERACION</b>	23,635.86	74.8	23,770.53	75.2	21,334.20
<b>A CARGO (A FAVOR)</b>											
1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 INTERESES PAGADOS	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 INTERESES GANADOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1,115.5	35.3	1,954.9	61.8	1,080.1	34.2	34.2 INTERESES INTERCIAS, NETO	13,486.4	42.7	16,376.6	51.8	16,661.2
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 RESULTADO CAMBIARIO, NETO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
(1,603.6)	-50.7	(590.6)	-18.7	(943.3)	-29.8	-29.8 RESULTADO POS. MONETARIA	(6,732.9)	-21.3	(5,919.4)	-18.7	(7,650.1)
(1.3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 GASTOS FINANCIEROS OTROS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
(488.0)	-15.4	1,364.3	43.1	136.8	4.3	4.3 <b>C.I.F. NETO</b>	6,754.7	21.4	10,457.3	33.1	9,011.1
(0.0)	0.0	(50.0)	-1.6	(0.0)	0.0	0.0 OTROS GASTOS (PRODUCTOS)	31.7	0.1	(99.3)	-0.3	172.8
2,920.57	92.4	1,074.90	34.0	2,238.01	70.8	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	16,849.49	53.3	13,412.58	42.4	12,150.30
596.8	18.9	32.2	1.0	0.0	0.0	0.0 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,051.1	3.3	954.0	3.0	788.7
882.8	27.9	344.1	10.9	0.0	0.0	0.0 I.S.R. DIFERIDO	3,665.0	11.6	2,763.5	8.7	3,435.7
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 IMPUESTO AL ACTIVO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1,440.9	45.6	698.68	22.1	2,238.0	70.8	<b>RESULTADO NETO</b>	12,133.40	38.4	9,695.1	30.7	7,925.9
=	=	=	=	=	=		=	=	=	=	=

**CMB COMERCIAL, S.A. DE C.V. (en liquidación)**  
**BALANCE FINAL**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>		
<b><u>CIRCULANTE</u></b>		<b><u>A CORTO PLAZO</u></b>		
CAJA Y BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00	
INV. EN ACCIONES	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00	
CUENTAS POR COBRAR	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	
INV. EN VALORES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	
DEUDORES DIVERSOS	0.00	IVA TRASLADABLE	0.00	
IVA ACREDITABLE	627.64			0.00
	627.64			
		<b><u>CAPITAL</u></b>		
<b><u>ACTIVO FIJO</u></b>		<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>		
MOB. Y EQP. DE OFICINA	0.00	CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00	
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	CAP. SOCIAL VARIABLE	667,456.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RESERVAS	42,767.00	
SUMA	0.00	RES. EJERCS. ANTERIORES	101,518.93	
DEPRECIACION ACUMULADA	0.00	RETIROS DE CAPITAL	-838,357.86	
ACTIVO FIJO NETO		RESULTADO DEL PERIODO	-11,602.99	11,780.08
	0.00			
<b><u>OTROS ACTIVOS</u></b>				
PAGOS ANTICIPADOS	11,152.44			
		<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>11,780.08</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>11,780.08</b>			

México, D.F., a 17 de septiembre de 2001

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. ENRIQUE ALEJANDRO CARRILLO LAVAT

Liquidador

\_\_\_\_\_

**UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS****SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por la cláusula cuadragésima tercera, cuadragésima quinta y cuadragésima sexta de los estatutos sociales y por los artículos 182, 183, 186, 187, 191 y 247 fracción III de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la "UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO", S.A. DE C.V., (EN LIQUIDACION), a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 16 de enero del 2002, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 136, 7° piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., de conformidad con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD AL 30 DE JUNIO DEL 2001.**
- II. NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ESPECIALES QUE LLEVEN A CABO LOS TRAMITES DE FORMALIZACION DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA.**

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán obtener, a más tardar dos días hábiles anteriores a la fecha señalada para la celebración de la asamblea, su tarjeta de admisión en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 136, 7° piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., misma que será otorgada a favor de la persona que acredite ser titular de las acciones.

Los accionistas podrán comparecer a la asamblea personalmente o representados por apoderado designado mediante mandato general o especial, bastando para éste último una simple carta poder, otorgada ante dos testigos.

México, D.F. a 18 de diciembre del 2001.

Liquidador  
Banca Cremi, S.A.  
(En liquidación)  
(Firma)

---

**C.P. Justino González Flores**  
Representante

---

Siefore Bitall S1 de Renta Real  
S.A. de C.V.

**PRIMERA PUBLICACIÓN.**

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Siefore Bitall S1 de Renta Real, S.A. de C.V., celebrada el día 8 de Noviembre del 2001, aprobó previo el incremento de capital social autorizado en su parte variable, reducirlo en la parte no suscrita ni pagada de la empresa en la cantidad de \$427'810,918.00 reformando al efecto el artículo séptimo de los estatutos sociales

Lo anterior, para cumplir con lo dispuesto en el art. 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)  
Joel González López.  
Apoderado.

---

## IMPORTADORA SARRATEX, S.A. DE C.V.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL BALANCE FINAL DE IMPORTADORA SARRATEX, S.A. DE C.V.  
AL 31 DE MAYO DE 2001

## IMPORTADORA SARRATEX, S.A. DE C.V.

## BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2001

ACTIVO		0.00
SUMA EL ACTIVO		0.00
		===
PASIVO		0.00
CAPITAL		<u>0.00</u>
SUMAN PASIVO Y CAPITAL		0.00
		===

(Firma)

LIC. JUAN ROBERTO SARRAF ASSAD,  
REPRESENTANTE LEGAL.

## INFOMARK, S.A. DE C.V.

## AVISO

Se hace del conocimiento público que mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **Infomark, S.A. de C.V.**, celebrada el pasado día 5 de noviembre del año 2001, se acordó reducir el capital social mínimo fijo de dicha sociedad en la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos, 00/100 M.N.), mediante la liberación de exhibiciones no realizadas, para quedar establecido en la suma de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos, 00/100 M.N.). La presente publicación se efectúa para dar cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 8 de noviembre de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Eduardo E. Hefty Etienne  
Delegado Especial

**TRANSFERNET USA/MEX, S.A. DE C.V.****AVISO DE REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL  
DE TRANSFERNET USA/MEX, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se transcriben las Resoluciones adoptadas por TransferNet USA/Mex, S.A. de C.V. en su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 25 de septiembre de 2001, en relación con la reducción del capital social de TransferNet USA/Mex, S.A. de C.V., como consecuencia de la extinción de 18 acciones pagadoras de TransferNet USA/Mex, S.A. de C.V., como sigue:

“De conformidad con los Artículos 118, 119, 120 y 121 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se extinguen las 18 (dieciocho) acciones pagadoras de la Sociedad, suscritas y no pagadas por el señor Rodolfo Díaz Martínez”.

“Como consecuencia de la extinción de las 18 (dieciocho) acciones de la Sociedad a que se refiere la Resolución 1. anterior, se cancela el título de acciones número 4 de la Sociedad, que ampara 18 (dieciocho) acciones de la Sociedad suscritas y no pagadas por el señor Rodolfo Díaz Martínez y se reduce el capital social de la Sociedad en la cantidad de \$180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)”.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Hugo I. Loyo  
Administrador Unico

---

**“INMOBILIARIA DAFA,” S.A.****AVISO DE DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL**

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento general, que la asamblea general extraordinaria de accionistas de **“INMOBILIARIA DAFA”, SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el día 6 de octubre de 1999, disminuyó su capital social, de \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) a la suma de \$ 866.00 ( OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

México, D.F., a 10 de diciembre de 2001.

(Firma)

SR. GUDELIO FRIEDSTADT ROSENFELD  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

---



**INTERNATIONAL PAPER DE MEXICO, S.A. DE C.V.****CHAMPION INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.****F U S I O N**

International IPM de México, S.A. de C.V., (**IPM**) y Champion International de México, S.A. de C.V. (**CHAMPION**), resolvieron fusionarse mediante acuerdos adoptados en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 3 de diciembre de 2001, subsistiendo la primera de ellas y extinguiéndose la segunda por absorción.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de fusión adoptados en las Asambleas indicadas e incorporadas en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 11 de diciembre de 2001, en los siguientes términos:

**PRIMERA. OBJETO.**- Por medio de este instrumento las partes convienen en fusionar las sociedades subsistiendo **IPM** (Fusionante) y desapareciendo **CHAMPION** (Fusionada), implicando una modificación en el capital social de **IPM**, en su parte variable.

Asimismo, toda vez que el objeto social de **IPM** prevee las actividades que desarrolla **CHAMPION**, no es necesario reformar los estatutos de **IPM**.

La presente fusión se conviene en base a los acuerdos que se contienen en las actas de Asambleas Extraordinarias de Accionistas a que se hace referencia en el proemio y en base a los balances de fusión al 31 de octubre de 2001 que en este acto se aceptan por las partes, los cuales forman parte integrante del mismo y se acompañan como **Anexos "1" y "2"** del presente Convenio.

**SEGUNDA. TRANSMISION DEL PATRIMONIO DE LA FUSIONADA.**- Como consecuencia de la fusión acordada, y para cuando ésta surta efectos, **CHAMPION** cederá y transferirá a **IPM** íntegramente su patrimonio, comprendiendo la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones sin reserva ni limitación alguna.

**IPM**, desde este momento, acepta la transmisión universal que de su patrimonio le hace **CHAMPION**, en virtud de la fusión objeto de este Convenio, mediante la cual **IPM** absorbe a **CHAMPION** en los términos y condiciones que se establecen en el presente Convenio.

**TERCERA. EFECTOS.**- La fusión surtirá efectos en la fecha en que quede realizada la inscripción en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal de los acuerdos relativos, toda vez que se obtendrá el consentimiento de los acreedores más importantes de **IPM** y, respecto de los que no se obtenga su consentimiento, se acuerda pagar sus respectivos créditos; asimismo, **CHAMPION** acuerda pagar sus respectivos créditos, en los términos de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Además, por virtud de la fusión los créditos entre las sociedades quedarán extinguidos.

**CUARTA. NOTIFICACIONES A TERCEROS.**- **IPM** se obliga a notificar a todas las personas físicas o morales con las que **CHAMPION** hubiere celebrado contratos, negociaciones y operaciones de cualquier índole que, como consecuencia de la fusión, **IPM** se subrogará y sustituirá a **CHAMPION** en dichos actos.

Asimismo, **IPM** se obliga a notificar a las autoridades que correspondan, la asunción de los derechos y obligaciones de **CHAMPION**, como resultado de la referida fusión, para el efecto de registrar a **IPM** como nueva titular de dichos derechos y obligaciones.

México, Distrito Federal, a 11 de diciembre de 2001.

(Firma)

---

Lic. Angel Domínguez de Pedro  
Delegado Especial

**INTERNATIONAL PAPER DE MEXICO, S.A.DE C.V.**

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 2001

PESOS

ACTIVOS		PASIVOS	
Caja e inversiones a corto plazo	10,932,953	Provisión de ISR del ejercicio	1,269,196
Otros impuestos prepagados	129,047	Total de provisiones por impuestos	1,269,196
Total de asientos actuales	11,176,149	<b>Suma pasivo</b>	1,269,196
Acciones en empresas del grupo	111,049,236	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Cuentas por cobrar	183	Capital social	76,900,452
Cuentas internas de la sociedad	419,585	Superávit por revaluación	-
Total de otros activos	111,469,003		174,765,047
Total de activos diferidos	111,469,003	Utilidades pendientes de distribución ejercicios anteriores	217,985,196
<b>Suma activo</b>	122,531,004	Utilidades pendientes de distribución del ejercicio	1,141,207
		Total de utilidades pendientes de distribución	219,126,403
		<b>Suma capital contable</b>	121,261,808
		<b>Suma pasivo y capital contable</b>	122,531,004

(Firma)

ING. CARLOS CONDE BOYTEL  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COBC500129610

**CHAMPION INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A.DE C.V.**

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 2001

PESOS

ACTIVOS		PASIVOS	
Caja e inversiones a corto plazo	886	Cuentas por pagar	14,663
Total de asientos actuales	886	Total de cuentas por cobrar	14,663
Saldo a favor de impuesto sobre la renta	1,795	Provisión de ISR del ejercicio	0
Total de otros activos	1,795	Total de provisiones por impuestos	0
Cuentas internas de la sociedad	494,790	<b>Suma pasivo</b>	14,663
<b>Suma activo</b>	497,471	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		Capital social	6,309,525
		Superávit por revaluación	0
		Perdidas pendientes de distribución ejercicios anteriores	-5,826,717
		Utilidades pendientes de distribución del ejercicio	0
		Total de utilidades pendientes de distribución	-5,826,717
		<b>Suma capital contable</b>	482,808
		<b>Suma pasivo y capital contable</b>	497,471

(Firma)

C.P. Rafael Cruz Colunga Chávez

**GRUPO CORFA, S.A. DE C.V.  
 HEXATEUCO, S.A. DE C.V.  
 GRUPO ALCOSA, S.A. DE C.V.  
 MULTINVER, S.A. DE C.V.  
 AVISO DE FUSION**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de los acuerdos tomados en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas en cada una de las sociedades arriba indicadas el día 23 de noviembre de 2001, se acordó la fusión por incorporación de HEXATEUCO, S.A. DE C.V., MULTINVER, S.A. DE C.V. y GRUPO ALCOSA, S.A. DE C.V. como fusionadas y GRUPO CORFA, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante, por lo que las tres primeras sociedades se extinguen a partir del 31 de octubre de 2001. Como sociedad fusionante, se publican los balances al 31 de octubre de 2001 así como los principales acuerdos de fusión que contienen entre otros el sistema de extinción de pasivos.

Balances Generales al 31 de Octubre de 2001.

	Grupo Corfa S.A. de C.V	Hexateuco S.A. de C.V	Multinver S.A. de C.V	Grupo Alcosa S.A. de C.V	Grupo Corfa, S.A. de C.V. Fusionado
Caja Bancos e Inversiones	14,027	154,986	11,029	17,445	197,487
Otras Cuentas por Cobrar	234,332	2,192,260	467	46,635	2,473,694
Activo Circulante	248,359	2,347,246	11,496	64,080	2,671,181
Activo Fijo Neto	0	10,418	0	0	10,418
Inversiones en Subsidiarias	127,238,013	41,046,057	5,481,934	6,659,628	132,931,773
Activo Total	127,486,372	43,403,721	5,493,430	6,723,708	135,613,372
Acreeedores Diversos	14,265,350	607	112,576	281,820	14,660,353
Pasivo Circulante	14,265,350	607	112,576	281,820	14,660,353
Capital Social	5,951,706	21,031,858	6,000,000	20,462,000	5,951,706
Actualización	52,287,068	(50,750,838)	(71,624,131)	(51,567,661)	(121,655,563)
Utilidades Acumuladas	54,982,248	73,122,094	71,004,985	37,547,549	236,656,876
Capital Contable	113,221,022	43,403,114	5,380,854	6,441,888	120,953,019
Total Pasivo y Capital	127,486,372	43,403,721	5,493,430	6,723,708	135,613,372

1.- Entre las partes, la fusión surtirá efectos el 31 de octubre de 2001 y ante terceros, surtirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades, con efectos retroactivos al 31 de octubre de 2001, para lo cual las sociedades fusionadas, han obtenido el consentimiento expreso de sus acreedores para llevar a cabo la fusión; sin embargo, en caso de que algún acreedor reclamare el pago de alguna deuda a cargo de las sociedades, que demostrara su legítimo derecho de cobro, GRUPO CORFA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, se compromete a liquidar de inmediato su importe.

2.- Todos los activos y pasivos de HEXATEUCO, S.A. DE C.V., MULTINVER, S.A. DE C.V. y de GRUPO ALCOSA, S.A. DE C.V. al 31 de octubre de 2001, pasarán a ser propiedad de la fusionante GRUPO CORFA, S.A. DE C.V., quién se subroga de todos los activos, acciones y derechos que les pudieran

corresponder y las substituirá en todas las obligaciones contraidas de cualquier índole y en todas las garantías otorgadas por ellas en razón de contratos, convenios, permisos, licencias y en general, de actos u operaciones realizados por HEXATEUCO, S.A. DE C.V., MULTINVER, S.A. DE C.V. Y GRUPO ALCOSA, S.A. DE C.V.

3.- En cumplimiento al artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles que prohíbe a las sociedades anónimas adquirir sus propias acciones, la participación accionaria que mantienen en común tanto las sociedades fusionadas como la sociedad fusionante, deberán cancelarse contra la cuenta de inversiones en compañías subsidiarias de la sociedad fusionante, por lo que al surtir efectos la presente fusión, el capital social de GRUPO CORFA, S.A. DE C.V., no sufre modificación alguna.

México D.F., a 31 de octubre de 2001  
Lic. Ramon Gutierrez Quintanilla  
Delegado especial de las asambleas generales extraordinarias de accionistas  
Rubrica.  
(Firma)

---

**COMPAÑIA GENERAL DE VENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

**30 DE NOVIEMBRE DE 2001**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Circulante:</b>		<b>Capital Contable:</b>	
Inversiones en acciones	-----	Capital Social:	55,000
Impuestos pagados por anticipado	-----	Reservas	15,366
Suma	-----	Pérdida acumuladas de ejercicios anteriores	(29,376)
		Pérdida neta del ejercicio de Liquidación	(40,990)
		Suma	-----
		Suma Pasivo y Capital	-----

Con motivo de lo anterior, no procede efectuar reembolso alguno a los accionistas de la sociedad por concepto de cuota de liquidación.

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 30 de noviembre de 2001  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. ROBERTO CUEVAS MARQUEZ  
LIQUIDADOR

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BLAJU, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

**30 DE NOVIEMBRE DE 2001**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Circulante:</b>		<b>Capital Contable:</b>	
Efectivo y Bancos	-----	Capital Social:	50,000
Impuestos pagados por anticipado	-----	Reservas	3,250
Suma	-----	Pérdidas acumuladas de Ejercicios Anteriores	(48,482)
		Pérdida del período de Liquidación	(4,768)
		Suma	-----
		Suma Pasivo y Capital	-----

Con motivo de lo anterior, no procede efectuar reembolso alguno a los accionistas de la sociedad por concepto de cuota de liquidación.

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 30 de noviembre de 2001  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. ROBERTO CUEVAS MARQUEZ  
LIQUIDADOR

**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.**  
**INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES**

**AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio del presente aviso se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, celebrada el 23 de noviembre de 2001, aprobó reducir la parte fija y la parte variable del capital social, con base en los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000. A continuación se publica un extracto de las resoluciones aprobadas durante dicha asamblea:

En virtud de los acuerdos señalados en el párrafo anterior, el capital social autorizado de la Sociedad quedó establecido en la cantidad de \$27'592,416.00 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100) representado por 72 acciones sin expresión de valor nominal, de las cuales 29 corresponden a la Serie "A", representativas de la parte fija del capital social, todas íntegramente suscritas y pagadas, y 43 corresponden a la Serie "B", representativas de la parte variable del capital social, de las cuales 22 se encuentran íntegramente suscritas y pagadas y 21 permanecen en la tesorería de la Sociedad, a disposición del Consejo de Administración.

México, Distrito Federal, a 26 de noviembre de 2001.

(Firma)

**Lic. Pablo Igartúa Méndez-Padilla**  
 Secretario de la Sociedad y  
 Delegado Especial de la Asamblea

**INMOBILIARIA MAD, S.A.**  
**AVISO DE TRANSFORMACION Y PUBLICACION DE BALANCE**

Para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 223 en relación con el Artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de Inmobiliaria Mad, S.A. celebrada el día 29 de agosto de 1990, se acordó transformar dicha sociedad al régimen de Capital Variable. la razón social de esta última será de "Inmobiliaria Mad, S.A. de C.V."

Para dichos efectos se publica el siguiente último balance al 30 de noviembre de 2001, para los efectos legales a que haya lugar.

MÉXICO, D.F. A 15 DE DICIEMBRE DE 2001

**Atentamente**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 ING. FEDERICO GRAF DE PABLOS  
 ADMINISTRADOR UNICO

AVISO DE TRANSFORMACION  
 INMOBILIARIA MAD, S.A.  
 BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

ACTIVO CIRCULANTE	\$ 156,001.00	PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 0.00
ACTIVO FIJO	\$ 50,396.00	PASIVO DIFERIDO	\$ 0.00
ACTIVO DIFERIDO	\$ 64.00	CAPITAL CONTABLE	\$ 206,461.00
TOTAL ACTIVO	\$ 206,461.00	SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	\$ 206,461.00

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 ING. FEDERICO GRAFF DE PABLOS  
 ADMINISTRADOR UNICO

DESARROLLOS MARINOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.

## AVISO DE ESCISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DESARROLLOS MARINOS DEL CARIBE, S.A. de C.V., (en lo sucesivo la "Escidente"), celebrada el día 31 de mayo de 2001 (en lo sucesivo la "Asamblea"), se acordó la escisión de ésta sociedad en dos entidades económicas y jurídicas distintas con régimen normativo diferente e independiente, constituyéndose en consecuencia una nueva sociedad denominada INMOBILIARIA MARINA DEL CARIBE, S.A. de C.V., (en lo sucesivo la "Escindida"), escisión que se sujeta a las siguientes bases.

**PRIMERO.-** Se aprueba, con fundamento en el artículo 228 BIS de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión de DESARROLLOS MARINOS DEL CARIBE, S.A. de C.V., en dos sectores patrimoniales diferentes con personalidad jurídica distinta, de conformidad con las resoluciones que para tal efecto quedaron adoptadas en la Asamblea.

**SEGUNDO.-** Se aprueba que la escisión se efectúe tomando como base el balance y los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2000 y el balance y los estados financieros sin auditar al 31 de mayo de 2001, de la Escidente, aprobados los primeros de ellos por su asamblea general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 20 de abril de 2001.

**TERCERO.-** Se aprueban asimismo los estados financieros proforma de la Escidente, así como los estados financieros proforma de INMOBILIARIA MARINA DEL CARIBE, S.A. de C.V., los cuales igualmente se publican junto con los presentes acuerdos de escisión.

**CUARTO.-** Se aprueba que la Escidente quede escindida en dos entidades económicas y jurídicas distintas, las que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo la Escidente, como titular del primer sector patrimonial que, conforme al balance auditado al 31 de diciembre de 2000 y no auditado al 31 de mayo de 2001 quedará integrado con un activo total del orden de \$42'198,112.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.), un pasivo total del orden de \$42'786,193.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y un capital contable negativo del orden de (\$588,081.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)), cifras que según proceda serán actualizadas y ajustadas a los montos que efectivamente se arrojen en la fecha en que surta sus efectos la escisión.

La Escidente continuará con su misma denominación, con su mismo régimen normativo y con sus estatutos sociales en vigor.

El otro sector patrimonial corresponde a la Escindida y quedará integrado conforme al balance proforma con un activo total de \$18'693,142.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), un pasivo total del orden de \$146,853.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y un capital contable del orden de \$18'693,142.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cifras que según proceda serán actualizadas y ajustadas a los montos que efectivamente se arrojen en la fecha en que surta sus efectos la escisión.

Con motivo de la escisión pasarán a formar parte del sector patrimonial correspondiente a la Escindida los siguientes inmuebles:

1. Terreno ubicado en el número 396 de las calles de Francisco Sosa, en la colonia Coyoacan en esta ciudad de México, D.F.
2. Unidad de los locales para oficinas números I-2, I-3 e I-4 del cuarto nivel de la Unidad "I" de la Torre Sur ubicada en el kilometro 12.5 del Boulevard Kukulcan, en la ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo.

Traspaso que se realizará al costo que para efectos fiscales la Escidente tenga determinado en su contabilidad en la fecha de esta asamblea y que será actualizado y ajustado al costo que efectivamente arroje a la fecha en que surta sus efectos la escisión, así mismo, y de acuerdo a las disposiciones fiscales en vigor, las pérdidas fiscales que se tengan a la fecha de la escisión, también son afectadas por la misma, en el porcentaje que correspondiere..

Se resuelve que Escindida adoptará la forma de sociedad anónima de capital variable bajo la denominación INMOBILIARIA MARINA DEL CARIBE, S.A. de C.V.

**QUINTO.-** Se aprueba que las personas que sean accionistas de la Escidente participen con el mismo porcentaje accionario dentro de cada una de las diversas categorías de acciones que hay en la sociedad, que en ese momento detenten, tanto en el capital social que al surtir efectos la escisión corresponda a la Escidente, como en el de la Escindida.

**SEXTO.-** Con motivo de la escisión decretada en esta asamblea la Escidente queda con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que deberá estar representado por 50 (CINCUENTA) acciones comunes nominativas con valor nominal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), e íntegramente suscritas y pagadas y por un capital variable de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) representado por 27 (VEINTISIETE) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100) íntegramente suscritas y pagadas.

**SEPTIMO.-** Al surtir sus efectos la escisión, los accionistas actuales de la Escidente conservarán los títulos de acciones actualmente en circulación y deberán recibir en exactamente la misma proporción aquellos títulos que se emitan para representar el capital social de la Escidente.

**OCTAVO.-** La Escindida se registrará por los estatutos que fueron aprobados por la Asamblea

Al otorgarse la formalización jurídica de la Escindida se hará el nombramiento de consejeros, comisario, funcionarios y apoderados de dicha sociedad en los términos aprobados por la propia Asamblea.

**NOVENO.-** El ejercicio social y fiscal en curso de la Escidente terminará el 31 de diciembre de 2001.

**DECIMO.-** La Escindida iniciará un ejercicio social y fiscal irregular el mismo día en que quede legalmente constituida y terminará el 31 de diciembre de ese mismo año de conformidad con lo que prevén al respecto las disposiciones legales aplicables.

**DECIMO PRIMERO.-** Todos los mandatos que la Escidente haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta efectos la escisión y que se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos.

**DECIMO SEGUNDO.-** La escisión y todos sus acuerdos precedentes surtirán sus efectos 45 días naturales después de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de México, debiendo hacerse las publicaciones a que se refiere el artículo 228 BIS, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2001.

Lic. Pablo Suinaga Cárdenas

(Firma)

Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de



DESARROLLOS MARINOS DEL CARIBE, S.A. de C.V.,

DESARROLLOS MARINOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2001.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
DISPONIBLE	680,020	IMPUESTOS P/PAGAR	16,519
DEUDORES DIVERSOS	37,146	CUENTAS POR PAGAR	333,063
IVA POR RECUPERAR	785,073	ACCIONISTAS	40,261,047
DEPOSITOS EN GTIA.	131,697	DEP. EN GTIA. RECIB.	11,128
ISR RET. A FAVOR	17,745	PROVISIONES	6,723
		PREST. ACCIONISTAS	2,157,713
TOTAL CIRCULANTE	1,617,522	TOTAL CORTO PLAZO	42,786,193
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
INMUEBLES	40,314,610	CAP. SOCIAL FIJO	50,000
MOBILIARIO	210,842	CAP. SOCIAL VARIAB.	27,626
		ACTUAL CAP. SOCIAL	43,597
TOTAL ACTIVO FIJO	40,525,452	RES. EJERC. ANTER.	720,552
		RES. DEL EJERCICIO	-337
		EFEECTO IMPTO. DIFER.	11,585
GTOS. ANTICIPADOS	7,489		
ISR DIFERIDO	13,490	TOTAL CAPITAL	-588,081
TOTAL ACTIVO	42,198,112	TOTAL PASIVO Y CAP.	42,198,112

INMOBILIARIA MARINA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2001.

ACTIVO FIJO		PASIVO	
		A CORTO PLAZO	
INMUEBLES	4,752,203	CUENTAS POR PAGAR	108,576
OFICINAS	9,216,561	PROVISIONES	38,277
TOTAL FIJO	13,968,764	TOTAL PASIVO	146,853
		CAPITAL	
		CAP. SOCIAL VARIAB.	9,975,582
		ACTUAL CAP. SOCIAL	15,743,037
		RES. EJERC. ANTER.	-11,087,243
		RES. DEL EJERCICIO	-120,520
		EFEECTO IMPTO. DIFER.	4,183,288
ISR DIFERIDO	4,871,231	TOTAL CAPITAL	18,693,142
TOTAL ACTIVO	18,839,995	TOTAL PASIVO Y CAP.	18,839,995

**Baños Acapulco de San Rafael, S.A.**  
Estado de Situación Financiera al 30 de Junio del 2001

ACTIVO		PASIVO	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	
Suma el Circulante	0.00	Suma el Pasivo	0.00
<b>Activo Fijo ( Neto )</b>		<b>Capital Contable</b>	
Suma el Fijo	0.00	Suma el Capital	0.00
<b>Cargos Diferidos ( Neto )</b>			
Suma el Diferido	0.00		
<b>Suma el Activo</b>	0.00	<b>Suma el Pasivo y Capital</b>	0.00

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Sr. Manuel Gómez Cachaldora**  
Liquidador

**Sancela,S.A. de C.V.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Octubre de 2001**  
**(En Pesos)**

<b>A CT I V O</b>	Octubre	<b>PASIVO E INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>	Octubre
EFFECTIVO	47,116,961	PROVEEDORES	54,487,069
CLIENTES	15,736,262	OBLIGACIONES BANCARIAS	
FINANCIAMIENTO A SUBSIDIARIAS	13,975,525	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	50,592,365
DOCUMENTOS POR COBRAR		FINANCIAMIENTO INTERNO	625
CUENTAS POR COBRAR FILIALES	139,674,784	CUENTAS POR PAGAR A FILIALES	8,315,416
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8,644,185	ISR Y PTU AL PERSONAL	5,861,598
IMPUESTOS POR COBRAR	4,710,315	IMPUESTOS DIFERIDOS	
INVENTARIOS	80,906,260		
PAGOS ANTICIPADOS	15,336,581		
GASTOS POR AMORTIZAR			
IMPUESTOS DIFERIDOS DEUDOR			
INTERSUCURSALES			
<b>TOTAL ACTIVO CORTO PLAZO</b>	<b>326,100,873</b>	<b>TOTAL PASIVO CORTO PLAZO</b>	<b>119,257,073</b>
INVERSIÓN EN ACCIONES	3,659,471	OBLIGACIONES BANCARIAS LPLAZO	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	215,614,532	PENSIÓN Y PRIMA ANTIGUEDAD	1,985,867
CARGOS DIFERIDOS	5,647,342	IMPUESTOS DIFERIDOS	47,474
EXCESO DEL COSTO CONTABLE	6,375,312		
IMPUESTOS DIFERIDOS		<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>49,459,867</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>168,716,940</b>
		CAPITAL SOCIAL	221,578,224
		PRIMA DE APORTACIÓN	
		UTILIDADES ACUMULADAS	562,061,602
		EXCESO ACTUALIZACIÓN PATRIMON	-466,749,781
		RESULTADO DEL EJERCICIO	117,118,939
		EFFECTO INICIAL ISR DIFERIDO	-45,328,394
		<b>TOTAL INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>388,680,590</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>557,397,530</b>	<b>TOTAL PASIVO E INV. DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>557,397,530</b>

(Firma)

**C.P.C. Alfredo Jiménez Torres.**  
**Gerente de Finanzas y Administración.**

**SANCELA, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

Mediante acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **SANCELA, S.A. DE C.V.** celebrada el 30 de Noviembre de 2001 a las 6:00 horas; los accionistas de dicha Sociedad acordaron fusionar mediante el proceso de Fusión por Incorporación subsistiendo como Fusionante **SANCELA, S.A. DE C.V.** y extinguiéndose como Fusionada **SANCO INTERACCION COMERCIAL, S.A.** celebrando en consecuencia el correspondiente Contrato de Fusión con fecha 30 de Noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican respectivamente el Acuerdo de Fusión y el Estado de Situación Financiera aprobado al 31 de Octubre de 2001 por parte de la sociedad **SANCELA, S.A. DE C.V.**

**ACUERDOS DE FUSION ADOPTADOS POR  
SANCELA, S.A. DE C.V.**

---- **PRIMERO.-** La Fusión por Incorporación de **SANCELA, S.A. DE C.V.** en su carácter de Fusionante, con **SANCO INTERACCION COMERCIAL, S.A.**, en su carácter de Fusionada, deberá de concretarse conforme a los Estados Financieros practicados al 31 de Octubre de 2001, los que se ajustarán a los montos que arrojen al día 30 de Noviembre de 2001, fecha en que surte entre las partes sus efectos legales la Fusión por Incorporación.

---- **SEGUNDO.-** La Fusión por Incorporación acordada en la presente Asamblea, surtirá todos sus efectos legales entre las partes al día 30 de Noviembre de 2001, por lo que a partir de dicha fecha **SANCELA, S.A. DE C.V.**, se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a **SANCO INTERACCION COMERCIAL, S.A.**, y las substituirá en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídos por ella, derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general todos los actos en los que hubiera intervenido **SANCO INTERACCION COMERCIAL, S.A.**

--- **TERCERO.-** Por lo que se refiere al Capital Contable de la Fusionante **SANCELA, S.A. DE C.V.**, este se ajustará en los valores que **SANCO INTERACCION COMERCIAL, S.A.** le transmita conforme a los Estados Financieros practicados al 30 de Noviembre de 2001.

---- **CUARTO.-** A consecuencia de la Fusión por Incorporación, todos los activos y pasivos de **SANCO INTERACCION COMERCIAL, S.A.** pasan a título universal a **SANCELA, S.A. DE C.V.**, en su calidad de Fusionante.

---- **QUINTO.-** La Sociedad Fusionante conservará su denominación actual de **SANCELA, S.A. DE C.V.**

---- **SEXTO.-** Los Miembros del Consejo de Administración y el Comisario de la Sociedad Fusionada cesarán en sus funciones a partir de la fecha en que surta sus efectos legales la Fusión.

---- **SEPTIMO.-** A partir de la fecha en que surta sus efectos legales la Fusión, los poderes otorgados por la Sociedad Fusionada quedarán revocados y sin efecto legal alguno.

---- **OCTAVO.-** A efecto de que la fusión surta frente a terceros sus efectos desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación en la Gaceta del Distrito Federal, **SANCELA, S.A. DE C.V.**, desde este momento garantiza el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, así como las obligaciones contraídas por **SANCO INTERACCION COMERCIAL, S.A.**, derivadas de los contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general todos los actos en los que se hubiere intervenido **SANCO INTERACCION COMERCIAL, S.A.**. Ahora bien para la sociedad **SANCO INTERACCION COMERCIAL, S.A.**, los efectos de la fusión frente a terceros operarán una vez que

hubieren sido satisfechos los requisitos legales. En virtud de lo anterior, los efectos de la fusión frente a terceros, operarán una vez que hubieren sido satisfechos los requisitos a que se refiere el presente párrafo.

--- **NOVENO.-** En cumplimiento con lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en su oportunidad el Acuerdo de Fusión en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal, incluyéndose en dicha publicación el Balance General de **SANCELA, S.A. DE C.V.** al 31 de Octubre de 2001.

---- **DECIMO.-** Se designa al señor Lic. Carlos Luis Díaz Sáenz como Delegado Especial de **SANCELA, S.A. DE C.V.**, para que en nombre y representación de ésta, celebre con **SANCO INTERACCION COMERCIAL, S.A.** el Contrato de Fusión en base a los acuerdos adoptados por esta Asamblea y en su momento lo formalice ante Notario Público, efectúe la publicación de los acuerdos de Fusión y del balance de la Sociedad, y en general para que realice todos los actos, firme todos los documentos y efectúe todas las gestiones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento cabal de los Acuerdos adoptados por la presente Asamblea.

México, Distrito Federal, a 30 de Noviembre de 2001

“LA FUSIONANTE”

**SANCELA, S.A. DE C.V.**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS LUIS DIAZ SAENZ

Delegado Especial

---

---

**INTERNATIONAL CORPORATE AND CARGO SERVICES, S.A. DE C.V.**

**PRIMER  
CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 184, 166 fracción VI y 191, de la Ley General de Sociedades Mercantiles:

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada “**INTERNATIONAL CORPORATE AND CARGO SERVICES**”, **Sociedad Anónima de Capital Variable**, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 10 (diez) de Enero del 2002 (dos mil dos) a las 10:00 (diez) horas, en el domicilio social de la sociedad, en las oficinas ubicadas en Avenida Ejército Nacional Mexicano No. 904, piso 9, Colonia Palmas Polanco, en México Distrito Federal, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.**
- II. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, Y EN SU CASO OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PODERES.**
- III. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A ESTA FECHA.**
- IV. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.**
- V. ASUNTOS GENERALES.**

(Firma)

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. PATRICIO MONTIEL FLORES

Comisario

## IMPULSORA CORPORATIVA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.

## AVISO DE ESCISION

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Impulsora Corporativa de Inmuebles, S.A. de C.V. de fecha 18 de diciembre del año 2001; se acordó la escisión de la sociedad aportando en bloque parte de su activo y capital social a una sociedad mercantil de nueva creación denominada Administradora Corporativa de Inmuebles, S.A. de C.V., sociedad escindida, subsistiendo Impulsora Corporativa de Inmuebles, S.A. de C.V. como sociedad escidente.

La escisión se verificó mediante la aportación realizada por Impulsora Corporativa de Inmuebles, S.A de C.V., a favor de Administradora Corporativa de Inmuebles, S.A. de C.V., de una parte de su activo y capital social en los siguientes términos:

ACTIVO:	\$101,574,259.00
CAPITAL CONTABLE:	\$101,574,259.00
CAPITAL SOCIAL HISTORICO (FIJO Y VARIABLE):	\$ 23,228,374.00
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO:	\$101,574,259.00

Con motivo de lo anterior Impulsora Corporativa de Inmuebles, S.A. de C.V., como sociedad escidente que subsiste, conserva parte de su activo, pasivo y capital social para quedar de la siguiente forma:

ACTIVO:	\$628,758,143.00
PASIVO:	\$343,920,604.00
CAPITAL CONTABLE:	\$284,837,539.00
CAPITAL SOCIAL HISTORICO (FIJO Y VARIABLE):	\$ 21,556,899.00
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO:	\$ 94,265,292.00

La forma, plazos y mecanismos en que Impulsora Corporativa de Inmuebles, S. A. de C. V., transmite a favor de Administradora Corporativa de Inmuebles, S.A. de C.V., parte de su activo y capital social, se realiza en base a los derechos y obligaciones que se especifican en el Balance General al 31 de octubre del año 2001, haciendo la transferencia en forma inmediata en términos de ley.

La sociedad escindida Administradora Corporativa de Inmuebles, S.A. de C.V., se subrogará en todos los derechos y obligaciones que proporcionalmente le corresponden por la transferencia del activo y el capital social realizada en su favor.

El presente texto es un extracto de la resolución de escisión respectiva; el texto completo de la misma se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio de la sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 600-301, Col. Peña Blanca Santa Fe, Código Postal 01210, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., durante 45 días naturales contados a partir de que se haya efectuado la inscripción y publicaciones que marca el inciso V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal a 18 de diciembre del 2001.

(Firma)

Rúbrica.

Lic. Julio Antonio Homero Hernández Gatica  
Delegado de la Asamblea de Accionistas

**IMPULSORA CORPORATIVA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**  
**(Cifras en pesos)**

**ACTIVO**

**CIRCULANTE:**

Caja y Bancos	\$ 5,276,280
Inversiones en Valores	11,065
Documentos por cobrar	67,438,024
Deudores Diversos	230,189
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>72,955,558</b>

**FIJO:**

Inventario	627,747,277
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>627,747,277</b>

**DIFERIDO:**

Gastos preoperativos	28,804,890
Gastos de Instalación	14,000
Depósitos en Garantía	398,418
I.S.R. a favor	335,558
IVA a favor	34,455
Predial	42,246
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>29,629,567</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>\$ 730,332,402</b>

**PASIVO**

**A CORTO PLAZO:**

Créditos bancarios	\$ 332,228,724
Acreedores diversos	1,327,232
Impuestos por Pagar	61,799
Impuestos diferidos	10,302,849
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>343,920,604</b>

**CAPITAL CONTABLE**

Capital social	195,839,551
Result. Ejerc. Ants.	72,070,419
Resultado del Ejercicio	7,620,637
Efecto Acum. ISR Diferido	(9,064,898)
RETANM	119,946,089
<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>386,411,798</b>

**PASIVO Y CAPITAL CONTABLE** **\$ 730,332,402**

México, Distrito Federal a 18 de diciembre de 2001.

(Firma)

Lic. Julio Antonio Homero Hernández Gatica  
Delegado de la Asamblea de Accionistas.

**INMOBILIARIA ANVIC, S. A .****AVISO DE TRANSFORMACION**

Por instrumento 30453 de fecha 20 de mayo de 1999, otorgado ante el Lic. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ, Notario Número 29 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1999 y en la cual los accionistas de INMOBILIARIA ANVIC, S. A. acordaron entre otros puntos, la Transformación de la Sociedad de SOCIEDAD ANONIMA a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de las Sociedades Mercantiles a continuación se publica el balance de la sociedad.

**INMOBILIARIA ANVIC S.A. DE C.V.****BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1999**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b><u>CIRCULANTE</u></b>		<b><u>FLJO</u></b>	
BANCOS	30,931.00	ACREEDORES DIVERSOS	5'625,846.61
INVERSIONES	258,999.00	OTROS ACREEDORES	4,013.00
DEUDORES DIVERSOS	405,122.65		5'629,859.61
OTROS ACTIVOS	491.00		
	695,543.65		
<b><u>FLJO</u></b>		<b><u>CAPITAL</u></b>	
TERRENOS	1'305,900.00	CAPITAL SOCIAL	2,500.00
EDIFICIOS	2'113,157.00	RESERVAS	500.00
DEPRECIACION	-576,585.70	SUPERAVIT POR REVALUACION	3'395,147.00
OBRAS EN PROCESO	4'923,363.96	RESULTADOS EJERC. ANT.	-519,993.70
	7'765,835.26	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-46,634.00
			2'831,519.30
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b><u>8'461,378.91</u></b>	<b>SUMA PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b><u>8'461,378.91</u></b>

México, D.F. a 10 de diciembre del 2001.

(Firma)

C.P.C. OCTAVIANO Z. JIMENEZ RODRIGUEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL



**INFOCUSA, S.A. DE C.V.****ESTADO DE POSICION FINANCIERA PROFORMA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.-  
FUSIONADA****ACTIVO**

## DISPONIBLE

BANCOS			4,204,801
--------	--	--	-----------

**CIRCULANTE**

COMPAÑIAS FILIALES	1,271,121		
DEUDORES DIVERSOS	147,499		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	668,235		
IVA ACREDITABLE	111,996		2,198,851

**FIJO**

TERRENOS	82,456		
ACTUALIZACION	34,174,602	34,257,058	
EDIFICIO	19,755,670		
DEPRECIACION	(5,551,080)		
ACTUALIZACION	15,378,352	29,582,942	
MOBILIARIO Y EQUIPO	34,114		
DEPRECIACION	(366)		
ACTUALIZACION	179	33,927	
OBRAS EN PROCESO	1,646,760		
ACTUALIZACION	13,808	1,660,568	65,534,495

**DIFERIDO**

IMPUESTOS ANTICIPADOS	529,096		
GASTOS ANTICIPADOS.	68,298		597,394

<b>SUMA EL ACTIVO</b>			<b>72,535,541</b>
-----------------------	--	--	-------------------

**PASIVO**

## CIRCULANTE

COMPAÑIAS FILIALES	24,092,411		
ACREEDORES DIVERSOS	64,706		
IMPUESTOS POR PAGAR	1,371,584		25,528,701

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL	7,694,000		
RESERVA LEGAL	2,450		
OTRAS RESERVAS	115		
UTILIDADES ACUMULADAS	2,224,723		
ACTUALIZACION AL CAPITAL	37,085,552		47,006,840

<b>SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL</b>			<b>72,535,541</b>
------------------------------------	--	--	-------------------

**C.P.FRANCISCO JAVIER CORTES PEREZ.****REPRESENTANTE LEGAL.**

(Firma)

**FOMENTO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.****ESTADO DE POSICION FINANCIERA PROFORMA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.-  
ANTES DE FUSION****ACTIVO**

## DISPONIBLE

CAJA		-	
BANCOS		4,201,284	4,201,284

**CIRCULANTE**

COMPAÑIAS FILIALES		1,271,121	
DEUDORES DIVERSOS		147,499	
IMUESTOS ANTICIPADOS		553,392	
IVA ACREDITABLE		111,996	2,084,008

**FIJO**

TERRENOS	7,122		
ACTUALIZACION	30,574,637	30,581,759	
EDIFICIO	466,511		
DEPRECIACION	(20,385)		
ACTUALIZACION	(109,709)	336,417	
MOBILIARIO Y EQUIPO	34,114		
DEPRECIACION	(366)		
ACTUALIZACION	179	33,927	
OBRAS EN PROCESO	1,646,760		
ACTUALIZACION	13,808	1,660,568	32,612,671

**DIFERIDO**

GASTOS ANTICIPADOS.			62,818
---------------------	--	--	--------

<b>SUMA EL ACTIVO</b>			<b>38,960,781</b>
-----------------------	--	--	-------------------

**PASIVO**

## CIRCULANTE

COMPAÑIAS FILIALES		-	
ACREEDORES DIVERSOS		58,460	
IMPUESTOS POR PAGAR		739,908	798,368

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL		4,011,000	
RESERVA LEGAL		1,782	
OTRAS RESERVAS		115	
UTILIDADES ACUMULADAS		2,892,447	
ACTUALIZACION AL CAPITAL		31,257,069	38,162,413

<b>SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL</b>			<b>38,960,781</b>
------------------------------------	--	--	-------------------

**C.P. FRANCISCO JAVIER CORTES PEREZ.****REPRESENTANTE LEGAL**

(Firma)

**INFOCUSA, S.A. DE C.V.****ESTADO DE POSICION FINANCIERA PROFORMA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.-  
ANTES DE FUSION****ACTIVO**

## DISPONIBLE

CAJA		-	
BANCOS		3,517	3,517

## CIRCULANTE

IMPUESTOS A FAVOR			114,843
-------------------	--	--	---------

## FIJO

TERRENOS	75,334		
ACTUALIZACION	3,599,965	3,675,299	
EDIFICIO	19,289,159		
DEPRECIACION	(5,530,695)		
ACTUALIZACION	15,488,061	29,246,525	32,921,824

## DIFERIDO

IMPUESTOS ANTICIPADOS		529,096	
GASTOS ANTICIPADOS.		5,480	534,576

<b>SUMA EL ACTIVO</b>			<b>33,574,760</b>
-----------------------	--	--	-------------------

**PASIVO**

## CIRCULANTE

COMPAÑIAS FILIALES		24,092,411	
ACREEDORES DIVERSOS		6,246	
IMPUESTOS POR PAGAR		631,676	24,730,333

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL		3,683,000	
RESERVA LEGAL		668	
PERDIDAS ACUMULADAS		(667,724)	
ACTUALIZACION AL CAPITAL		5,828,483	8,844,427

<b>SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL</b>			<b>33,574,760</b>
------------------------------------	--	--	-------------------

**C.P. FRANCISCO JAVIER CORTES PEREZ****REPRESENTANTE LEGAL**

(Firma)

**INFOCUSA, S.A. DE C.V.****FOMENTO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

ACUERDO DE FUSION DE FOMENTO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. (FOMENTO) COMO SOCIEDAD FUSIONADA CON INFOCUSA, S.A. DE C.V. (INFOCUSA) COMO SOCIEDAD FUSIONANTE.

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 223 Y 224 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE SABER QUE EN LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE FOMENTO E INFOCUSA CELEBRADAS EL 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2001, RESPECTIVAMENTE, SE ACORDO LA FUSION DE INFOCUSA COMO SOCIEDAD FUSIONANTE CON FOMENTO COMO SOCIEDAD FUSIONADA BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

**PRIMERA.** SE ACUERDA LA FUSION DE FOMENTO COMO FUSIONADA CON INFOCUSA COMO FUSIONANTE, SURTIENDO EFECTOS DE LA FUSION RETROACTIVAMENTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

**SEGUNDA.** LA SOCIEDAD SUBSISTENTE SERA INFOCUSA Y FOMENTO SERA EXTINGUIDA.

**TERCERA.** LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE FOMENTO SE CONSOLIDARAN CON LOS DE INFOCUSA A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

**CUARTA** LOS BALANCES GENERALES PROFORMA NO DICTAMINADOS DE LAS DOS SOCIEDADES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001, SERAN LOS QUE SIRVAN COMO BASE PARA LA FUSION ACORDADA.

**QUINTA.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 225 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA FUSION SURTIRA PLENOS EFECTOS FRENTE A TERCEROS, AL MOMENTO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA ESCRITURA PUBLICA EN QUE SE HAGAN CONSTAR LOS ACUERDOS DE FUSION, PARA LO CUAL SE HA PACTADO EL PAGO DE TODAS AQUELLAS DEUDAS Y OBLIGACIONES PENDIENTES A CARGO DE LAS SOCIEDADES QUE COMO CONSECUENCIA DE LOS ACUERDOS REFERIDOS ANTERIORMENTE HAN QUEDADO FUSIONADOS.

**SEXTA.** LOS CREDITOS QUE EXISTIERAN A FAVOR DE INFOCUSA Y A CARGO DE FOMENTO O VICEVERSA, QUEDARAN EXTINGUIDOS POR CONFUSION DE CREDITOS.

**SEPTIMA.** LOS ACCIONISTAS DE FOMENTO SOCIEDAD FUSIONADA QUE DESAPARECE, RECIBIRAN ACCIONES DE INFOCUSA EN PROPORCION AL NUMERO DE ACCIONES QUE TENIAN EN LA SOCIEDAD FUSIONADA.

MEXICO, D.F. A 18 DE DICIEMBRE DE 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
SR. ISAAC VERBITZKY ROITMAN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION

---

---

**VARANNI DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con base en los Estados de Información Financiera de las Sociedades "VARANNI DE MÉXICO", S.A. DE C.V. y "TATOPANI", S.A. DE C.V., practicados al 31 de enero de 2001 y que han sido aprobados por las respectivas Asambleas Generales de Accionistas, se hace del conocimiento del público en general, que por escritura número 33,935 de fecha 4 de diciembre de 2001, otorgada ante la fe del Licenciado ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario Número 164 del D.F., se hizo constar la protocolización del convenio de fusión celebrado entre las sociedades denominadas "TATOPANI", S.A. DE C.V., como Fusionada, con "VARANNI DE MÉXICO", S.A. DE C.V., como Fusionante, de conformidad con las siguientes BASES:

I.- El capital social de la sociedad fusionada, que es la cantidad de \$244,800.00 en la parte fija y de \$2'390,430.00 en la parte variable, será transmitido totalmente a la sociedad fusionante, que incrementará su capital social, tanto fijo como variable.

El canje de las acciones se hará a la par, o sea que se entregará a los accionistas de "TATOPANI", S.A. DE C.V., por cada acción de que sean propietarios, una acción del capital social en la parte fija y en la parte variable respectivamente, de la sociedad "VARANNI DE MÉXICO", S.A. DE C.V.

II.- La fusión surtirá efectos al término de los tres meses siguientes a su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital, de la escritura de Fusión.

III.- En virtud de la fusión, el pasivo de la fusionada será asumido por la fusionante debiendo pagar ésta a su vencimiento, cualquier adeudo de aquella a sus acreedores, de conformidad con las condiciones originalmente pactadas.

México, D.F., a 4 de Diciembre de 2001.

(Firma)

**Ing. GUILLERMO DIAZ ALONSO**  
**Representante Legal**

---

**UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.  
AVISO DE ESCISION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228-BIS fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el aviso de escisión de la Unión de Credito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., aprobada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de noviembre de 2000, así como su balance general al 31 de octubre de 2000, que sirviera de base para la escisión.

**ACUERDOS DE ESCISION**

PRIMERO.- Se aprueba la escisión de la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., en dos entidades jurídicas y económicas distintas, con patrimonios separados y con regímenes normativos independientes.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la escisión, subsistirá Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., como sociedad escidente bajo su actual denominación, y se creará una nueva sociedad escindida, bajo la forma de Sociedad Anónima de Capital Variable, con la denominación "UCIC Servicios, S.A. de C.V." o cualquier otra denominación que en su caso sea autorizada para tal efecto, la cual se registrará por sus nuevos estatutos sociales, en los términos del proyecto de estatutos que se agrega como "Anexo A" a estos acuerdos de escisión.

TERCERO.- Se resuelve que la escisión se realice tomando como base los estados financieros auditados de la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1999 y los estados financieros de la propia Unión al 31 de octubre del 2000, ambos aprobados por la Asamblea de Accionistas de esta sociedad.

CUARTO.- El patrimonio de la sociedad escidente, Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., de acuerdo con el balance que se publicará junto con los acuerdos de escisión, quedará integrado por activo total del orden de \$268,117,668.36, un pasivo total del orden de \$216,460,989.30; y un capital contable del orden de \$51,656,679.06

QUINTO.- El patrimonio correspondiente a la sociedad escindida, conforme al balance que se publicará junto con los acuerdos de escisión, quedará integrado por un activo total de orden de \$129,741,065.32; un pasivo total del orden de \$102,923.34; y un capital contable del orden de \$129,638,141.98

SEXTO.- Con motivo de la escisión, y al surtir sus efectos legales, pasarán a formar parte del patrimonio de la sociedad escindida los activos de la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., relacionados con su actividad de servicios, que se detallan en la relación que se agrega como "Anexo B" a estos acuerdos de escisión.

SÉPTIMO.- Al surtir efectos la escisión, se transmitirán a la sociedad escindida los pasivos relacionados que se detallan en la relación del "Anexo C", mismos que serán asumidos por la sociedad escindida, la que además, responderá en forma subsidiaria del importe de cualquier pasivo de la escidente, con motivo de la liquidación que se acuerda en esta misma asamblea, hasta por el importe de su capital social inicial constitutivo neto de \$179,385.56, sin perjuicio de la responsabilidad que a esa última corresponda en los términos de la ley.

OCTAVO.- Por virtud de la escisión, el capital social pagado de la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., se reduce en \$123,248,433.21 sin que sea necesaria la cancelación de acciones, por no expresar estas valor nominal, por lo que el capital social pagado de la Unión quedará en la cantidad de \$6,486,759.64 y seguirá representado por 32,329 acciones sin expresión de valor nominal.

NOVENO.- La sociedad escindida tendrá un capital social pagado de \$123,248,433.21 representado por 32,329 acciones sin expresión de valor nominal.

DÉCIMO.- A cada uno de los accionistas de la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., corresponderá una acción de la sociedad escindida por cada acción de las que sea titular.

DÉCIMO PRIMERO.- La escisión surtirá plenos efectos entre los accionistas el 31 de diciembre de 2000 o en la fecha de protocolización de los acuerdos y de la constitución de la sociedad escindida ante fedatario público; y frente a terceros una vez que se hayan cumplido los requisitos y transcurrido el plazo a que se refiere la fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que se haya presentado oposición.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos se encuentran a disposición de los señores accionistas y acreedores de la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., por el plazo de ley, en sus oficinas ubicadas en el primer piso del edificio marcado con el número 157 de la calle Tonalá, colonia Roma, en la ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 10 de octubre de 2001.

Presidente del Consejo de Administración.

(Firma)

Lic. Víctor Manuel Gamba Arellano.

**UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2000  
ESTADO FINANCIERO BASE DE ESCISION**

<b>ACTIVO</b>	<b>UCIC ANTES DE ESCISION</b>	<b>ESCINDENTE UCIC</b>	<b>ESCINDIDA "X", S.A. DE C.V.</b>	
BANCOS	608,530.38	608,530.38		
ACCIONES	297,887.28	297,887.28		
CARTERA	167,573,394.93	167,573,394.93		
OTROS ADEUDOS VENCIDOS	23,064,831.20	23,064,831.20		
INTERESES VENCIDOS	70,999,986.09	70,999,986.09		
OTROS DEUDORES	9,873,654.54	9,873,654.54		
INMUEBLES ADJUDICADOS	11,945,089.02	11,945,089.02		
MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	177,669.10		177,669.10	1)
PAGOS ANTICIPADOS (ISR DIFERIDO)	136,382,522.34	6,819,126.12	129,563,396.22	2)
ESTIMACIÓN P/CASTIGO DE C. INCOBRABLES	(23,064,831.20)	(23,064,831.20)		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>397,858,733.68</b>	<b>268,117,668.36</b>	<b>129,741,065.32</b>	
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>UCIC ANTES DE ESCISION</b>	<b>ESCINDENTE UCIC</b>	<b>ESCINDIDA "X", S.A. DE C.V.</b>	
PRESTAMOS DE SOCIOS	6,354,178.93	6,289,041.19	65,137.74	3)
PRESTAMOS DE BANCOS	136,893,721.79	136,893,721.79		
ACREEDORES POR INTERESES	36,556,548.00	36,518,762.40	37,785.60	3)
ACREEDORES POR OP. VENCIDAS	24,153,383.29	24,153,383.29		
ACREEDORES DIVERSOS	12,606,080.63	12,606,080.63		
<b>SUMA PASIVO</b>	<b>216,563,912.64</b>	<b>216,460,989.30</b>	<b>102,923.34</b>	
CAPITAL FIJO	100,000,000.00	5,000,000.00	95,000,000.00	4)
CAPITAL VARIABLE	29,735,192.85	1,486,759.64	28,248,433.21	4)
RESERVA LEGAL	1,294,430.00	1,294,430.00		
RESERVA POR PRIMAS S/ACCS.	4,003,956.00	4,003,956.00		
RESULTADOS ACUMULADOS	(387,571,212.19)	(264,502,164.54)	(123,069,047.65)	4)
EFFECTO ACUMULADO ISR DIFERIDO	136,272,375.18	6,813,618.76	129,458,756.42	2)
RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO	297,560,079.20	297,560,079.20		
<b>SUMA CAIPTAL</b>	<b>181,294,821.04</b>	<b>51,656,679.06</b>	<b>129,638,141.98</b>	
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>397,858,733.68</b>	<b>268,117,668.36</b>	<b>129,741,065.32</b>	

Las notas a los estados Financieros son parte integrante de los mismos.

**NOTAS:**

- 1) El activo fijo que se transfiere a la escindida se incluye exclusivamente el mobiliario y equipo que aun cuenta con una vida útil (Anexo B)
- 2) El activo diferido que se transfiere a la escindida son los Pagos Anticipados (ISR Diferido), y se refiere exclusivamente al beneficio potencial relativo a la amortización de pérdidas fiscales, mismo que esta incluido en los resultados de la institución.
- 3) El pasivo que se transfiere a la escindida es en forma parcial la cuenta de prestamos de socios, es decir aquellos importes que fueron entregados en calidad de apoyo a la operatividad de la institución, así como sus relativos intereses.
- 4) El capital social que se transfiere es el resultado de aquellas acciones suscritas y pagadas menos la amortización de la cuenta de resultados acumulados que en este caso es pérdida.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
(Firma)  
**LIC. VICTOR MANUEL GAMBA ARELLANO.**

## FUNDACION CEFETI I. A. P.

### CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 381 al 394 de la Ley General De Títulos y Operaciones de Crédito, del artículo 80 tercer párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y de la cláusula Cuarta del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración celebrado entre Cultural Masculino Porvenir, A.C., en su calidad de Fideicomitente y Fideicomisario y, por otro lado, Banco Internacional S.A., Grupo Financiero Prime International, división fiduciaria, en su calidad de Fiduciario, celebrado con fecha del 9 de enero de 1995 (en adelante el "Fideicomiso"); se convoca a todos los miembros que forman parte del Comité Técnico del Fideicomiso a una Reunión Ordinaria de dicho Comité que se llevará a cabo el próximo día miércoles 23 de enero de 2002 en Henry Ford 120, Col. Tablas de San Agustín, México, D.F. a las 10:00 hrs. para tratar los asuntos según el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y, en su caso aprobación, del informe que se presente acerca de el uso de los recursos del Fideicomiso que se autorizaron en la reunión anterior y la situación actual del patrimonio fideicomitado.
2. Definición de la estrategia a seguir respecto a los recursos del Fideicomiso.
3. Designación de apoderados o delegados para que formalicen las resoluciones que se adopten.

México, D.F., 10 de diciembre de 2001.

(Firma)

C.P. Benjamín Hernández Calderón  
Miembro del Comité Técnico.

### **INPUNTE; S.A. DE C.V. SOCIEDAD FUCIONADA, CON GRUPO PROVEL, S.A. DE C.V.**

#### **ORDEN DEL DIA**

- I. PROPOSICIÓN Y ACUERDO EN SU CASO, PARA FUSIONAR "INPUNTE", S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONADA CON "GRUPO PROVEL", S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONANTE.**

QUE LA SOCIEDAD SE PRETENDE FUSIONAR CON "**GRUPO PROVEL**", S.A. DE C.V. LA CUAL YA NO TIENE OPERACIONES Y TODA VEZ QUE LOS ACCIONISTAS EN ESTA ULTIMA SON LOS MISMOS QUE EN "INPUNTE", S.A. DE C.V. POR ESO, EN ESTE ACTO SE PROPONE FUSIONAR, ABSORBIENDO LA SOCIEDAD FUSIONANTE EL CAPITAL, PASIVOS Y TODAS LAS OBLIGACIONES QUE LA SOCIEDAD FUSIONADA TENGA A LA FECHA ( **AL MOMENTO DE LA FUSION NO TIENE NINGUN PASIVO**).

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA RESPECTO DE LA FUSION, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS.

**SEGUNDO.-** ES DE FUSIONARSE Y SE FUSIONA "INPUNTE", S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONADA, SUBSISTIENDO " GRUPO PROVEL", S.A. D E C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONANTE.

**TRECIERO.-** SERVIRA COMO BASE PARA LA FUSION EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD FUSIONADA AL 31 DE OCTUBRE DE 2001.

**CUARTO.-** LA FUSION ANTES ACORADADA SURTIRA EFECTOS INMENDIANTAMENTE DEBIDO A QUE A LA FECHA LA SOCIEDAD FUSIONADA NO REFLEJA NINGUN PASIVO U OBLIGACIÓN. PERO PERFECCIONADO LEGALMENTE HASTA LA FECHA EN SE ESCRIBA LA ESCRITURA DE FUSION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS VENTICUATRO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

**QUINTO.-** AL SURTIR EFECTO LA FUISION ACORDADA, "GRUPO PROVEL", S.A. DE C.V. ADQUIERE TODOS LOS ACTIVOS Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD FUSIONADA Y ASUME TODOS LOS PASIVOS Y OBLIGACIONES A TITULO UNIVERSAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, Y SIN NECESIDAD DE ALGUN ACTO JURÍDICO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO, LA SOCIEDAD FUSIONANTE INCORPORARA A PATRIMONIO ACTIVOS Y PASIVOS. **CON EFECTO PRECISAMENTE A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2001.**

México, D.F., a 21 de diciembre de 2001  
Delegado de la asamblea  
Jaime Velázquez Berumen  
Representante Legal  
Rubrica  
(Firma)

(Firma)



**FAX MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**Y**  
**FAXFIN, S.A. DE C.V.**

**AVISO**

**FAX MÉXICO, S.A. DE C.V.** como sociedad **fusionante** y **FAXFIN, S.A. DE C.V.**, como **fusionada**, acordaron en asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el 27 de noviembre de 2001 fusionarse. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como los balances generales de **FAX MÉXICO, S.A. DE C.V. Y FAXFIN, S.A. DE C.V.**

**ACUERDOS DE FUSIÓN**

1. **FAX MÉXICO, S.A. DE C.V.**, subsistirá como sociedad **fusionante**, desapareciendo **FAXFIN, S.A. DE C.V.** como **fusionada**.
2. La fusión se lleva a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales de cada una de las empresas que intervienen en la fusión, correspondientes al 31 de octubre de 2001, sin embargo y toda vez que la fusión surtirá efectos a partir del 1° de diciembre de 2001, se publican los balances generales de cada sociedad al 30 de noviembre del año en curso, mismos que fueron tomados como base para los acuerdos de fusión.
3. En virtud de que **FAX MÉXICO, S.A. DE C.V.** será la parte que subsiste como sociedad **fusionante**, se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de **FAXFIN, S.A. DE C.V.** sin reserva ni limitación alguna. Asimismo **FAX MÉXICO, S.A. DE C.V.** se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada y la sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ella, derivadas de todos los actos u operaciones realizadas por dicha empresa, o en los que haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

La fusión surtirá efectos entre las sociedades el 1° de diciembre de 2001 y frente a terceros en la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio de los domicilios sociales de cada una de las empresas, toda vez que la fusionante cubrirá los pasivos que en su caso surgieren a cargo de la fusionada en los términos en los que los contrató, según lo prescribe el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**“FUSIONANTE”**

**“FUSIONADA”**

(Firma)

(Firma)

---

**FAX MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**Rep. Ing. Julio Santamaría Esteves**

---

**FAXFIN, S.A. DE C.V.**  
**Rep. Ing. Antonio Rivera Hernández**

Fusión de FAX MÉXICO, S. A. de C. V. (fusionante)  
y FAXFIN, S. A. De C. V. (fusionada)  
Balances generales al 31 de Octubre 2001

Concepto	Fusionante	Fusionada
Caja y Bancos	4,804	0
Cuentas por cobrar	1,455,410	6,899,797
Impuestos a favor	460,387	0
Inventarios	5,093,944	0
Total activo circulante	7,014,545	6,899,797
Activo fijo neto	9,283,539	4,000,000
Total activo	16,298,084	10,899,797
Cuentas por pagar	6,900,689	0
Impuestos por pagar	116,958	0
Total pasivo	7,017,647	0
Capital social	6,150,000	7,631,682
Resultados acumulados	3,237,756	3,268,115
Resultado del ejercicio	-107,319	0
Total capital contable	9,280,437	10,899,797
Total pasivo y capital	16,298,084	10,899,797

(Firma)

Ing. Antonio Rivera Hernández  
Representante legal

**ISOLUX DE AGUA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE INFORMA QUE POR ACUERDO TOMADO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ISOLUX DE AGUA DE MEXICO", S.A. DE C.V., CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, MEDIANTE REEMBOLSO SE REDUJO EL CAPITAL MINIMO FIJO SIN DERECHO A RETIRO EN LA CANTIDAD DE \$ 2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS), PARA QUEDAR EN \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS).

MEXICO, D.F., A 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

(Firma)

**LIC. RODOLFO GUILLERMO CHACON GIACOMAN**  
**DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

**AVISO NOTARIAL**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: 41 NOTARÍA.- **Conrado Zuckermann Ponce**.- Notario Público No. 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México)

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura veintiocho mil trescientos sesenta y siete, volumen mil ochenta y siete, otorgada el día diecisiete de diciembre de dos mil uno, ante el suscrito Notario, se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada "ZE4 Constructores", Sociedad Anónima de Capital Variable, en la cual entre otros puntos, se acordó la disminución del capital fijo de la sociedad de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos, moneda nacional) a \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos, moneda nacional), por lo que de conformidad con el Artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento la reducción del capital mínimo de la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Méx., 18 diciembre 2001

(Firma)

**Lic. Conrado Zuckermann Ponce**  
**Notario 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla,**  
**Estado de México.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**E D I C T O**

**PARA EMPLAZAR A:**

**UNION DE CREDITO METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 62/2000 PROMOVIDO POR COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN CONTRA DE UNION DE CREDITO METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:**

México, Distrito Federal a treinta de noviembre del dos mil uno.

Agréguese a los autos del cuaderno principal, el oficio número 4228/2001 signado por Felipe Martínez Salvador y Juan Bernardo Valles Grande, Agentes "C" de la Policía Judicial Federal, dependientes de la Procuraduría General de la República, a quienes se tiene desahogando el requerimiento ordenado en proveído de diecinueve de noviembre del dos mil uno, por medio del cual comunican a este órgano jurisdiccional, que de las fuentes y medios de información a las que tienen acceso se desprende, que no se localizó registro del domicilio de la parte demandada **UNION DE CREDITO METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por lo anterior, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los que se advierte que se han agotado todos los medios para la localización del domicilio de la parte demandada, **UNION DE CREDITO METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento de la parte demandada **UNION DE CREDITO METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS**, que contendrán una relación sucinta de la demanda, del auto que la admitió a trámite y de éste proveído, edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que dé contestación a la demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Atento a lo anterior, requiérase a la parte actora **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, para que comparezca a este Juzgado de Distrito a efecto de cumplir con lo siguiente: a) recoger los edictos que se encuentran a su disposición, dentro del plazo de tres días contados a partir de que surta sus efectos la notificación de éste auto, en términos de lo dispuesto por el artículo 1079, fracción VI, del Código de Comercio; b) en su oportunidad, exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en igual plazo a partir de que se pongan a su disposición los edictos; y, c) exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los tres días siguientes a la última de ellas, apercibida que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, se dará de baja el presente asunto por falta de interés jurídico, con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio.

**Notifíquese y personalmente a la parte actora Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**

Así lo proveyó y firma el Licenciado **J. Refugio Ortega Marín**, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria de Acuerdos licenciada Thelma Aurora Méndez Domínguez que autoriza y da fe.

**Por escrito presentado por José Antonio Bañuelos Telles, en su carácter de Director General Contencioso de la parte actora comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la oficialía de partes común de los Juzgados de Distrito el catorce de marzo del dos mil, el suscrito reclama de la empresa denominada UNION DE CREDITO METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la siguiente prestación: A) La declaración Judicial del nombramiento de liquidador.**

México, Distrito Federal, a veintiséis de junio del dos mil.

Se tiene por admitida la demanda promovida por LA COMISION NACIONAL BANCARIA por conducto de su Director General Contencioso en la vía ordinaria mercantil, personalidad que acredita en términos de la copia certificada del nombramiento que le confiere las atribuciones a JOSE ANTONIO BAÑUELOS TELLES, de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y siete, por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que indica para los mismos efectos, con copia simple de la demanda, córrase traslado y emplácese a juicio a la demandada UNION DE CREDITO METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para que dentro del término de NUEVE DÍAS, produzca su contestación, apercibida que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por confesa de los hechos dela demanda de conformidad con el artículo 271 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Ahora bien, por lo que respecta a las pruebas que señala, dígamele al actor que no ha lugar a tenerlas por anunciadas toda vez que no es el momento procesal oportuno.

**México, Distrito Federal, a diez de diciembre del dos mil uno.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL  
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

**LIC. THELMA AURORA MENDEZ DOMINGUEZ.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

	Continuación del Índice
GRUPO CORFA, S.A. DE C.V.	107
COMPAÑIA GENERAL DE VENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	109
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BLAJU, S.A. DE C.V.	109
S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.	110
INMOBILIARIA MAD, S.A.	110
DESARROLLOS MARINOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	111
BAÑOS ACAPULCO DE SAN RAFAEL, S.A.	114
SANCELA, S.A. DE C.V.	115
SANCELA, S.A. DE C.V.	116
INTERNATIONAL CORPORATE AND CARGO SERVICES, S.A. DE C.V	117
IMPULSORA CORPORATIVA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V	118
INMOBILIARIA ANVIC, S. A .	120
INFOCUSA, S.A. DE C.V	121
VARANNI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	125
UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	126
FUNDACION CEFETI I. A. P.	128
INPUNTE; S.A. DE C.V. SOCIEDAD FUCIONADA, CON GRUPO PROVEL, S.A. DE C.V.	128
FAX MÉXICO, S.A. DE C.V.	129
ISOLUX DE AGUA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	130
AVISO NOTARIAL	131
EDICTOS	132
AVISO	134

## AVISO

**PRIMERO.** Se avisa a todas las dependencias de la administración central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección general Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

**TERCERO.** La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de pagina del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el titulo del documento

**CUARTO.** Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

**QUINTO.** Cuando se trate de inserciones de convocatorias, licitaciones y aviso de fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

**SEXTO.** No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**CIUDAD DE MÉXICO**





## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 917.00
Media plana.....	493.00
Un cuarto de plana.....	307.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos  
s/n,

Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.

TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$40.00)